


Cámara Oficial de Comercio, Industria  
Servicios y Navegación de Cádiz



Liquidación de Presupuestos  
y Demás Cuentas Anuales del  
Ejercicio 2021

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17


	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 1/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



# Índice Ejercicio 2021

Según lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y en el resto de normativa vigente de aplicación, se presenta la LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, debidamente intervenidas por el auditor de cuentas y acompañadas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

- I. INFORME DE AUDITORIA DEL EJERCICIO 2021
- II. CERTIFICADOS DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA , OTROS CERTIFICADOS, DEL EJERCICIO 2021
- III. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021:
  - A. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
  - B. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
  - C. MEMORIA ABREVIADA (NOTAS AL BALANCE Y A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS)
  - D. ANEXO FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES
- IV. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO DEL EJERCICIO 2021
  - A. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO
  - B. NOTAS ACLARATORIAS A LOS PRESUPUESTOS. INFORME DE DESVIACIONES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO/EXTRAORDINARIO.
- V. CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICO-ADMINISTRATIVA Y DE LA ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO 2021.
- VI. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL EJERCICIO 2021.
- VII MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL EJERCICIO 2021


	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 2/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



# I. Informe de Auditoría Ejercicio 2021

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2021

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 3/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**  
**EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Pleno de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ:

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la sociedad CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria, así como la liquidación del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

*C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099  
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.*

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 4/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Hemos determinado que no existen aspectos relevantes de auditoría que deban ser mencionados en nuestro informe.

### **Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Comité Ejecutivo es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**


Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

*C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099  
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.*

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 5/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

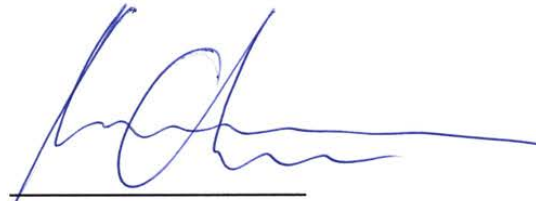
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDISUR AUDITORES INDEPENDIENTES, S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2099




Rafael Benavente Monforte  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20.034  
31 de mayo de 2022

**REA**  
auditores  
Miembro ejerciente  
AUDISUR AUDITORES  
INDEPENDIENTES, SLP

Año: 2022  
Número: 26.042/22  
Importe: 30 euros


**E** economistas  
Círculo Tenorio

C/Enrique de las Marinas 2 Dpl. 3º - 11003 Cádiz - C.I.F.: B 72.192.107- ROAC: S2099  
Tomo 2.023, Libro 0, Folio 66, Sección 8, Hoja CA-42.313, Inscripción 1.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 6/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



II. Certificados de formulación  
y aprobación de CCAA y  
liquidación presupuestaria –  
Otros certificados  
Ejercicio 2021

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 7/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz,

CERTIFICO:

Que con fecha 16 de marzo de 2022 se celebró Sesión del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, en la que, por unanimidad de sus asistentes, se aprobó la Formulación de las **CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Y para que conste, firmo la presente, con el Vº Bº del Presidente, en Cádiz, a 16 de marzo de 2022.

Vº Bº EL PRESIDENTE




Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL



Miguel Urraca Pinzón

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 8/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz,

CERTIFICO:

Que con fecha 22 de junio de 2022 se celebró Sesión del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, siendo aprobadas por unanimidad, aprobadas previamente por el Comité Ejecutivo, las **CUENTAS ANUALES Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, y que fueron formuladas por el Comité Ejecutivo en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022.

Igualmente quedo aprobado por unanimidad, aprobado previamente por el Comité Ejecutivo, el **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO y la MEMORIA ANUAL DE 2021**.

Y para que conste, firmo la presente, con el Vº Bº del señor Presidente, en Cádiz, a 22 de junio de 2022.

Vº Bº EL PRESIDENTE




Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL



Miguel Urraca Pinzón

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 9/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/. Antonio López núm. 4.

CERTIFICA:

Que según consta en la correspondiente Acta, el día 22 de junio de 2022, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Comité Ejecutivo**, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, prorrogar el nombramiento como Auditor de Cuentas, a D. Rafael Benavente Monforte, con domicilio en calle Enrique de las Marinas, 2 duplicado, 3º, 11003, Cádiz, por un plazo de un año, comprendiendo la auditoria de las cuentas anuales hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2022, y proponerlo para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 22 de junio de 2022, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Pleno** de esta Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, la propuesta del Comité Ejecutivo de prorrogar el nombramiento como Auditor de Cuentas, a D. Rafael Benavente Monforte, con domicilio en calle Enrique de las Marinas, 2 duplicado, 3º, 11003, Cádiz, por un plazo de un año, comprendiendo la auditoria de las cuentas anuales hasta el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2022.


Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 22 de junio de 2022.

Vº Bº EL PRESIDENTE


EL SECRETARIO GENERAL



Ángel Juan Pascual



Miguel Urraca Pinzón

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 10/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/. Antonio López núm. 4.

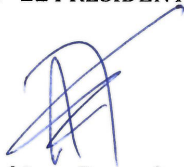
CERTIFICA:

Que según consta en la correspondiente Acta, el día 22 de junio de 2022, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Comité Ejecutivo**, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar el **Informe de Gobierno Corporativo** correspondiente al ejercicio de 2021, y proponerlo para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 22 de junio de 2022, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Pleno** de esta Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, la propuesta del Comité Ejecutivo aprobar el **Informe de Gobierno Corporativo** correspondiente al ejercicio de 2021.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 22 de junio de 2022.

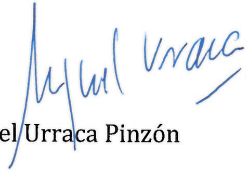
Vº Bº EL PRESIDENTE




Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL



Miguel Urraca Pinzón

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 11/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Miguel Urraca Pinzón, Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/. Antonio López núm. 4. C E R T I F I C A:

Que según consta en la correspondiente Acta, el día 22 de junio de 2022, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Comité Ejecutivo**, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, y se adoptó con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar Cuentas anuales de 2021 auditadas en hojas numeradas de la 1 a la 34, y la liquidación de Presupuesto Ordinario auditado de 2021.

Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario y Extraordinario coinciden con las auditadas, y según el Auditor, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara, así como de los resultados de sus operaciones, adjuntándose como Anexo al Acta, un ejemplar del Informe del auditor.

**Aplicación del resultado:**

Se acuerda aplicar el resultado del Ejercicio 2021 de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio 2021	13.434,16.-€
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	13.434,16.-€

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las cuentas anuales de 2021, (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, memoria abreviada) y liquidación del presupuesto ordinario y Extraordinario de 2021, y se aprobó proponer su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Igualmente, y según consta en la correspondiente Acta, el día 22 de junio de 2022, bajo la presidencia de D. Ángel Juan Pascual, se celebró **Pleno** de esta Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio de Andalucía, se adoptó, con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, aprobar Cuentas anuales de 2021, auditadas en hojas numeradas de la 1 a la 34, así como la liquidación de Presupuesto Ordinario y Extraordinario auditado de 2021.

Las Cuentas Anuales y la Liquidación del Presupuesto Ordinario y Extraordinario coinciden con las auditadas, y según el Auditor, expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara, así como de los resultados de sus operaciones, adjuntándose como Anexo al Acta, un ejemplar del Informe del auditor.

**Aplicación del resultado:**

Se acuerda aplicar el resultado del Ejercicio 2021 de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio 2021	13.434,16.-€
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	13.434,16.-€

Por unanimidad de los asistentes se aprobaron las cuentas anuales de 2021, (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviado, memoria abreviada) y liquidación del presupuesto Ordinario y Extraordinario de 2021.

Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en las hojas anexas a esta certificación, y son las que se adjuntan en soporte digital, que han generado el código alfanumérico que se consigna en el certificado de la huella digital firmado por el órgano de administración, que como anexo se acompaña al presente formando parte de él.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Cádiz, a 22 de junio de 2022.


Vº Bº EL PRESIDENTE

  
Ángel Juan Pascual



EL SECRETARIO GENERAL

  
Miguel Urraca Pinzón


ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 12/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
		



## III. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

Cámara Oficial de Comercio, Industria,  
Servicios y Navegación de Cádiz

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2021


	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 13/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## III.A. Balance de Situación Abreviado Ejercicio 2021

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2021

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 14/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

ACTIVO	NOTAS	EJERCICIO 2021 (EUR)	EJERCICIO 2020 (EUR)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		2.337.355,15	2.390.219,65
I. Inmovilizado intangible	5.1		
II. Inmovilizado material	5.2	1.057.027,71	1.103.214,33
III. Inversiones inmobiliarias	5.3	1.280.274,55	1.284.991,75
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	0,00	1.600,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	52,89	413,57
VI. Activos por Impuesto diferido	12		
VII. Deudores comerciales no corrientes			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		3.223.660,08	3.791.241,62
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	5.2	1.579.572,84	1.570.042,84
II. Existencias			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.378.751,59	1.962.366,03
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicios	6	63.426,38	65.529,96
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		63.426,38	65.529,96
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3. Otros deudores	6	1.315.325,21	1.896.836,07
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo	6	98.323,98	181.468,28
VI. Periodificaciones a corto plazo		11.329,16	10.304,15
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	155.682,51	67.060,32
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5.561.015,23</b>	<b>6.181.461,27</b>

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 15/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



PASIVO	NOTAS	EJERCICIO 2021 (EUR)	EJERCICIO 2020 (EUR)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		4.884.333,03	4.917.194,54
<b>A-1) Fondos propios</b>		4.884.333,03	4.917.194,54
<b>I. Capital</b>		4.921.824,97	4.889.062,58
<b>1. Capital escriturado</b>	8	4.921.824,97	4.889.062,58
<b>2. Capital no exigido</b>			
<b>II. Prima de emisión</b>			
<b>III. Reservas</b>		-50.926,10	-4.630,43
<b>1. Reservas de capitalización</b>			
<b>1. Otras reservas</b>	8	-50.926,10	-4.630,43
<b>IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias</b>			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>			
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	8	13.434,16	32.762,39
<b>VIII. Dividendo a cuenta</b>			
<b>IX Otros instrumentos de patrimonio neto</b>			
<b>A-2) Ajustes en patrimonio neto</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	9		
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>			
<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>			
<b>2. Acreedores por arrendamiento financiero.</b>	10		
<b>3. Otras deudas a largo plazo</b>			
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		676.682,20	1.264.266,73
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		238.118,53	599.823,36
<b>1. Deudas con entidades de crédito</b>	10	197.593,15	552.962,64
<b>2. Acreedores por arrendamiento financiero</b>	10	0	877,47
<b>3. Otras deudas a corto plazo</b>	10	40.525,38	45.983,25
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		438.563,67	664.443,37
<b>1. Proveedores</b>			
<b>a) Proveedores a largo plazo</b>			
<b>b) Proveedores a corto plazo</b>			
<b>2. Otros acreedores</b>	10	438.563,67	664.443,37
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a corto plazo</b>			
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>5.561.015,23</b>	<b>6.181.461,27</b>





En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula el presente Balance de Situación Abreviado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

En Cádiz, a 16 de marzo de 2022.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

Dª. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal


	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 17/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## III.B. Pérdidas y Ganancias Abreviada Ejercicio 2021

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2021

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 18/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

	NOTAS	EJERCICIO 2021 (EUR)	EJERCICIO 2020 (EUR)
1. Importe neto de la cifra de negocios	13	83.738,52	68.089,95
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos		-1.762.285,07	-330.142,90
5. Otros ingresos de explotación	13	2.955.339,46	1.130.707,59
6. Gastos de personal	13	-892.361,48	-738.336,56
7. Otros gastos de explotación	13	-258.561,44	-247.085,98
8. Amortización del inmovilizado	5	-77.559,32	-97.358,57
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	9	0,00	428.329,95
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	13	0,00	-73.147,35
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
13. Otros resultados	13	0	346,74
<b>A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>48.310,67</b>	<b>141.402,87</b>
14. Ingresos financieros		29,09	169,22
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b) Otros ingresos financieros		29,09	169,22
15. Gastos financieros		-12.192,80	-18.411,27
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero			
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-12.163,71</b>	<b>-18.242,05</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	3	<b>36.146,96</b>	<b>123.160,82</b>
20. Impuestos sobre beneficios		-22.712,80	-90.398,43
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>13.434,16</b>	<b>32.762,39</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

En Cádiz, a 16 de marzo de 2022

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

Dª. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil


D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 20/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TL0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	




## III.C. Memoria Abreviada Ejercicio 2021 Del 01/01/2021 al 31/12/2021

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Cuentas Anuales Ejercicio 2021

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 21/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**ÍNDICE**

- 01 – IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS**
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 06 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 07 - EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS FIJOS EQUIVALENTES**
- 08 - PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS**
- 09 - PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES**
- 10 – PASIVOS FINANCIEROS**
- 11 - APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**
- 12 - SITUACIÓN FISCAL**
- 13 - INGRESOS Y GASTOS**
- 14 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 15 - OTRA INFORMACIÓN**
- 16 - INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.**
- 17 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**
- 18 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 22/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 01 – IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD DE LA CÁMARA

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, (Cámara de Comercio, en adelante) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara de Comercio se rige por la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80/2014); por el Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014 (BOE nº 171/2015); por la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOJA nº 227/2019); por lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral (BOJA nº199/2018); por el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, aprobado por Orden de 9 de febrero de 2021 de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía (BOJA nº33/2021) ; por la Orden de 2 de septiembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOJA nº 173/2019); por la ORDEN ICT/140/2019 por la que se regulan las condiciones para el ejercicio del voto electrónico en el proceso electoral para la renovación de los plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 41 / 2019); ORDEN de 26 de noviembre de 2019, por la que se nombran a los Presidentes y miembros de los Comités Ejecutivos de las Cámaras de Comercio de Andalucía (BOJA nº 235/2019); así como por el resto de normativa aplicable.

La Corporación tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios, así como la prestación de servicios a las entidades que ejerzan las indicadas actividades.

Desarrolla su actividad con arreglo a las funciones de carácter público – administrativo que le atribuye la Ley Básica 4/2014, la Ley 4/2019 y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico, realizando asimismo actividades de carácter privado según lo dispuesto en la citada normativa de aplicación. Su sede social está ubicada en la calle Antonio López, nº4 de Cádiz.

La contratación y el régimen patrimonial se regirán, en todo caso, por el derecho privado, habilitando un procedimiento que garantice las condiciones de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de contratos del sector público.


La moneda funcional utilizada por la entidad para su gestión administrativa y contable es el EURO.

La Ley 4/2019 determina, en el punto 1 de su artículo 45, que las Cámaras de Andalucía elaborarán y aprobarán las cuentas anuales y liquidaciones de presupuestos, aplicando los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad aplicable. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por entender que es el que mejor se asimila a la información financiera de la entidad, en tanto no se especifique por la Administración competente el Plan de Contabilidad aplicable.

## 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 23/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara.

## 2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte del Comité Ejecutivo de la Cámara, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

## 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de “empresa en funcionamiento”, lo que implica que el Comité Ejecutivo no tiene dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara de Comercio para continuar con su actividad en condiciones normales, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Cámara de Comercio en particular.

Es preciso indicar que por primera vez la Cámara ha contado con una partida económica pública consignada en los presupuestos de la Junta de Andalucía de carácter nominativo (el año anterior se recibió por impacto COVID), destinada a sufragar los gastos derivados del desempeño de las funciones públicas, tal como se establecía en la memoria económica de la ley 4/2019 de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, consiguiendo de esta forma el equilibrio presupuestario requerido y la estabilidad financiera necesaria para el buen funcionamiento de la Cámara.

Por otro lado, la aparición del COVID-19 y su expansión global, motivando su calificación como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020, han situado a la economía mundial en una situación de incertidumbre, no pudiendo anticipar las consecuencias para las operaciones de la Entidad, que dependerán de la evolución de la crisis. Hasta mayo de 2021 continuó vigente el Real Decreto 926/2020 aprobado el 25 de octubre de 2020 por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Con tal motivo, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no se puede realizar una valoración y cuantificación de los impactos económicos, sociales y ambientales que dicha situación ocasionará en la economía de la Entidad

A 31 diciembre de 2021 la Cámara presenta un patrimonio neto positivo por importe de 4.884.333,03 euros (2020: positivo por importe de 4.917.194,54 euros).


## 4. Comparación de la información:

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

Los criterios contables aplicados en este ejercicio son uniformes con los del ejercicio anterior de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Ambos ejercicios son comparables.

## 5. Agrupación de partidas y elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 24/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

#### 6. Cambios en criterios contables

La Cámara con respecto al ejercicio anterior no ha incurrido en cambios de criterios contables.

#### 7. Corrección de errores y hechos posteriores.

En la preparación de las cuentas anuales de la Cámara se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Cámara revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

En el ejercicio se han puesto de manifiesto ajustes realizados contra el patrimonio neto de la Corporación como consecuencia de la información adicional obtenida en este ejercicio por importe de (46.295,67 euros).

Por otra parte, para completar los movimientos en el patrimonio neto, se ha traspasado a la cuenta de fondo social el resultado positivo del ejercicio 2020.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

#### 8. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

#### 9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021.


Instrumentos financieros y Coberturas Contables

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Entidad.

### 03 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados o excedente del ejercicio:

	2021	2020
<b>BASE DE REPARTO</b>		
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	13.434,16	32.762,39
<b>Total Base del Reparto</b>	<b>13.434,16</b>	<b>32.762,39</b>
<b>APLICACION A</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
A Compensar Pérdidas Ej. / Fondo Social	13.434,16	32.762,39
<b>Total Aplicación</b>	<b>13.434,16</b>	<b>32.762,39</b>

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 25/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

#### 04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

##### 1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Cámara reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son de:

	Coeficiente amortización
Aplicaciones Informáticas	25%

##### 2. Inmovilizado material:

###### a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurrir.

###### b) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Coeficiente amortización
Edificios y construcciones	2%
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%-12%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10%-12%
Elementos de Transporte	16%
Equipos Informáticos	25%
Otro inmovilizado	10%

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 26/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

**3. Instrumentos financieros:**

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

**3.1 Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:**

**3.1.1. Activos financieros a coste amortizado.**

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y otros deudores) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa
- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada. Comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 27/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### 3.1.2. Activos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.


**3.2 Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:**

### 3.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado.

En esta categoría se clasificarán, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los:

- Débitos por operaciones comerciales (Proveedores y otros acreedores): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.
- 

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones iniciales de las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 28/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
		

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**3.2.2 Pasivos financieros mantenidos para negociar.**

Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la empresa podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de débitos y partidas a pagar, ni viceversa.

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 3.2.2 de la norma relativa a los activos financieros.

**3.2.3 Baja de pasivos financieros.**

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, en la que se incluirá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

**4. Subvenciones.**

Aquellas que tienen carácter de no reintegrables se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputables al patrimonio neto reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 29/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las recibidas que tienen carácter reintegrable se reconocen como pasivo de la entidad hasta que adquiera la condición de no reintegrable.

Se valoran las de carácter monetario por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

**5. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Cámara tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**6. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

**7. Provisiones y contingencias:**

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 30/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Las cuentas anuales de la Cámara recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada de los efectos negativos del COVID-19.

#### 8. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

### 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Análisis del movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

#### 5.1 Inmovilizado Intangible.

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

Análisis del Movimiento del Inmovilizado Intangible (expresado en Euros)					
Coste de las Inmovilizaciones	Saldo Inicial	Movimientos ejercicio			Saldo Final
		Altas	Bajas	Trasposos	
Aplicaciones Informáticas	51.124,65	0.00	0.00	0.00	51.124,65
<b>Total Coste</b>	<b>51.124,65</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>51.124,65</b>
<b>Amortización</b>					
Aplicaciones Informáticas	-51.124,65	-98,86	0.00	0.00	-51.124,65
<b>Total Amortización</b>	<b>-51.124,65</b>	<b>-98,86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-51.124,65</b>
<b>Inmovilizaciones intangibles Neto</b>	<b>0,00</b>	<b>-98,86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2020	2019
Aplicaciones Informáticas	51.124,65	51.124,65
<b>TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT</b>	<b>51.124,65</b>	<b>51.124,65</b>

#### 5.2 Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 31/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TL0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

Coste de las Inmovilizaciones	Análisis del Movimiento del Inmovilizado Material				
	Saldo Inicial	Movimiento del ejercicio			Saldo Final
		Adiciones	Bajas	Trasposos	
Terrenos y Bienes Naturales	83.017,61	0,00	0,00	0,00	83.017,61
Construcciones	1.875.842,14	0,00	0,00	0,00	1.875.842,14
Instalaciones Técnicas	155.837,49	3.740,00	0,00	0,00	159.577,49
Maquinaria	129.069,03	0,00	0,00	0,00	129.069,03
Mobiliario	665.288,16	0,00	0,00	0,00	665.288,16
Equipos Procesos de Información	266.947,49	4.174,50	0,00	0,00	271.121,99
Elemento de transporte	16.087,00	0,00	0,00	0,00	16.087,00
Otros inmovilizado material	3.379,62	0,00	0,00	0,00	3.379,62
Anticipos e Inmovilizado en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Coste</b>	<b>3.195.468,54</b>	<b>7.914,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.203.383,04</b>
<b>Amortización</b>					
Construcciones	-898.558,27	-37.202,62	0,00	0,00	-935.760,89
Instalaciones Técnicas	-147.335,31	-2.924,70	0,00	0,00	-150.260,01
Maquinaria	-129.067,75	0,00	0,00	0,00	-129.067,75
Mobiliario	-652.606,91	-3.205,55	0,00	0,00	-655.812,46
Equipos Procesos de Información	-248.483,78	-8.549,53	0,00	0,00	-257.033,31
Elemento de transporte	-12.822,57	-2.218,72	0,00	0,00	-15.041,29
Otros inmovilizado material	-3.379,62	0,00	0,00	0,00	-3.379,62
<b>Total Amortización</b>	<b>-2.092.254,21</b>	<b>-54.101,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.146.355,33</b>
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>1.103.214,33</b>				<b>1.057.027,71</b>

Dentro del epígrafe de “Construcciones” se incluyen las siguientes:

- Edificio Sede Social en Calle Antonio López nº 4, 11004, Cádiz
- Edificio en Calle Ahumada nº 2, 11004, Cádiz.

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2021	2020
Construcciones	15.710,96	15.710,96
Instalaciones Técnicas	126.590,12	126.590,12
Maquinaria	129.069,03	129.069,03
Mobiliario	633.232,61	637.096,53
Elementos de Transporte	2.220,00	2.220,00
Equipos Procesos de Información	234.945,81	234.945,81
Otro Inmovilizado material	3.379,62	3.379,62
<b>TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT</b>	<b>1.145.148,15</b>	<b>1.149.012,07</b>

La Cámara tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado material (2020: 0,00 euros).

En relación a los bienes en régimen de arrendamiento financiero, el 22 de marzo de 2016 se firmó un contrato de arrendamiento financiero con PSA Financial Services Spain E.F.C, S.A, siendo el bien objeto del contrato un vehículo marca Peugeot, a 31 de diciembre se han satisfecho todas las cuotas y se ha ejercido la opción de compra, las características fundamentales de dicho contrato se muestran en el siguiente cuadro:



<b>Coste del bien en origen</b>	<b>13.867,00</b>
<b>Cuotas satisfechas</b>	
- ejercicios anteriores	12.989,53
- ejercicio 2021	877,47
<b>importe de cuotas pendientes ejercicio 2020</b>	<b>13.867,00</b>
<b>Valor de la opción de compra</b>	<b>0</b>

### 5.3 Inversiones Inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

Coste de las Inversiones	Análisis del Movimiento del Inversiones Inmobiliaria				Saldo Final
	Saldo Inicial	Movimiento del ejercicio			
		Adiciones	Bajas	Trasposos	
<b>Terrenos y Bienes Naturales</b>	467.368,34	0,00	0,00	0,00	467.368,34
<b>Construcciones</b>	1.157.608,73	18.741,00	0,00	0,00	1.176.349,73
<b>Total Coste</b>	<b>1.624.977,07</b>	<b>18.741,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.643.718,07</b>
<b>Amortización</b>					
<b>Construcciones</b>	-339.985,32	-23.458,20	0,00	0,00	-363.443,52
<b>Total Amortización</b>	<b>-339.985,32</b>	<b>-23.458,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-363.443,52</b>
<b>Inversiones Inmobiliarias Neto</b>	<b>1.284.991,75</b>				<b>1.280.274,55</b>

Los bienes totalmente amortizados a la finalización del presente ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	2.021	2.020
<b>Construcciones</b>	0,00	0,00
<b>TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORT</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El detalle de los bienes (inversiones inmobiliarias) que la Cámara tiene en régimen de alquiler al cierre del presente ejercicio es como se detalla a continuación:

BIENES EN RÉGIMEN DE ALQUILER	TERRENOS	CONSTRUCCION	AMORTIZACION	VALOR NETO
<b>EDIFICIO PTO DE SANTA MARÍA</b>	467.368,34	1.176.349,73	-363.443,52	1.280.274,55
<b>TOTAL</b>	<b>467.368,34</b>	<b>1.176.349,73</b>	<b>-363.443,52</b>	<b>1.280.274,55</b>

La Cámara tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro de valor de ningún elemento del inmovilizado inversiones inmobiliarias (2021: 0,00 euros).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa, que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros, y que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización

## 06 - ACTIVOS FINANCIEROS

1 A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, incluyendo las inversiones en patrimonio de empresa de

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 33/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TL0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

grupo, multigrupo y asociadas:

	Instrumentos Financieros a Largo Plazo							
	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Act. Finan. Coste Amortizado	52,89	52,89	0,00	0,00	0,00	360,68	52,89	413,57
Act. Financieros a Coste.	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00
Act. Finan. mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>52,89</b>	<b>1.652,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>360,68</b>	<b>52,89</b>	<b>2.013,57</b>
	Instrumentos Financieros a Corto Plazo							
	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Activos Financieros a Coste Amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.452.545,17	2.064.414,22	1.452.545,17	2.064.414,22
Activos Financieros a Coste.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros mantenidos para negociar	1.579.572,84	1.570.041,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.579.572,84	1.570.041,84
<b>TOTAL</b>	<b>1.579.572,84</b>	<b>1.570.041,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.452.545,17</b>	<b>2.064.414,22</b>	<b>3.032.118,01</b>	<b>3.634.456,06</b>

### 1.1 Activos financieros a Coste Amortizado

Un desglose mayor de los activos financieros contabilizados a costes amortizado, se desglosan a continuación:

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Activos financieros no corrientes	52,89	52,89	0,00	0,00	0,00	360,68	52,89	413,57
Inversiones financieras	52,89	52,89	0,00	0,00	0,00	360,68	52,89	413,57
Activos financieros corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	1.452.545,17	2.064.414,22	1.452.545,17	2.064.414,22
Deudas comerciales y otras deudas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	1.354.221,19	1.882.945,94	1.354.221,19	1.882.945,94
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	98.323,98	181.468,28	98.323,98	181.468,28
<b>TOTAL</b>	<b>52,89</b>	<b>52,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.452.545,17</b>	<b>2.064.774,90</b>	<b>1.452.598,06</b>	<b>2.064.827,79</b>

#### 1.1.1 Inversiones financieras

Este epígrafe se desglosa de la siguiente forma:

CONCEPTOS	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
<b>INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>52,89</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>52,89</b>
Inversiones financieras a L/P en instrumento financieros.	10.089,79	0	0	0	10.089,79
Deterioro inversiones financieras	-10.036,90	0	0	0	-10.036,90
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>360,68</b>	<b>0</b>	<b>-360,68</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fianzas constituidas a l/p	360,68	0	-360,68	0	0
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A L/P</b>	<b>413,57</b>	<b>0</b>	<b>-360,68</b>	<b>0</b>	<b>52,89</b>

El epígrafe de cartera de valores a largo plazo refleja las acciones que la compañía posee y se muestra en el detalle siguiente:

ENTIDAD	TOTAL	PROVISION	V.N.C.
Suraval, S. G. R. A.	3.005,06	3.005,06	0,00
Extenda, S. A.	2.644,46	2.644,46	0,00
Camerpyme, S. A.	3.485,86	3.485,86	0,00
Inmov. Montesclaros	601,01	601,01	0,00
Segades	300,51	300,51	0,00
Camerdata, S.A.	52,89	0,00	52,89
<b>TOTAL</b>	<b>10.089,79</b>	<b>10.036,90</b>	<b>52,89</b>

### 1.1.2. Deudas comerciales y otras deudas a cobrar.

El detalle del epígrafe de deudas comerciales y otras deudas a cobrar, es como sigue:

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Cientes por ventas y prestación servicios	63.426,38	65.529,96
Otros deudores	1.290.794,81	1.817.415,98
<b>TOTAL</b>	<b>1.354.221,19</b>	<b>1.882.945,94</b>

Incluida en la partida de clientes por ventas y prestación de servicios (cuenta contable 4300000) se recoge, entre otras, la recaudación pendiente de cobro por vía ejecutiva por importe de 51.192,04 euros y las cantidades cobradas por vía ejecutiva y pendientes de recibir de la Cámara de España (cuenta contable 4300004) por importe de 12.234,34 euros.

Mientras en la partida de deudores varios se recoge, entre otras, el saldo pendiente de recibir, en concepto de subvenciones, del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España; de la Fundación INCYDE; de la Diputación de Cádiz y de la Junta de Andalucía; por importes de 6.394,40 euros, 1.089.019,86 euros, 6.100,00 euros, 41.242,24 euros, y 0,00 euros, respectivamente.

Subvenciones del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
ECOM (Cta. 4400565)	4.433,16	0,00
DIGITALIZA TU MERCADO 1.0 (Cta. 4400566)	918,58	0,00
PROFESIONALIZACIÓN CCA (Cta. 4400567)	3.520,47	0,00
FOCOIN (Cta. 440568)	1.235,00	0,00
LATINOAMERICA IMPORTA (Cta. 4400569)	920,00	920,00
INNOAGRO (4400570)	0,00	3.206,40
TICAGRO (4400571)	0,00	2.268,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.027,21</b>	<b>6.394,40</b>

Subvenciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España:

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 35/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
INNOCAMARAS (Ctas. 4400665 y 4400685 )	42.941,25	21.158,11
TIC CAMARAS (Cta. , 4400684, 4400691 y 4400637)	104.847,54	53.484,94
PICE (Ctas. 4400664, 4400683, 4400688, 4400995, 4400693, 4400699, 4400633 y 4400638 )	842.360,80	591.315,32
PAEM (Cta. 4400667 y 4400634)	88.553,89	8.906,43
PLAN DE COMERCIO (Ctas. 4400689, 4400641 y 4708801)	48.947,50	6.889,04
PIP (Ctas 4400690 y 4400638)	199.450,32	130.144,29
TURISMO (Cta. 4400673 y 4400689)	22.984,19	20.644,80
FORMACIÓN DUAL (Cta. 4400635 y 4400654)	80.284,46	38.221,57
ESPAÑA EMPRENDE (4400636 Y 4400632)	44.208,00	50.326,00
LATINOAMERICA IMPORTA (Cta. 440639)	5.045,00	560,00
+45 (Cta. 4400613)	0,00	94.973,76
ANDALUCIA +20 (Cta. 4400657)	0,00	0,00
ACELERA PYME (Cta. 4400658 y 4708745)	0,00	66.066,00
XPANDE (CTA. 4400659)	0,00	6.329,60
<b>TOTAL</b>	<b>1.479.622,95</b>	<b>1.089.019,86</b>

## Subvenciones de la Fundación INCYDE:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
EMPRENDIMIENTO JUVENIL (Cta. 4400668)	15.256,53	0,00
COWORKING DIGITAL (Cta. 4708744)	0,00	6.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.256,53</b>	<b>6.100,00</b>

## Subvenciones de Diputación de Cádiz:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
IEDT PICE (Conv. 26/17) (Cta. 4708715)(1)	8.870,74	0,00
IEDT Internacional (Cov. 01/18) (Cta. 4708717) (1)	1.171,03	0,00
IEDT PICE (Conv. 45/18) (Cta. 4708718)	862,83	0,00
IEDT Innovación (Conv. 2018) (Cta. 4708719)	8.315,72	0,00
IEDT PICE 2019 (Conv.20/19) (Cta. 4708733)	7.582,51	0,00
IEDT Conv. FSE 2021 (Cta. 4708742)	0,00	42.760,79
IEDT Conv. FEDER 2021 (Cta. 4708743)	0,00	31.826,06
DIPUACTIVA 2021 (Cta. 4708740)	0,00	18.993,28
CADIZ VALE + 2021 (Cta. 4708741)	0,00	-52.337,89
<b>TOTAL</b>	<b>26.802,83</b>	<b>41.242,24</b>

## - Subvenciones de la Junta de Andalucía:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Subvención Excepcional de la Junta de Andalucía (Cta. 4708802)	159.867,55	0,00
Subvención de la Junta de Andalucía Funciones Público Administrativas (Cta. 4708803)	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>159.867,55</b>	<b>0,00</b>

La Cámara, como se ha expuesto en apartado "04 Normas de Registro y Valoración", aplica el siguiente criterio en relación a las subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Consecuentemente la Cámara traslada a la cuenta de resultados dichos ingresos aplicando el principio de "correlación de ingresos y gastos".

Lo anterior motiva que determinadas cuentas de pasivo de la Cámara de España (Organismo Intermedio) que no aplican dicho principio, no coincidan con las respectivas cuentas de activo de la Cámara.

Por otra parte, en la partida de deudores varios se recoge también el saldo del Fondo Intercomercial de IAE pendiente de a cierre de ejercicio, que asciende a la cantidad de 86.333,24 euros (Cuenta contable 4400703), así

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 36/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLÉ0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

como deudores varios por la cantidad de 61.705,07 euros.

Mientras que en inversiones financieras a corto plazo hemos incluido los “Anticipos a Empresas” que la Cámara de España realiza de las ayudas a las empresas beneficiarias por importe de 83.383,36 euros, y depósitos constituidos por importe de 14.940,62 euros.

### 1.2 Activos financieros a coste.

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores represent de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
<b>Activos financieros no corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>
Inversiones en empresa grupo y asociadas	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00
<b>Activos financieros corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Inversiones en empresa grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>

El detalle de las inversiones del grupo y asociadas es el siguiente:

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores represent de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
PART L/P EG	0,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00
DETERIORO VALORES PARTIC L/P EG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CTA CORR EG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.600,00</b>

### 1.3 Activos financieros mantenidos para negociar.

CONCEPTOS	Inst. Patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
<b>Activos no corrientes</b>	<b>1.579.572,84</b>	<b>1.570.041,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.579.572,84</b>	<b>1.570.041,84</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.579.572,84</b>	<b>1.570.041,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.579.572,84</b>	<b>1.570.041,84</b>

En ejercicios anteriores se clasificaron como activos mantenidos para la venta, terrenos y construcciones situados en Cádiz Ahumada 6 (Ctas. 2200003 y 2210003), y el edificio de Puerto Real (Cta. 2210007), en base a los acuerdos adoptados por el Pleno.

En el ejercicio no se han reconocido ni ingresos ni gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto por estos saldos.

## 07 – EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS FIJOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:



CONCEPTOS	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
CAJA	1.118,89	2.198,76
CUENTA CORRIENTE A LA VISTA	154.563,62	64.861,56
<b>TOTAL</b>	<b>155.682,51</b>	<b>67.060,32</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

## 08- PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe “Fondos Propios” es la siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Capital Social / Fondo Social	4.889.062,58	32.762,39	0,00	4.921.824,97
Reserva Voluntarias	-4.630,43	8.141,83	-54.437,50	-50.926,10
Perdidas y Ganancias	32.762,39	13.434,16	-32.762,39	13.434,16
Subvenciones de capital	0	0	0,00	0
<b>TOTALES</b>	<b>4.917.194,54</b>	<b>54.338,38</b>	<b>-87.199,89</b>	<b>4.884.333,03</b>

## 09- PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES

Al cierre del ejercicio 2021, el balance refleja, pendiente de imputar al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias:


- No existe importe alguno en el epígrafe “Subvenciones de capital” del Patrimonio Neto.
- Y un importe de 5.474,40 euros, en concepto de deudas transformables en subvenciones, en el epígrafe “Otras deudas a corto plazo” del Pasivo Corriente. En el ejercicio anterior el importe era de 0,00 euros.

DESCRIPCION	DEUDAS A CORTO PLAZO (Ctas. Grupo 522)
Conv. CONSEJO ANDALUZ CÁMARAS INNOAGRO	3.206,40
Conv. CONSEJO ANDALUZ CÁMARAS TICAGRO	2.268,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.474,40</b>

## 10 - PASIVOS FINANCIEROS

### 1. Información sobre los pasivos financieros de la Cámara:

A continuación se detallan los pasivos financieros a corto y largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 38/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhRAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS							
	Deudas con entidades de créditos		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Pasivos financieros a coste amortizado	197.593,15	553.840,11	0,00	0,00	401.835,02	644.725,28	599.428,17	1.198.565,39
Pasivos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>197.593,15</b>	<b>553.840,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>401.835,02</b>	<b>644.725,28</b>	<b>599.428,17</b>	<b>1.198.565,39</b>

### 1.1 Pasivos financieros a Coste Amortizado

Un desglose mayor de los pasivos financieros contabilizados a costes amortizado, se desglosan a continuación:

CONCEPTOS	Deudas con entidades de créditos		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial	S. Final	S. Inicial
Pasivos financieros no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con emp grupo y asoc a L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Pasivos financieros corrientes</b>	<b>197.593,15</b>	<b>553.840,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>401.835,02</b>	<b>644.725,28</b>	<b>599.428,17</b>	<b>1.198.565,39</b>
Deudas a corto plazo	197.593,15	553.840,11	0,00	0,00	40.525,38	45.983,25	238.118,53	599.823,36
Deudas con empresa grupo y asoc a c/p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	361.309,64	598.742,03	361.309,64	598.742,03
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>197.593,15</b>	<b>553.840,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>401.835,02</b>	<b>644.725,28</b>	<b>599.428,17</b>	<b>1.198.565,39</b>

Dentro de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, su desglose es como sigue:

CONCEPTOS	S. Final	S. Inicial
Proveedores	0,00	0,00
Acreedores varios	361.309,64	598.742,03
Personal	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>361.309,64</b>	<b>598.742,03</b>

En la partida “acreedores varios” hemos incluido los anticipos a empresas” que la Cámara de España realiza de las ayudas a las empresas beneficiarias por importe de 83.383,36 euros, ya mencionadas en la nota 1.1.2.

La Cámara dentro de la partida de “otras deudas a corto plazo” (Ctas Grupo 522), recoge la parte de las subvenciones otorgadas para financiar los proyectos y programas pendientes de llevar a ingresos. La Cámara traslada a la cuenta de resultados dichos ingresos aplicando el principio de “correlación de ingresos y gastos”.

DESCRIPCION	DEUDAS A CORTO PLAZO (Ctas. Grupo 522)
Conv. CONSEJO ANDALUZ CÁMARAS INNOAGRO	3.206,40
Conv. CONSEJO ANDALUZ CÁMARAS TICAGRO	2.268,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.474,40</b>

La Cámara, como se ha expuesto en apartado “04 Normas de Registro y Valoración”, aplica el siguiente criterio en relación a las subvenciones recibidas:

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización (Nota 06).

A continuación, detallamos la parte imputada a resultados del ejercicio por entidad concedente:

- Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (Incluidas las cofinanciaciones de la entidad pública empresarial Red.es y de la Dirección General de Política Comercial):

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Ctas. Grupo 747)
INNOCAMARAS (Ctas. 7472002)	24.052,49
TIC CAMARAS (Cta. 7472005)	62.304,78
PICE (Ctas. 7472011 y 7472012 )	514.349,49
PAEM (Cta. 7472007)	2.339,61
PLAN DE COMERCIO (Cta. 7472008)	4.268,56
PIP (Cta. 7472009)	103.737,75
TURISMO (Cta. 7472010)	23.178,16
FORMACIÓN DUAL (Cta. 7472016)	34.530,24
ESPAÑA EMPRENDE (Cta. 7472020)	55.852,00
+45 (Cta. 7472022)	94.973,76
OFICINAS ACELERA PYME (Ctas. 7472023 y 7475001)	66.066,00
XPANDE (Cta. 7472024)	6.329,60
<b>TOTAL</b>	<b>991.982,44</b>

Subvenciones de la Fundación INCYDE:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Ctas. Grupo 747)
ASISTENCIA TÉCNICA COWORKING DIGITAL (Cta. 7473019)	6.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.100,00</b>

Subvenciones de Diputación de Cádiz:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Ctas. Grupo 747)
CONV. DIPUACTIVA 2021	51.524,59
CONV. IEDT FSE 2021 (Cta. 7473017)	42.760,79
CONV. IEDT FEDER 2021 (Cta. 7473017)	31.826,06
CADIZ VALE + 2021	1.447.662,11
<b>TOTAL</b>	<b>1.573.773,55</b>

- Junta de Andalucía:

DESCRIPCION	A INGRESOS DEL EJERCICIO (Cta. Grupo 747)
SUBVENCIÓN NOMINATIVA JUNTA DE ANDALUCÍA (Cta. 7474002)	142.407,00
<b>TOTAL</b>	<b>142.407,00</b>

El resto de dicha partida corresponde a:

- Fianzas recibidas y depósitos recibidos por importe de (18.119,30 euros) y (16.931,68 euros), fundamentalmente en concepto de fianzas por arrendamientos y garantías, respectivamente.
- Deudas a corto plazo por crédito dispuesto por importe de ( 197.556,15 euros). La Entidad dispone de una póliza de crédito con la Entidad Caixabank con un límite de 700.000,00 euros, a la fecha de cierre se ha dispuesto un importe de 197.556,15 euros (En el ejercicio anterior el importe era 552.962,64 euros.)
- Deudas a corto plazo por crédito dispuesto por importe de ( 37,00 euros), correspondiente al uso de



tarjeta de crédito.

Todos los vencimientos de los pasivos financieros de la Entidad son a corto plazo y vencen en el año siguiente al cierre del ejercicio.

## 11 – APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores, durante el año 2021, ha sido de 29 días.

El importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio está dentro de los límites legales de aplazamiento. El saldo pendiente de pago a proveedores al cierre del ejercicio corresponde, básicamente, a facturas de final de año que se abonan a principios del siguiente y no supone un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

## 12 - SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

### A. La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

CONCEPTOS	SALDO FINAL Cr/(Dr)	SALDO INICIAL Cr/(Dr)
Crédito por pérdidas a compensar	0,00	0,00
HP deudora por IVA (1)	3.941,01	3.147,60
HP deudora por subvenciones concedidas (2)	69.429,16	194.670,38
HP Deudora por Impuesto Sociedades	20.589,39	76.272,49
<b>SUBTOTAL</b>	<b>93.959,56</b>	<b>274.090,47</b>
Hac. Pub. Acreedora por I.V.A.	-13.172,25	-4.654,18
Hacienda Pública, acreedora por IS	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por Retenciones	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-44.793,26	-48.244,91
Pasivo diferencia temporaria imponible	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	-19.288,52	-12.802,25
<b>SUBTOTAL</b>	<b>-77.254,03</b>	<b>-65.701,34</b>

(1) IVA pendiente de deducir de ejercicios anteriores.

(2) Incluido en el apartado 1.1.2 Deudas comerciales y otras deudas a cobrar.

### B. Conciliación del resultado contable con la base imponible

#### 01. Resumen conciliación resultado contable

Resultado de la cuenta de PYG		13.434,16
Corrección por Impuesto sobre Sociedades		22.712,80
Resultado de la cuenta de PyG antes de Impuesto sobre Sociedades		36.146,96
<b>DIFERENCIAS PERMANENTES</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
Ingresos contable no imputables fiscalmente		2.776.199,24
Gastos no deducibles	2.830.903,50	
<b>TOTAL</b>	<b>2.830.903,50</b>	<b>2.776.199,24</b>
<b>DIFERENCIAS TEMPORARIAS CON INICIO EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>
Leasing	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Base Imponible antes de la compensación de bases impositivas negativas		90.851,22
Compensación de bases impositivas negativas períodos anteriores		0,00
<b>Base Imponible</b>		<b>90.851,22</b>

#### 02. Ingresos sujetos al impuesto de sociedades

CONCEPTOS	IMPORTE
TRIBUNAL DE ARBITRAJE / MEDIACIÓN (Cta. 7059003)	20.170,54
OTROS, COMPULSAS, CERTIFICADOS, CAMERFIRMA (Ctas. 7059002 / 7050702 / 7050703)	1.631,73
APORTACIONES VOLUNTARIAS (Cta. 7400106)	0
RENTA DE BIENES INMUEBLES (Ctas. Grupo 752)	239.440,33
OTROS INGRESOS (Cta.7050299 / 7550000 / 7690000)	1.665,23
<b>TOTAL</b>	<b>262.907,83</b>

### C. Aspectos contables del impuesto sobre beneficios

Detalle de las bases imponibles negativas:

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTE
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2017	0,00	0,00	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2016	12.234,75	12.234,75	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2015	13.140,73	13.140,73	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2014	40.908,02	40.908,02	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2013	98.000,45	98.000,45	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2012	101.118,50	101.118,50	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2011	15.746,27	15.746,27	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2010	4.746,27	4.746,27	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2009	29.350,72	29.350,72	0,00
B. I. Neg. Reg. General Ejer. 2008	21.129,90	21.129,90	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2007	28.454,57	3.965,11	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2006	11.202,99	11.202,99	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2005	9.467,69	9.467,69	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2004	502,83	502,83	0,00
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2003	13.046,34	13.046,34	0,00

## 13. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos obtenidos por la entidad en el ejercicio 2021 han ascendido a 3.039.107,07 euros (1.627.643,45 euros en el ejercicio 2020), correspondiendo la cantidad de 2.776.199,24 euros a ingresos de naturaleza pública frente a los 262.907,83 euros de carácter privado.

No existen juicios significativos realizados sobre los contratos con los clientes ni activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

Los gastos de la entidad en el ejercicio 2021 han ascendido a 3.025.672,92 euros (1.588.881,06 euros en el ejercicio 2020), correspondiendo la cantidad de 2.830.903,51 euros a gastos de naturaleza pública frente a los 194.769,41 euros de carácter privado.

A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

### Importe neto de la Cifra de Negocio.

CONCEPTOS	IMPORTE
CARGO I.A.E.	0,00
CARGO I.R.P.F.	0,00
CARGO I. SOCIEDADES	0,00
PARTICIPACIÓN RECIBIDA DE OTRAS CÁMARAS/FONDO INTERCAMERAL (Cta. 7050104)	0,00
TRIBUNAL DE ARBITRAJE / MEDIACIÓN (Cta. 7059003)	20.170,54
CAMERFIRMA/INFORMACION COMERCIAL (Cta. 7059002)	1.136,00
CERTIFICACIONES /CERTIFICADOS DE ORIGEN (CTA.7050701)	52.608,94
CUADERNOS ATA / SEGUROS / COMPULSAS(Ctas . 7050702 7050703)	4.107,74
ASESORAMIENTO Y OTROS (Cta. 7050299 )	5.715,30
<b>TOTAL</b>	<b>83.738,52</b>

**Otros Ingresos de Explotación.**

CONCEPTOS	IMPORTE
APORTACIONES VOLUNTARIAS (Cta. 7400106)	0,00
OTRAS SUBV. DONAC Y LEGADOS (Ctas. Grupo 747)	2.714.262,99
INGRESOS POR ARRENDAMINENTOS (Ctas. Grupo 752)	239.440,33
OTROS INGRESOS (Ctas. Grupos 755)	1.636,14
<b>TOTAL</b>	<b>2.955.339,46</b>

El detalle de la partida “Otras subvenciones, donaciones y legados” se encuentra detallado en la nota 9.

**Otros gastos de explotación.**

CONCEPTOS	IMPORTE
Reparaciones y conservación (Ctas. Grupo 622)	-78.367,04
Servicios profesionales independientes (Ctas. Grupo 623)	-11.933,02
Primas de seguros (Ctas. Grupo 625)	-11.121,97
Servicios bancarios y similares (Ctas. Grupo 626)	-4.196,67
Publicidad y propaganda (Ctas. Grupo 627)	-6.603,18
Suministros (Ctas. Grupo 628)	-62.338,04
Otros servicios (Ctas. Grupo 629)	-47.460,84
Otros tributos (Ctas. Grupo 631)	-16.604,76
Resultado operaciones en común (Ctas. Grupo 651)	0,00
Otras pérdidas de gestión (Ctas. Grupo 659)	-19.935,92
Perdidas de créditos comerciales incobrables (Ctas. Grupo 650)	0,00
Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales (Ctas. Grupo 794)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-258.561,44</b>

**Gastos de personal.**

CONCEPTOS	IMPORTE
SUELDOS Y SALARIOS (Ctas. Grupo 640)	-721.400,85
INDEMNIZACIONES	0,00
SEG. SOC. CARGO EMPRESA (Ctas. Grupo 642)	-163.541,14
OTROS GASTOS SOCIALES (Ctas. Grupo 649)	-7.419,49
<b>TOTAL</b>	<b>-892.361,48</b>

**14. OPERACIÓN CON PARTES VINCULADAS**

La Entidad no realiza operaciones con empresas que estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta.

Los ingresos y gastos originados por las relaciones con la Cámara de España y el Consejo Andaluz de Cámaras se realizan siguiendo lo previsto en la normativa que regula las actuaciones de la Entidad, y en su caso, por la normativa reguladora de las subvenciones en las que se enmarcan.

**15. OTRA INFORMACIÓN**

A continuación se detalla los INGRESOS según el TIPO DE ACTIVIDAD:

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 43/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



TIPO DE ACTIVIDAD	SALDO FINAL	SALDO INICIAL
Prestaciones Servicios. y Cuotas (Ctas. Grupo 705 )	83.738,52	68.089,95
Subvenciones, donaciones y legados (Ctas. Grupos 747)	2.714.262,99	1.358.838,80
Ingresos por Arrendamientos (Ctas. Grupo 752)	239.440,33	198.884,81
Otros Ingresos explotación (Ctas. Grupos 755)	1.636,14	1.660,67
Ingresos financieros (Cta. 7690000)	29,09	169,22
<b>TOTAL</b>	<b>3.039.107,07</b>	<b>1.627.643,45</b>

#### DESGLOSE PERSONAL POR CATEGORIAS

Plantilla media de trabajadores durante el ejercicio 2021:

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	FIJOS		EVENTUALES		FIJOS		EVENTUALES		2021	2020
	2.021	2.020	2.021	2020	2021	2020	2021	2020		
LICENCIADOS	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,94	0,00	7,94	6,00
DIPLOMADOS	1,00	1,00	0,19	0,00	0,00	0,00	0,39	0,00	1,58	1,00
ADMINISTRATIVOS	1,00	1,00	0,95	0,00	3,00	3,00	0,61	0,00	5,56	4,00
<b>TOTALES</b>	<b>7,00</b>	<b>7,00</b>	<b>1,14</b>	<b>0,00</b>	<b>4,00</b>	<b>4,00</b>	<b>2,94</b>	<b>0,00</b>	<b>15,08</b>	<b>11,00</b>

Plantilla de trabajadores a 31 de diciembre de 2021

CATEGORIA	HOMBRES				MUJERES				TOTALES	
	FIJOS		EVENTUALES		FIJOS		EVENTUALES		2021	2020
	2.021	2.020	2.021	2020	2021	2020	2021	2020		
LICENCIADO	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	0,00	8,00	6,00
DIPLOMADO	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	2,00	1,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1,00	1,00	1,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	5,00	4,00
<b>TOTALES</b>	<b>7,00</b>	<b>7,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4,00</b>	<b>4,00</b>	<b>3,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15,00</b>	<b>11,00</b>

#### REMUNERACIÓN DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN.

Las cantidades percibidas por los miembros del Pleno, Comité Ejecutivo y Presidente de esta Corporación en concepto de remuneraciones por dietas y asistencia a juntas asciende a 0,00 €.

#### HONORARIOS DE AUDITORIA.

Los honorarios y gastos por servicios profesionales prestados el auditor de cuentas en relación a la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 01/01/2021 a 31/12/2021, ascienden a un importe de 4.000,00 euros (IVA no incluido).

### 16. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Entidad tampoco posee partidas relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Consejo quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

**17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Los abajo firmantes, como miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria, de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

**18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Como en el ejercicio anterior, las consecuencias derivadas del COVID-19, se considera un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del 2021, sin perjuicio de que las mismas deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, realizar una estimación fiable de los posibles impactos, si bien, hasta donde nos es posible conocer, no se ha producido ninguna consecuencia que pudiera considerarse significativa, ya que éstas van a depender, en gran medida, de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados, por lo que no es posible realizar una estimación fiable.

La Cámara de Comercio evaluará el impacto de dichos acontecimientos sobre el patrimonio y la situación financiera durante el ejercicio 2022 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Además de las informaciones reflejadas en esta memoria, no existen otras circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, para que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 45/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula la presente Memoria Abreviada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

En Cádiz, a 16 de marzo de 2022.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D.ª Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil


D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 46/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



III.D. Anexo  
Diligencia de Firma -  
Formulación CCAA  
Ejercicio 2021

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 47/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, ha formulado las cuentas anuales abreviadas (balance de situación abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, memoria abreviada) de la Entidad, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Así mismo declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a las Cuentas Anuales Abreviadas, que se extiende en las páginas números 1 al 34 :

En Cádiz, a 16 de marzo de 2022.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero (Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D.ª Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal


	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 48/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





## IV. A-B. Liquidación Presupuesto Ordinario/ Extraordinario Ejercicio 2021

Cámara Oficial de Comercio, Industria,  
Servicios y Navegación de Cádiz

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 49/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**IV.A. Liquidación Presupuesto Ordinario/Extraordinario 2021**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y atendiendo a lo estipulado en la Orden de 30 de Enero de 1981 (BOE nº 62 de 13 de Marzo de 1981) y demás normativa de aplicación, a continuación se presenta la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2021.

La Corporación liquida el Presupuesto Ordinario del ejercicio 2021 con unos gastos ejecutados que ascienden a 1.538.086,78 euros (un 11,93% menos que los gastos máximos presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 1.553726,92 euros (un 11,04% menos que los previstos); lo que supone un resultado del Presupuesto Ordinario ejecutado de 15.640,14 euros. Mientras que el Presupuesto Extraordinario 02/2021 del ejercicio 2021 se liquida con unos gastos ejecutados que ascienden a 1.449.868,09 euros (un 3,34% menos que los gastos máximos presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 1.447.662,11 euros (un 3,49% menos que los previstos); lo que supone un resultado del Presupuesto Extraordinario ejecutado de -2.205,98 euros. La suma del resultado de ambos Presupuestos, Ordinario y Extraordinario, suponen un resultado positivo de 13.434,16 euros.

El beneficio o excedente generado en el ejercicio 2021 registrado en el Balance de Situación asciende del mismo modo a 13.434,16 euros (resultado positivo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

		Presupuesto	Realizado	Diferencia	%
<b>Capítulo 01.</b>	<b>Recursos Permanentes</b>				
<b>01.01.</b>	<b>Total Previsiones del Ejercicio</b>	<b>96,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-96,00</b>	<b>0,00%</b>
01.01.06	Recargos e Intereses Recaudación Ejecutiva	96,00	0,00	-96,00	0,00%
<b>01.03.</b>	<b>Minoración de Ingresos</b>	<b>800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-800,00</b>	<b>0,00%</b>
01.03.03	Gastos de Recaudación Ejecutiva	800,00	0,00	-800,00	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES</b>		<b>-704,00</b>	<b>0,00</b>	<b>704,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>Capítulo 02.</b>	<b>Recursos No Permanentes</b>				
<b>02.01.</b>	<b>Por Servicios Prestados</b>	<b>1.369.810,00</b>	<b>1.193.657,80</b>	<b>-176.152,20</b>	<b>87,14%</b>
02.01.01	Certificaciones	42.500,00	53.749,94	11.249,94	126,47%
02.01.02	Información Comercial	300,00	0,00	-300,00	0,00%
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	5.500,00	4.102,74	-1.397,26	74,60%
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	800.561,00	750.521,19	-50.039,81	93,75%
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	197.074,00	237.494,58	40.420,58	120,51%
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	321.875,00	141.893,41	-179.981,59	44,08%
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	2.000,00	5.895,94	3.895,94	294,80%
<b>02.03.</b>	<b>Patrimoniales</b>	<b>231.375,00</b>	<b>217.662,12</b>	<b>-13.712,88</b>	<b>94,07%</b>
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	229.215,00	216.025,98	-13.189,02	94,25%
02.03.03	Otros Ingresos	2.160,00	1.636,14	-523,86	75,75%
<b>02.04.</b>	<b>Por Otros Conceptos</b>	<b>146.007,00</b>	<b>142.407,00</b>	<b>-3.600,00</b>	<b>97,53%</b>
02.04.01	Cuotas Voluntarias	3.600,00	0,00	-3.600,00	0,00%
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas	142.407,00	142.407,00	0,00	100,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES</b>		<b>1.747.192,00</b>	<b>1.553.726,92</b>	<b>-193.465,08</b>	<b>88,93%</b>



**Presupuesto Realizado Diferencia %**

<b>TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES</b>	<b>-704,00</b>	<b>0,00</b>	<b>704,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES</b>	<b>1.747.192,00</b>	<b>1.553.726,92</b>	<b>-193.465,08</b>	<b>88,93%</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1.746.488,00</b>	<b>1.553.726,92</b>	<b>-192.761,08</b>	<b>88,96%</b>

<b>Capítulo 03. Gastos de Personal</b>					
<b>03.01.</b>	<b>Personal de Plantilla</b>	<b>690.915,00</b>	<b>692.876,68</b>	<b>1.961,68</b>	<b>100,28%</b>
03.01.01	Sueldos	690.915,00	692.876,68	1.961,68	100,28%
<b>03.02.</b>	<b>Servicios Externos</b>	<b>4.840,00</b>	<b>4.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
03.02.01	Servicios Externos	4.840,00	4.840,00	0,00	100,00%
<b>03.03.</b>	<b>Previsión Social</b>	<b>164.454,00</b>	<b>162.162,45</b>	<b>-2.291,55</b>	<b>98,61%</b>
03.03.01	Seguros Sociales	152.999,00	154.742,96	1.743,96	101,14%
03.03.02	Seguros de Vida	6.475,00	6.639,04	164,04	102,53%
03.03.05	Formación del personal	4.980,00	780,45	-4.199,55	15,67%
<b>TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO</b>		<b>860.209,00</b>	<b>859.879,13</b>	<b>-329,87</b>	<b>99,96%</b>

<b>Capítulo 04. Gastos de Local</b>					
<b>04.01.</b>	<b>No inventariable</b>	<b>244.583,00</b>	<b>192.663,18</b>	<b>-51.919,82</b>	<b>78,77%</b>
04.01.02	Limpieza	25.960,00	28.613,26	2.653,26	110,22%
04.01.03	Conservación y Reparación	45.402,00	38.559,98	-6.842,02	84,93%
04.01.04	Electricidad y Agua	43.780,00	37.714,53	-6.065,47	86,15%
04.01.08	Seguros	9.375,00	10.216,09	841,09	108,97%
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	120.066,00	77.559,32	-42.506,68	64,60%
<b>TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL</b>		<b>244.583,00</b>	<b>192.663,18</b>	<b>-51.919,82</b>	<b>78,77%</b>

<b>Capítulo 05. Gastos de Material</b>					
<b>05.01.</b>	<b>No inventariable</b>	<b>30.940,00</b>	<b>25.511,30</b>	<b>-5.428,70</b>	<b>82,45%</b>
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	4.920,00	3.955,98	-964,02	80,41%
05.01.02	Correos y mensajería	2.100,00	800,35	-1.299,65	38,11%
05.01.03	Teléfonos	15.060,00	11.968,99	-3.091,01	79,48%
05.01.04	Otros Gastos de Material	8.860,00	8.785,98	-74,02	99,16%
<b>TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL</b>		<b>30.940,00</b>	<b>25.511,30</b>	<b>-5.428,70</b>	<b>82,45%</b>

<b>Capítulo 06. Gastos de Relaciones Públicas</b>					
<b>06.01.</b>	<b>De Relaciones Públicas</b>	<b>6.000,00</b>	<b>5.514,06</b>	<b>-485,94</b>	<b>91,90%</b>
06.01.01	Actos y Recepciones	6.000,00	5.514,06	-485,94	91,90%

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 51/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLÉ0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	Presupuesto	Realizado	Diferencia	%
<b>TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS</b>	<b>6.000,00</b>	<b>5.514,06</b>	<b>-485,94</b>	<b>91,90%</b>
<b>Capítulo 07. Gastos de Publicaciones y Suscripciones</b>				
<b>07.01. Publicaciones</b>	<b>4.780,00</b>	<b>6.611,19</b>	<b>1.831,19</b>	<b>138,31%</b>
07.01.01 Publicaciones y Comunicación	4.780,00	6.611,19	1.831,19	138,31%
<b>TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES</b>	<b>4.780,00</b>	<b>6.611,19</b>	<b>1.831,19</b>	<b>138,31%</b>
<b>Capítulo 08. Gastos de Viajes y Dietas</b>				
<b>08.01. Viajes y Dietas</b>	<b>12.000,00</b>	<b>13.406,84</b>	<b>1.406,84</b>	<b>111,72%</b>
08.01.01 Viajes y Dietas	12.000,00	13.406,84	1.406,84	111,72%
<b>TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS</b>	<b>12.000,00</b>	<b>13.406,84</b>	<b>1.406,84</b>	<b>111,72%</b>
<b>Capítulo 09. Gastos de Formación</b>				
<b>09.01. Gastos de Formación</b>	<b>178.828,00</b>	<b>174.660,98</b>	<b>-4.167,02</b>	<b>97,67%</b>
09.01.12 Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	178.828,00	174.660,98	-4.167,02	97,67%
<b>TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN</b>	<b>178.828,00</b>	<b>174.660,98</b>	<b>-4.167,02</b>	<b>97,67%</b>
<b>Capítulo 10. Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria</b>				
<b>10.01. Estudios y Asistencia Técnica al Comercio y a la Industria</b>	<b>341.595,00</b>	<b>182.171,37</b>	<b>-159.423,63</b>	<b>53,33%</b>
10.01.01 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	253.913,00	101.989,11	-151.923,89	40,17%
10.01.02 Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	87.682,00	80.182,26	-7.499,74	91,45%
<b>TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA</b>	<b>341.595,00</b>	<b>182.171,37</b>	<b>-159.423,63</b>	<b>53,33%</b>
<b>Capítulo 11. Lonjas, Ferias y Exposiciones</b>				
<b>TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>#¡DIV/0!</b>
<b>Capítulo 12. Gastos de Otros Servicios</b>				
<b>12.01. Otros Servicios</b>	<b>6.480,00</b>	<b>8.064,38</b>	<b>1.584,38</b>	<b>124,45%</b>
12.01.04 Cuadernos ATA, impresos, otros	5.880,00	7.158,50	1.278,50	121,74%
12.01.07 Tribunal de Arbitraje / Mediación	600,00	905,88	305,88	150,98%
<b>TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS</b>	<b>6.480,00</b>	<b>8.064,38</b>	<b>1.584,38</b>	<b>124,45%</b>
<b>Capítulo 13. Cuotas a Distintos Organismos</b>				

		<u>Presupuesto</u>	<u>Realizado</u>	<u>Diferencia</u>	<u>%</u>
<b>13.01.</b>	<b>Cuotas a Distintos Organismos</b>	<b>19.663,00</b>	<b>19.935,92</b>	<b>272,92</b>	<b>101,39%</b>
13.01.01	Cámara de España	25,00	0,00	-25,00	0,00%
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	17.838,00	18.135,92	297,92	101,67%
13.01.04	Otros Organismos	1.800,00	1.800,00	0,00	100,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS</b>		<b>19.663,00</b>	<b>19.935,92</b>	<b>272,92</b>	<b>101,39%</b>
<b>Capítulo 14. Impuestos</b>					
<b>14.01.</b>	<b>Impuestos</b>	<b>27.010,00</b>	<b>37.475,63</b>	<b>10.465,63</b>	<b>138,75%</b>
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	27.010,00	37.475,63	10.465,63	138,75%
<b>TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS</b>		<b>27.010,00</b>	<b>37.475,63</b>	<b>10.465,63</b>	<b>138,75%</b>
<b>Capítulo 15. Gastos Financieros</b>					
<b>15.01.</b>	<b>Gastos Financieros</b>	<b>14.400,00</b>	<b>12.192,80</b>	<b>-2.207,20</b>	<b>84,67%</b>
15.01.02	Gastos Financieros	14.400,00	12.192,80	-2.207,20	84,67%
<b>TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>14.400,00</b>	<b>12.192,80</b>	<b>-2.207,20</b>	<b>84,67%</b>
<b>Capítulo 16. Imprevistos</b>					
<b>TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>#iDIV/0!</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO</b>		<b>1.746.488,00</b>	<b>1.538.086,78</b>	<b>-208.401,22</b>	<b>88,07%</b>

**PRESUPUESTO ORDINARIO. RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULO**

<b>Capítulo</b>					
TOTAL CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES		-704,00	0,00	704,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES		1.747.192,00	1.553.726,92	-193.465,08	88,93%
<b>TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO</b>		<b>1.746.488,00</b>	<b>1.553.726,92</b>	<b>-192.761,08</b>	<b>88,96%</b>
<b>Capítulo</b>					
TOTAL CAPÍTULO 03.- GASTOS DE PERSONAL / EXTERNO		860.209,00	859.879,13	-329,87	99,96%
TOTAL CAPÍTULO 04.- GASTOS DE LOCAL		244.583,00	192.663,18	-51.919,82	78,77%
TOTAL CAPÍTULO 05.- GASTOS DE MATERIAL		30.940,00	25.511,30	-5.428,70	82,45%
TOTAL CAPÍTULO 06.- GASTOS DE RELACIONES PÚBLICAS		6.000,00	5.514,06	-485,94	91,90%
TOTAL CAPÍTULO 07.- GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES		4.780,00	6.611,19	1.831,19	138,31%
TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS		12.000,00	13.406,84	1.406,84	111,72%
TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACIÓN		178.828,00	174.660,98	-4.167,02	97,67%
TOTAL CAPÍTULO 10.- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TÉCNICA AL COMERCIO Y A LA INDUSTRIA		341.595,00	182.171,37	-159.423,63	53,33%
TOTAL CAPÍTULO 11.- LONJAS, FERIAS Y EXPOSICIONES		0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 12.- GASTOS OTROS SERVICIOS		6.480,00	8.064,38	1.584,38	124,45%
TOTAL CAPÍTULO 13.- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS		19.663,00	19.935,92	272,92	101,39%

	<u>Presupuesto</u>	<u>Realizado</u>	<u>Diferencia</u>	<u>%</u>
TOTAL CAPÍTULO 14.- IMPUESTOS	27.010,00	37.475,63	10.465,63	138,75%
TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS FINANCIEROS	14.400,00	12.192,80	-2.207,20	84,67%
TOTAL CAPÍTULO 16.- IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00%

**TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO** 1.746.488,00 1.538.086,78 -208.401,22 88,07%

**RESULTADO DEL EJERCICIO** 0,00 15.640,14 15.640,14

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02/2021 CADIZ VALE +**

1.INGRS SUBV. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ 1.500.000,00 1.447.662,11 -52.337,89 96,51%

**TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO** 1.500.000,00 1.447.662,11 -52.337,89 96,51%

1.GTOS GASTOS DE MANTENIMIENTO(Plataforma, Soporte Técnico, Alquileres) 43.600,00 44.887,74 1.287,74 102,95%

2.GTOS GASTOS DE PERSONAL(Personal y Perspnal de Apoyo) 43.510,57 37.322,35 -6.188,22 85,78%

3.GTOS GASTOS DE SERVICIOS EXTERNOS Y AUDITORÍA 2.400,00 2.178,00 -222,00 90,75%

4.GTOS PAGO SUBVENCIONES (Bonos Consumo) 1.410.489,43 1.365.480,00 -45.009,43 96,81%

**TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO** 1.500.000,00 1.449.868,09 -50.131,91 96,66%

**RESULTADO DEL EJERCICIO** 0,00 -2.205,98

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 54/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**IV.B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO / EXTRAORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ PARA EL EJERCICIO 2021.**

El artículo 45.1, apartado e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía establece que "En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al ochenta por ciento del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria". En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo, se elabora el presente informe.

Adicionalmente, al objeto de dotar de una mayor información que facilite la comprensión de los resultados de la actividad, se ha considerado pertinente incluir nota explicativa por capítulos de las principales variaciones en el resto de partidas de la liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, atendiendo a lo dispuesto en la Orden de 30 de Enero de 1981, sobre régimen de contabilidad general para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y, del Consejo Superior de Cámaras.

De acuerdo con lo expuesto, en primer lugar se expondrá un informe razonado y diferenciado por partidas de gastos cuya ejecución ha sido inferior al 80% de los importes presupuestados en las mismas, se continúa un informe justificativo de las partidas en las que se ha superado el importe presupuestado y, para concluir, se indican igualmente algunas notas sobre lo más relevante de los capítulos de la Sección Primera relativa a los ingresos presupuestarios y sus desviaciones.

1º-Informe razonado y diferenciado por partidas del estado de ejecución de las mismas, cuyo gasto es inferior al 80% del crédito inicial, según el artículo 45.1.f) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio Industria, Servicios y Navegación.

Las partidas de gastos ejecutadas en porcentaje inferior al 80% del crédito inicial presupuestado se muestran en la siguiente relación:

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.03.05 Formación del personal	4.980,00	780,45	-4.199,55	15,67%
04.01.09 Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	120.066,00	77.559,32	-42.506,68	64,60%
05.01.02 Correos y mensajería	2.100,00	800,35	-1.299,65	38,11%
05.01.03 Teléfonos	15.060,00	11.968,99	-3.091,01	79,48%
10.01.01 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	253.913,00	101.989,11	-151.923,89	40,17%
13.01.01 Cámara de España	25,00	0,00	-25,00	0,00%
<b>TOTALES</b>	<b>396.144,00</b>	<b>193.098,22</b>	<b>-203.045,78</b>	

En la fase de elaboración del Presupuesto se tienen en cuenta diversos factores como son la evolución de las partidas presupuestarias liquidadas en ejercicios precedentes, el estado de las mismas en el ejercicio que se encuentra en curso de realización en ese momento y la posible necesidad de ejecución de gastos en cada partida conforme al Plan de Actuación, todo ello teniendo en cuenta los recursos disponibles y los que se prevén obtener en el ejercicio que se presupuesta.

Otros factores que se tienen en consideración en la elaboración del Presupuesto Ordinario son el carácter limitativo de los créditos presupuestarios y la excepcionalidad que confiere la ley a la elaboración de presupuestos extraordinarios y a las transferencias entre capítulos, estableciendo unas exigencias formales en cuanto a la aprobación de ambos. Por ello, en la fase de elaboración del Presupuesto Ordinario, a la hora de determinar los importes que conforman cada capítulo de gasto, se considera un margen prudente que permita dotar, en la fase de ejecución, de la suficiente flexibilidad para la realización de los gastos sin tener que acudir a estas figuras excepcionales, salvo en caso de resultar necesario y respetando unas limitaciones, dado que en caso contrario entendemos que restaría agilidad al desarrollo de las acciones. En este punto cabe indicar respecto al carácter limitativo de los créditos presupuestarios, en su vertiente cuantitativa, que el total de gastos previstos para el ejercicio supone la cifra máxima del sumatorio de créditos que se prevén reconocer, distribuidos en los capítulos de la Sección Segunda atendiendo al Plan de Actuación que se plantea realizar y, que asimismo para dotar de la requerida flexibilidad en la fase de ejecución del Presupuesto, cabe la posibilidad de modificar a través del proceso de control y administración de dicho Plan, las concretas actuaciones inicialmente previstas, siempre que esto sirva para mejorar la gestión y utilización de los recursos bajo el criterio de eficiencia con el fin de conseguir los objetivos generales planteados y todo ello bajo los principios que deben regir tanto la elaboración de los presupuestos como su ejecución, en especial, los de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, eficiencia en la asignación y utilización de los recursos y transparencia.

En cuanto a las desviaciones producidas por encima del 20% de las partidas de gasto relacionadas, lo más destacable es:

- 03.03.05. Formación del personal. Formación del personal: Se ha ejecutado el 15,67% de lo presupuestado.

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.03.05 Formación del personal	4.980,00	780,45	-4.199,55	15,67%

Esta partida correspondiente a la formación del personal, de escasa importancia cuantitativa en el montante total presupuestario, no ha sido necesaria ejecutarla en gran medida durante el ejercicio 2021, no habiendo existido demandas formativas directas por parte del personal.

- 04.01.09. Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado: Se ha ejecutado el 64,60 % de lo presupuestado.

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
04.01.09 Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	120.066,00	77.559,32	-42.506,68	64,60%

El porcentaje de ejecución de esta partida, cuyo gasto ejecutado es inferior al 80% del crédito inicial, un 64,60 % de lo presupuestado, se debe principalmente a la decisión de no amortizar el Edificio "CECREA" situado en la localidad de Puerto Real, pasando el mismo en el balance de situación a la partida "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

- 05.01.02. Correos y mensajería: Se ha ejecutado el 56,98 % de lo presupuestado

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
05.01.02 Correos y mensajería	2.100,00	800,35	-1.299,65	38,11%

De muy escasa importancia cuantitativa, sólo 2.100,00 euros presupuestados, se ha ejecutado el 38,11%, este escaso porcentaje se debe al esfuerzo que esta Cámara esta realizando, año tras año, en la reducción de costes indirectos con su política de contención del gasto citada anteriormente, además de al mayor uso de medios electrónicos sin coste.

- 05.01.03. Teléfonos

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
05.01.03 Teléfonos	15.660,00	11.968,99	-3.091,01	79,48%

El porcentaje de ejecución de esta partida, cuyo gasto ejecutado es del 73,12 % de lo presupuestado, se debe también a la reducción de costes indirectos durante el ejercicio a consecuencia de la política de contención del gasto citada anteriormente y a la situación provocada por la pandemia.

- 10.01.01. Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional: Se ha ejecutado el 40,17 % de lo presupuestado.

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
10.01.01 Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	253.913,00	101.989,11	-151.923,89	40,17%

Esta cuenta registra principalmente los gastos directos devengados por el desarrollo del "Plan Internacional de Promoción" (PIP) durante la anualidad 2021 y la razón principal por la que esta partida se ha ejecutado sólo en un 40,17% de lo presupuestado, viene motivada, como se ha comentado anteriormente, por la situación provocada por la pandemia que obligó a la Cámara de Cádiz a renunciar a parte de las actuaciones previstas, fundamentalmente las de promoción exterior enmarcadas en Plan Internacional de Promoción 2021.

- 13.01.01. Cámara de España: Se ha ejecutado el 0,00 % de lo presupuestado

	PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
13.01.01 Cámara de España	50,00	0,00%	-50,00	0,00%

De escasa importancia cuantitativa con un presupuesto de 50,00 euros que se corresponden con los importes que la de la Cámara de España directamente relacionados con los rendimientos líquidos derivados de las liquidaciones de los saldos pendientes de cobro de los "recibos atrasados" del Recurso Cameral Permanente, realizadas en el ejercicio a través de la AEAT, encargada de la gestión de cobro de dichos recibos en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 56/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





**2º- Informe justificativo de las partidas de gastos en las que se ha superado el importe presupuestado.**

En cuanto a las desviaciones producidas por encima del importe presupuestado de las partidas de gasto relacionadas, lo más destacable es:

		PRESUPUESTO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.01.01	Sueldos	690.915,00	692.876,68	1.961,68	100,28%
03.03.01	Seguros Sociales	152.999,00	154.742,96	1.743,96	101,14%
03.03.02	Seguros de Vida	6.475,00	6.639,04	164,04	102,53%
04.01.02	Limpieza	25.960,00	28.613,26	2.653,26	110,22%
04.01.08	Seguros	9.375,00	10.216,09	841,09	108,97%
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	4.780,00	6.611,19	1.831,19	138,31%
08.01.01	Viajes y Dietas	12.000,00	13.406,84	1.406,84	111,72%
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	5.880,00	7.158,50	1.278,50	121,74%
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	600,00	905,88	305,88	150,98%
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	17.838,00	18.135,92	297,92	101,67%
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	27.010,00	37.475,63	10.465,63	138,75%
<b>TOTALES</b>		<b>953.832,00</b>	<b>976.781,99</b>	<b>22.949,99</b>	

- 03.01.01. Sueldos: Se ha ejecutado un 0,28% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.01.01	Sueldos	690.915,00	692.876,68	1.961,68	100,28%

Esta partida se ha ejecutado prácticamente cumpliendo lo presupuestado, ha superado el presupuesto sólo en un 0,28%.

- 03.03.01. Seguros Sociales: Se ha ejecutado un 1,14% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.03.01	Seguros Sociales	152.999,00	154.742,96	1.743,96	101,14%

Esta partida, al igual que la partida "03.01.01" Sueldos, se ha ejecutado prácticamente cumpliendo lo presupuestado, ha superado el presupuesto sólo en un 1,14%.

- 03.03.02. Seguros de Vida: Se ha ejecutado un 2,53% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
03.03.02	Seguros de Vida	6.475,00	6.639,04	164,04	102,53%

El presupuesto de esta partida se ha superado en 164,04 euros, debido fundamentalmente al incremento del importe de los seguros de vida del personal de la Cámara.

- 04.01.02 . Limpieza: Se ha ejecutado un 10,22% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
04.01.02	Limpieza	25.960,00	28.613,26	2.653,26	110,22%

Este incremento en gastos de limpieza del 10,22% respecto a la cantidad presupuestada se debe principalmente a los trabajos extras de limpieza en el edificio de situado en Cádiz en Calle Ahumada 6.

- 04.01.08 . Seguros: Se ha ejecutado un 8,97% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
04.01.08	Seguros	9.375,00	10.216,09	841,09	108,97%

Esta partida, correspondiente a los diferentes seguros de la Cámara, se ha visto incrementada en 841,09 euros, y se debe a la subida en precios que han experimentado los mismos durante el ejercicio 2021.

- 07.01.01. Publicaciones y Comunicación. Se ha ejecutado un 38,31% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	4.780,00	6.611,19	1.831,19	138,31%

Esta partida se ha visto incrementada en 1.831,19 euros, debido principalmente al incremento de los gastos de publicidad en Google.

- 08.01.01. Viajes y Dietas: Se ha ejecutado un 10,76% más de lo presupuestado.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 57/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
08.01.01	Viajes y Dietas	12.000,00	13.406,84	1.406,84	111,72%

Se ha gastado 1.291,20 euros más en esta partida de viajes y dietas.

- 12.01.04. Cuadernos ATA, impresos, otros: Se ha ejecutado un 21,74% más de lo presupuestado

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	5.880,00	7.158,50	1.278,5	121,74%

Durante el ejercicio se han incrementado en 1.278,5 euros los gastos referentes a esta partida, correlacionada con la subida en de ingresos de la partida "01.01.01 Certificaciones".

- 12.01.07. Tribunal de Arbitraje / Mediación: Se han ejecutado un 50,98% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	600,00	905,88	305,88	150,98%

El incremento de esta partida, presupuestada en la cantidad de 305,88 euros, se debe fundamentalmente a los pagos de honorarios a árbitros y seguros de responsabilidad civil, estos gastos están correlacionados con la partida de ingresos 02.01.22. Tribunal de Arbitraje / Mediación que también ha sufrido un incremento sustancial.

- 13.01.02. Consejo Andaluz de Cámaras. Se han ejecutado un 1,67% más de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	17.838,00	18.135,92	297,92	101,67%

En esta partida se recogen las aportaciones efectuadas al Consejo Andaluz de Cámaras para el mantenimiento del mismo, en una cantidad anual equivalente al 1% de sus presupuestos ordinarios anuales, según se recoge en el art. 55 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, que se aprobó en la orden del pasado 22 de diciembre de 2020.

Aunque se supera el presupuesto, prácticamente no existen diferencias con el importe presupuestado.

- 14.01.03. Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades: Se han ejecutado 10.465,63 euros más de lo presupuestado

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	27.010,00	376.475,63	10.465,63	138,75%

El exceso de esta partida se debe a la contabilización como gasto del Impuesto sobre Sociedades en una cuantía superior a la presupuestada motivada el incremento de los resultados positivos en la actividad privada de la Entidad.

3º.- A continuación se presentan algunas notas sobre lo más relevante de los capítulos de la Sección Primera relativa a los ingresos presupuestarios.

#### Capítulo 01.- Recursos Permanentes

Como ya viene indicándose en los últimos ejercicios, desde la supresión del Recurso Cameral Permanente, los ingresos netos por este concepto han ido sucesivamente disminuyendo pasando a tener un carácter prácticamente residual en el conjunto de los ingresos de la Corporación e incluso un comportamiento de saldo neto negativo, dado que el capítulo se compone tanto de partidas de ingresos como de sus gastos asociados, resultando en determinados momentos el volumen de gastos superior a los importes que se reflejan como ingresos en el capítulo. Desde hace unos años, los movimientos de las cuentas presupuestarias que conforman el capítulo van referidos a las liquidaciones, fundamentalmente en vía ejecutiva, comunicadas por Cámara de España que se realizan en cada ejercicio, de los saldos pendientes de cobro correspondientes a los "recibos atrasados", siendo la AEAT la encargada de la gestión de cobro de dichos recibos en virtud de convenio suscrito con la Cámara de España.

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	%
CAPÍTULO 01.- RECURSOS PERMANENTES	-704,00	0,00	-704,00	0,00%

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 58/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Capítulo 02.- Recursos no Permanentes.**

El capítulo alcanza una cifra de 1.553.726,92 euros lo que supone una realización en torno al 88,93 % de la cifra prevista. Se presenta a continuación lo más destacable de este capítulo por grupos.

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
TOTAL CAPÍTULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES	1.747.192,00	1.553.726,92	-193.465,08	88,93%

- 02.01. Por Servicios Prestados

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
02.01. <i>Por Servicios Prestados</i>	1.369.810,00	1.193.657,80	-176.152,20	87,14%

En conjunto la ejecución se sitúa en torno al 87,14 % de la cifra presupuestada para el ejercicio.

Las desviaciones más significativas por epígrafes se muestran a continuación:

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	% Ejec.
02.01.23 <i>Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.</i>	800.561,00	750.521,19	-50.039,81	93,75%
02.01.15 <i>Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.</i>	197.074,00	237.494,58	40.420,58	120,51%
02.01.18 <i>Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional</i>	321.875,00	141.893,41	-179.981,59	44,08%

En dichos epígrafes se encuentran incluidos todos los programas subvencionados de la Cámara, destaca el descenso tan significativo en el grado de ejecución de las acciones de promoción exterior enmarcadas en Plan Internacional de Promoción 2021, se debe principalmente a la reducción de las actuaciones en Programas Europeos y de otros cofinanciadores nacionales, como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19.

El epígrafe 02.01.23. "Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento" se ha ejecutado en un porcentaje del 93,75%, en la misma se han contabilizado principalmente los ingresos procedentes del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que es el que tiene mayor peso específico sobre el total de ingresos reconocidos en esta partida, Formación Profesional Dual en la Empresa" (FPDE), Programa +45 y Programa España Emprende. Este epígrafe también recoge la subvención recibida de Diputación de Cádiz (I.E.D.T) para la cofinanciación y apoyo a la ejecución financiación de proyectos en el marco del empleo juvenil, la formación y el empleo y la creación de empresas.

Mientras que en el epígrafe 02.01.15. "Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo", con un grado de ejecución del 120,51%, se han contabilizado principalmente los ingresos procedentes del Plan de Desarrollo Tecnológico - TIC Cámaras, Apoyo a la Innovación en las Pymes -InnoCámaras, Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista, Programa de Competitividad Turística y Programa Oficina Acelera PYME. Este epígrafe también recoge la subvención recibida de Diputación de Cádiz procedente del Convenio "DIPUACTIVA" para el ejercicio 2021.

Para terminar la partida 02.01.18. "Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional", la más afectada por la situación de pandemia mundial, se ha ejecutado sólo en un 44,08%, y en ella han contabilizado principalmente los ingresos procedentes Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional (PIP), así como el Programa "XPANDE". Este epígrafe también recoge la subvención recibida de Diputación de Cádiz (I.E.D.T.) para la cofinanciación y apoyo a la ejecución y financiación de proyectos en el marco del apoyo a los procesos y la expansión internacional de las PYMES.

El resto de los epígrafes se corresponden con ingresos relacionadas con el servicio de emisión de documentación para el comercio exterior, que son la cuenta 02.01.01 "Certificaciones" que registra los ingresos por certificados de origen, visados, legalizaciones consulares, certificados de libre venta y consumo y otras certificaciones con una desviación positiva de 11.249,94 euros (26,47% más de lo presupuestado) y la cuenta 02.01.03. "Cuadernos ATA e Impresos" que se ejecuta por debajo de lo presupuestado en un 25,40% menos (1.397,26 euros por debajo de lo previsto).

	PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	%
02.01.01 Certificaciones	42.500,00	53.749,94	11.249,94	126,47%
02.01.03 Cuadernos ATA e Impresos	5.400,00	4.102,74	-1.397,26	74,60%

Para finalizar tenemos que mencionar que no se ha ejecutado nada por los servicios de Información Comercial (cuenta 02.01.02), lo que supone en términos absolutos una desviación negativa de 300,00 euros. Mientras que la partida de Tribunal de Arbitraje y Medición (cuenta 02.01.22) ha sufrido un importante incremento, 3895,94 euros en términos absolutos pero, como ya hemos mencionado anteriormente correlacionado con su correspondiente partida de gastos.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 59/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TL0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	%
02.01.02	Información Comercial	300,00	0,00	-300,00	0,00%
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	1.500,00	7.615,02	6.115,02	507,67%

- 02.03. Patrimoniales

En capítulo de "Patrimoniales" se ha realizado 221.019,46 euros, un 95,52% de lo presupuestado.

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	%
02.03.	Patrimoniales	231.375,00	217.662,12	-13.712,88	94,07%

- 02.04. Por Otros Conceptos

Finalmente en el subcapítulo de "Por Otros Conceptos", se han contabilizado ingresos por 142.407,00 euros de la subvención nominativa de la Junta de Andalucía para la realización de funciones público administrativas en el ejercicio 2021, con un nivel de ejecución del 100%.

Para finalizar los comentarios de este subcapítulo, mencionar que no ha habido ingresos de "Cuotas Voluntarias" (cuenta 02.04.01).

		PRESUPUESTO	REALIZADO	DIFERENCIA	%
02.04.01	Cuotas Voluntarias	3.600,00	0,00	-3.600,00	0,00%
02.04.03	Subvención Funciones Público Administrativas J.A.	142.407,00	142.407,00	0,00	100,00%

#### 4º.- A continuación se presentan algunas notas sobre Presupuesto Extraordinario 02/2021.


En relación a la liquidación del Presupuesto Extraordinario 02/2021 para la ejecución del Programa CÁDIZ VALE +, de estímulo de la demanda de las economías locales a través del consumo de productos y servicios en establecimientos de hostelería y restauración, afectados gravemente por la crisis sanitaria y económica derivada del COVID-19, como ya se ha comentado, se liquida con unos con unos gastos ejecutados que ascienden a 1.449.868,09 euros (un 3,34% menos que los gastos máximos presupuestados) y con unos ingresos presupuestarios reconocidos de 1.447.662,11 euros (un 3,49% menos que los previstos); lo que supone un resultado del Presupuesto Extraordinario ejecutado de -2.205,98 euros.

En el siguiente cuadro se presentan la liquidación de las partidas presupuestarias, en las que se puede observar que fue necesario superar las partidas de "Alquiler de Equipos", "Alquiler de Mobiliario" y "Personal de Apoyo Cámara" en 749,64 euros, 656,98 euros y 822,81 euros, respectivamente. Mientras que la partida de "Contrataciones Temporales" alcanzó un 78,87% de lo presupuestado, debido a la menor necesidad de gastos de personal eventual.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02/2021 CADIZ VALE +					
11001	Subvención Diputación Provincial	1.500.000,00	1.447.662,11	-52.337,89	96,51%
<b>TOTAL INGRESOS DEL EJERCICIO</b>		<b>1.500.000,00</b>	<b>1.447.662,11</b>	<b>-52.337,89</b>	<b>96,51%</b>
11001	Plataforma y Soporte Técnico	37.000,00	36.905,00	-95,00	99,74%
11002	Alquiler de Equipos	2.400,00	3.149,64	749,64	131,24%
11003	Alquiler de Teléfonos	1.200,00	1.176,12	-23,88	98,01%
11004	Alquiler de Mobiliario	3.000,00	3.656,98	656,98	121,90%
<b>1</b>	<b>GASTOS DE EQUIPAMIENTO</b>	<b>43.600,00</b>	<b>44.887,74</b>	<b>1.287,74</b>	<b>102,95%</b>
21001	Contrataciones Temporales	33.183,40	26.172,37	-7.011,03	78,87%
21002	Personal de Apoyo Cámara	10.327,17	11.149,98	822,81	107,97%
<b>2</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL(Personal y Perspnal de Apoyo)</b>	<b>43.510,57</b>	<b>37.322,35</b>	<b>-6.188,22</b>	<b>85,78%</b>
31001	Servicios Externo Contratación y Auditoría	2.400,00	2.178,00	-222,00	90,75%
<b>3</b>	<b>GASTOS DE SERVICIOS EXTERNOS Y AUDITORÍA</b>	<b>2.400,00</b>	<b>2.178,00</b>	<b>-222,00</b>	<b>90,75%</b>
41001	Bonos Autoconsumo	1.410.489,43	1.365.480,00	-45.009,43	96,81%
<b>4</b>	<b>PAGO SUBVENCIONES (Bonos Consumo)</b>	<b>1.410.489,43</b>	<b>1.365.480,00</b>	<b>-45.009,43</b>	<b>96,81%</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO</b>		<b>1.500.000,00</b>	<b>1.449.868,09</b>	<b>-50.131,91</b>	<b>96,66%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>0,00</b>	<b>-2.205,98</b>		

Para concluir, cabe anotar que todos los ingresos relativos a las subvenciones de los programas que se desarrollan en el cada ejercicio, se reconocen contablemente en función de los gastos ejecutados calificados como subvencionables según las condiciones establecidas en cada Convenio o Resolución de concesión; no siendo definitivos en tanto no se produzcan las correspondientes justificaciones, en las condiciones previstas en cada caso, y las pertinentes auditorías por las entidades y órganos externos de revisión que asimismo correspondan. Esto puede dar lugar a ajustes posteriores al ejercicio de su reconocimiento

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 61/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, formula la presente liquidación presupuestaria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

En Cádiz, a 16 de marzo de 2022.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero  
(Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D.ª Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal


	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 62/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



V. CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA  
ACTIVIDAD PÚBLICO-  
ADMINISTRATIVA Y DE LA  
ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO  
2021

Cámara Oficial de Comercio, Industria,  
Servicios y Navegación de Cádiz

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2021

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 63/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**V. Cuentas diferenciadas de la actividad público-administrativa y de la actividad privada del ejercicio 2021.**


Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y en el artículo 45.1, apartado e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se presentan la información de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio diferenciando los importes correspondientes a la actividad público-administrativa y a la actividad privada.

En los cuadros adjuntos se muestra la información, así obtenida, de los ingresos y gastos en el ejercicio 2021.

Epígrafe - Cuenta	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2021	Actividades Públicas	Actividades Privadas
02.01.01	Certificaciones	7050701	52.608,94	52.608,94	0,00
02.01.01	Certificaciones	7050703	5,00	0,00	5,00
02.01.01	Certificaciones	7059002	1.136,00	0,00	1.136,00
02.01.03	Cuadernos ATA e Impresos	7050702	4.102,74	3.612,01	490,73
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472002	24.052,49	24.052,49	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472005	62.304,78	62.304,78	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472008	4.268,56	4.268,56	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472010	23.178,16	23.178,16	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7472023	52.852,78	52.852,78	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7473015	51.524,59	51.524,59	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7473019	6.100,00	6.100,00	0,00
02.01.15	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	7475001	13.213,22	13.213,22	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7472009	103.737,75	103.737,75	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7472024	6.329,60	6.329,60	0,00
02.01.18	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	7473018	31.826,06	31.826,06	0,00
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	6299008	-14.274,60	0,00	-14.274,60
02.01.22	Tribunal de Arbitraje / Mediación	7059003	20.170,54	0,00	20.170,54
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7050299	5.715,30	5.715,30	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472007	2.339,61	2.339,61	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472011	464.243,16	464.243,16	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472012	50.106,33	50.106,33	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472016	34.530,24	34.530,24	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472020	55.852,00	55.852,00	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7472022	94.973,76	94.973,76	0,00
02.01.23	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	7473017	42.760,79	42.760,79	0,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2021

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 64/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Epígrafe - Cuenta	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2021	Actividades Públicas	Actividades Privadas
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6220109	-19.217,68	0,00	-19.217,68
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	6260000	-4.196,67	0,00	-4.196,67
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520101	600,00	0,00	600,00
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520102	62.708,33	0,00	62.708,33
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520103	43.722,50	0,00	43.722,50
02.03.02	Rentas de Bienes Inmuebles	7520109	132.409,50	0,00	132.409,50
02.03.03	Otros Ingresos	7550000	1.636,14	0,00	1.636,14
02.04.01	Subvención Funciones Público Administrativas	7474002	142.407,00	142.407,00	0,00
03.01.01	Sueldos	6400000	-692.876,68	-668.004,18	-24.872,50
03.02.01	Servicios Externos	6230100	-4.840,00	-4.840,00	0,00
03.03.01	Seguros Sociales	6420000	-154.742,96	-149.719,66	-5.023,30
03.03.02	Seguros de Vida	6490000	-6.639,04	-6.639,04	0,00
03.03.05	Formación del personal	6491000	-780,45	-780,45	0,00
04.01.02	Limpieza	6220101	-14.880,69	-14.880,69	0,00
04.01.02	Limpieza	6220102	-3.536,00	0,00	-3.536,00
04.01.02	Limpieza	6220103	-8.374,07	0,00	-8.374,07
04.01.02	Limpieza	6220105	-318,50	0,00	-318,50
04.01.02	Limpieza	6220107	-1.504,00	0,00	-1.504,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220209	-4.216,28	0,00	-4.216,28
04.01.03	Conservación y Reparación	6220302	-112,50	0,00	-112,50
04.01.03	Conservación y Reparación	6220303	-244,10	0,00	-244,10
04.01.03	Conservación y Reparación	6220401	-1.536,78	-1.536,78	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220402	-1.562,24	0,00	-1.562,24
04.01.03	Conservación y Reparación	6220403	-1.499,64	0,00	-1.499,64
04.01.03	Conservación y Reparación	6220502	-7.787,88	0,00	-7.787,88
04.01.03	Conservación y Reparación	6220601	-1.407,75	-1.407,75	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220705	-435,60	0,00	-435,60
04.01.03	Conservación y Reparación	6220801	-4.786,83	-4.786,83	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220802	-1.262,50	0,00	-1.262,50
04.01.03	Conservación y Reparación	6220803	-2.501,50	0,00	-2.501,50
04.01.03	Conservación y Reparación	6220807	-2.707,50	0,00	-2.707,50
04.01.03	Conservación y Reparación	6220808	-237,50	-237,50	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6220809	-237,50	0,00	-237,50
04.01.03	Conservación y Reparación	6299201	-2.399,76	0,00	-2.399,76
04.01.03	Conservación y Reparación	6299302	-3.700,60	-3.700,60	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6299401	-172,40	-172,40	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6299402	-67,26	0,00	-67,26
04.01.03	Conservación y Reparación	6299405	-68,38	0,00	-68,38
04.01.03	Conservación y Reparación	6299501	-595,24	-595,24	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6299601	-275,64	-275,64	0,00
04.01.03	Conservación y Reparación	6299602	-744,60	0,00	-744,60
04.01.04	Electricidad y Agua	6280101	-14.003,18	-14.003,18	0,00
04.01.04	Electricidad y Agua	6280102	-11.659,99	0,00	-11.659,99
04.01.04	Electricidad y Agua	6280103	-3.364,01	0,00	-3.364,01
04.01.04	Electricidad y Agua	6280105	-316,49	0,00	-316,49
04.01.04	Electricidad y Agua	6280107	-4.458,99	0,00	-4.458,99
04.01.04	Electricidad y Agua	6281101	-1.155,86	-1.155,86	0,00
04.01.04	Electricidad y Agua	6281102	-1.060,58	0,00	-1.060,58
04.01.04	Electricidad y Agua	6281103	-1.317,15	0,00	-1.317,15
04.01.04	Electricidad y Agua	6281107	-378,28	0,00	-378,28


Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2021

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 65/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	




Epígrafe - Cuenta	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2021	Actividades Públicas	Actividades Privadas
04.01.08	Seguros	6250001	-2.379,30	-2.379,30	0,00
04.01.08	Seguros	6250003	-632,96	-632,96	0,00
04.01.08	Seguros	6250031	-2.170,68	-2.170,68	0,00
04.01.08	Seguros	6250032	-839,20	0,00	-839,20
04.01.08	Seguros	6250033	-769,16	0,00	-769,16
04.01.08	Seguros	6250035	-153,54	0,00	-153,54
04.01.08	Seguros	6250037	-699,30	0,00	-699,30
04.01.08	Seguros	6250038	-1.258,70	-1.258,70	0,00
04.01.08	Seguros	6250039	-699,30	0,00	-699,30
04.01.08	Seguros	6250041	-613,95	-613,95	0,00
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6810001	-40.127,32	-38.655,73	-1.471,59
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6810002	-13.973,80	-12.108,60	-1.865,20
04.01.09	Dotación del Año a la Amortización Inmovilizado	6820000	-23.458,20	0,00	-23.458,20
05.01.01	Material de Oficina e Impresos	6285101	-3.955,98	-3.955,98	0,00
05.01.02	Correos y mensajería	6290000	-800,35	-800,35	0,00
05.01.03	Teléfonos	6283101	-9.673,39	-9.673,39	0,00
05.01.03	Teléfonos	6283102	-639,60	0,00	-639,60
05.01.03	Teléfonos	6283103	-1.656,00	0,00	-1.656,00
05.01.04	Otros Gastos de Material	6289004	-4.989,31	-4.989,31	0,00
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299002	-302,50	-302,50	0,00
05.01.04	Otros Gastos de Material	6299301	-3.494,17	-3.494,17	0,00
06.01.01	Actos y Recepciones	6272001	-3.701,22	-3.701,22	0,00
06.01.01	Actos y Recepciones	6310101	-1.812,84	-1.812,84	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6270000	-2.901,96	-2.901,96	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6286002	-1.155,42	-1.155,42	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289001	-1.489,98	-1.489,98	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289002	-719,95	-719,95	0,00
07.01.01	Publicaciones y Comunicación	6289003	-343,88	-343,88	0,00
08.01.01	Viajes y Dietas	6293001	-13.406,84	-12.206,64	-1.200,20
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070201	-89.600,39	-89.600,39	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070216	-23.112,21	-23.112,21	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070220	-1.500,00	-1.500,00	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070221	-12.852,00	-12.852,00	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070291	-3.201,99	-3.201,99	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070292	-2.809,45	-2.809,45	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070391	-20.400,00	-20.400,00	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070397	-11.279,08	-11.279,08	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070411	-4.771,30	-4.771,30	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070422	-2.286,42	-2.286,42	0,00
09.01.12	Plan Cameral Competitividad. Formación, Empleo y Emprendimiento.	6070999	-2.848,14	-2.848,14	0,00

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2021

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 66/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TL0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Epígrafe - Cuenta	Título Epígrafe Presupuestario	Cuenta Contable	Saldo a 31/12/2021	Actividades Públicas	Actividades Privadas
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070202	-92.442,39	-92.442,39	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070392	-6.400,00	-6.400,00	0,00
10.01.01	Plan Cameral de Internacionalización. Programa de Promoción Internacional	6070396	-3.146,72	-3.146,72	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070205	-24.393,60	-24.393,60	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070222	-23.087,53	-23.087,53	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070223	-1.934,86	-1.934,86	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070224	-1.371,90	-1.371,90	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070225	-6.100,00	-6.100,00	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070393	-6.655,46	-6.655,46	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070412	-3.207,42	-3.207,42	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6070999	-6.338,47	-4.363,81	-1.974,66
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6230000	-26,62	-26,62	0,00
10.01.02	Plan Cameral Competitividad. Innovación y TICs + Comercio y Turismo.	6231000	-7.066,40	-7.066,40	0,00
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299004	-4,81	0,00	-4,81
12.01.04	Cuadernos ATA, impresos, otros	6299006	-7.153,69	-7.153,69	0,00
12.01.07	Tribunal de Arbitraje / Mediación	6250002	-905,88	0,00	-905,88
13.01.02	Consejo Andaluz de Cámaras	6590103	-18.135,92	-18.135,92	0,00
13.01.04	Otros Organismos	6590101	-1.800,00	-1.800,00	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6300000	-22.712,80	0,00	-22.712,80
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310301	-4.908,08	-4.908,08	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310302	-6.953,44	0,00	-6.953,44
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310306	2.236,40	0,00	2.236,40
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310307	-1.282,88	0,00	-1.282,88
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310308	-3.639,82	-3.639,82	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310401	-176,85	-176,85	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	6310402	-67,25	-67,25	0,00
14.01.03	Contribuciones e Impuesto sobre Sociedades	7690000	29,09	0,00	29,09
15.01.02	Gastos Financieros	6627001	-12.192,80	-12.192,80	0,00
1.INGS	Presupuesto Extraordinario 02/2021. Subv. Diputación Provincial	7473016	1.447.662,11	1.447.662,11	0,00
1.GTOS	Presupuesto Extraordinario 02/2021. Gastos de Equipamiento	6070425	-44.887,74	-44.887,74	0,00
2.GTOS	Presupuesto Extraordinario 02/2021. Gastos de Personal	6400000	-28.524,17	-28.524,17	0,00
2.GTOS	Presupuesto Extraordinario 02/2021. Gastos de Personal	6420000	-8.798,18	-8.798,18	0,00
3.GTOS	Presupuesto Extraordinario 02/2021. Gastos de Servicios Externos y Auditoría	6070425	-2.178,00	-2.178,00	0,00
4.GTOS	Presupuesto Extraordinario 02/2021. Bonos Consumo	6070426	-1.365.480,00	-1.365.480,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>13.434,16</b>	<b>-54.704,26</b>	<b>68.138,42</b>

La anterior información obtenida de los registros contables de la Entidad recoge la totalidad de los ingresos y gastos que conforman la Cuenta Anual de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2021.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 67/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TL0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

El Comité Ejecutivo, en Cádiz, a 16 de marzo de 2022.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero  
(Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D<sup>a</sup>. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal


	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 68/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## VI. Informe de Gobierno Corporativo Ejercicio 2021

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17


Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz - Ejercicio 2021

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 69/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,  
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO  
AÑO 2021**

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 70/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**Índice:****1. PRESENTACIÓN****2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD**

- 2.1. Datos identificativos
  - 2.1.1. Denominación social
  - 2.1.2. CIF
  - 2.1.3. Domicilio social
  - 2.1.4. Otras dependencias
  - 2.1.5. Página web
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción
  - 2.3.1. Demarcación
  - 2.3.2. Nº empresas censo
  - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
- 2.4. Encomendas de gestión
- 2.5. Procedimientos de contratación

**3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**


- 3.1. Marco normativo estatal
- 3.2. Marco normativo autonómico
- 3.3. Marco normativo interno

**4. GOBIERNO CORPORATIVO**

- 4.1. Órganos de gobierno
  - 4.1.1. Pleno
  - 4.1.2. Comité Ejecutivo
  - 4.1.3. Presidente
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
  - 4.2.1. Del Pleno
  - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo
  - 4.3.1. Código de buenas prácticas
  - 4.3.2. Protección de datos personales
  - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
  - 4.3.4. Medioambiente
  - 4.3.5. Políticas de Igualdad
  - 4.3.6. Comunicación
  - 4.3.7. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información
  - 4.3.8. Control y transparencia

**5. ÓRGANOS DE GOBIERNO**

- 5.1. Pleno


	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 71/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- 5.2. Comité Ejecutivo
- 5.3. Presidente
- 5.4. Secretario General
- 5.5. Director Gerente
- 5.6. Comisiones
- 5.7. Representaciones en otras entidades

**6. PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y ASISTENTES**

- 6.1 Plenos
- 6.2. Comités Ejecutivos

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 72/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## 1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Cádiz con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general, su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositará en el registro mercantil de Cádiz.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014 de 24 de junio de transparencia pública de Andalucía, en cuyos artículos 2.1.e) y 3.1.h) hacen referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

## 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

### 2.1. Datos identificativos

#### 2.1.1. Denominación social:

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz.

#### 2.1.2. CIF : Q1173001G

#### 2.1.3. Domicilio social: CL/. Antonio López, 4, C.P. 11004, Cádiz

#### 2.1.4. Otras dependencias (Edificios y Centros de Empresas)

##### Edificio

c/. Ahumada 2

11004 CÁDIZ

Sede Corporativa junto a las Plantas baja y 1ª de c/ Antonio López 4

##### Plantas 2 y 3 del Edificio de c/. Antonio López 4

11004 CÁDIZ

Alquilado a la Diputación Provincial

##### Edificio

c/. Ahumada 6

11004 CÁDIZ

Alquilado a la Diputación Provincial

##### Centro de Empresas en El Puerto de Santa María

Doctor Duarte De Acosta 5 C. Polígono Industrial Las Salinas

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – informe de Gobierno Corporativo - Ejercicio 2021

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 73/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



11500 EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

**Centro de Empresas en Puerto Real**

Edificio CeCrea – Avenida José Saramago, s/n  
11510 PUERTO REAL (CÁDIZ)

**2.1.5. Página web:** [www.camaracadiz.com](http://www.camaracadiz.com)

**2.2. Naturaleza jurídica y fines**

La naturaleza y fines de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y artículos 2 y 3 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

**Naturaleza jurídica:**

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.


**Fines:**

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

**2.3. Ámbito territorial y adscripción****2.3.1. Demarcación**

La provincia de Cádiz a excepción de los municipios de Jerez de la Frontera, que corresponde a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Jerez de la Frontera; y los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios, La Línea de la Concepción y Tarifa, que corresponden a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar, con sede en Algeciras.

**2.3.2. Nº empresas censadas:** 73.985 empresas

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 74/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria: 0****2.3.4. Encomiendas de gestión : No existen.****2.3.5. Procedimiento de contratación**

En la pestaña de la web corporativa, existe habilitada una sección donde se encuentra toda la información, (presupuesto, fechas, documentación requerida y adjudicaciones), sobre las convocatorias de esta Cámara.

Las instrucciones se aprobaron por acuerdo del Pleno el 21 de junio de 2010, y se adaptaron a las novedades legislativas habidas desde su publicación, mediante acuerdo del Pleno de la Cámara de 30 de abril de 2014, de 20 de junio de 2018, por aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por acuerdo del Pleno 1 de junio de 2020 actualizando las cuantías conforme establece la Orden del Ministerio de Hacienda, de 16 de diciembre, (BOE de 31/12/2019), y se aplican en todo lo referido a la preparación y adjudicación de los contratos que celebre esta Cámara.

**3. MARCO NORMATIVO BÁSICO****3.1. Marco normativo estatal**

Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

**3.2. Marco normativo autonómico**


Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Orden de 2 de septiembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que convocan elecciones para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Orden de 26 de noviembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por la que se nombra a las personas titulares de las Presidencias y demás integrantes de los Comités Ejecutivos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

**3.3. Marco normativo interno**

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 75/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, aprobado mediante Orden de 9 de febrero de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, (BOJA de 18 de febrero de 2021).

Convenio Colectivo provincial de Oficinas y Despachos.

Instrucciones internas de contratación, aprobadas mediante acuerdo del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio de Cádiz de 21 de Junio de 2010, adaptadas a las novedades legislativas habidas desde su publicación, mediante acuerdo del Pleno de la Cámara de Cádiz de día 30 de Abril de 2014, y 20 de junio de 2018.

#### 4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria Servicios y Navegación de Andalucía; en el Decreto 189/2018 de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral; y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

##### 4.1. Órganos de gobierno

###### 4.1.1. Pleno


Su funcionamiento se encuentra regulado en el artículo 17 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto en la actualidad, por 28 miembros.

El mandato de todas las vocalías es de cuatro años, y su condición de persona integrante es indelegable.

La distribución de las vocalías es la siguiente:

22 vocalías representantes de todas las empresas pertenecientes al ámbito territorial de la Cámara, en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio, teniendo en consideración su aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre,

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 76/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación, con exclusión de las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras de carácter primario, los Agentes Comerciales, los Agentes y Corredores de Seguros que sean personas naturales, y las profesiones liberales.

6 vocales representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.

A las reuniones del Pleno asiste con voz pero sin voto el secretario general-director general.

#### 4.1.2. Comité Ejecutivo

Su funcionamiento se encuentra regulado en el artículo 19 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: el Presidente, el Vicepresidente 1º, el Vicepresidente 2º, el Tesorero, 6 Vocales elegidos entre los miembros del Pleno, y un representante de la Consejería competente en materia de Cámaras de Comercio.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz pero sin voto el secretario general-director general.

#### 4.1.3. Presidencia


Su funcionamiento se encuentra regulado en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, y en el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

Elegido por el Pleno mediante mayoría absoluta del número legal de personas vocales electas. Ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

### 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

#### 4.2.1. Del Pleno

El Pleno celebrará sesiones ordinarias y cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente más de la cuarta parte de los componentes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 77/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes adoptando los acuerdos por mayoría. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan un tercio de sus componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de la mayoría de los asistentes.

El Pleno celebrará, como mínimo, cuatro sesiones al año. Podrán celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde la Presidencia, el Comité Ejecutivo, o lo soliciten por escrito a la Presidencia, mas de la cuarta parte de las personas integrantes del Pleno, con expresión de los asuntos a tratar.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

La Secretaría levantará acta de cada sesión, que certificará con su firma y con el Visto Bueno de la Presidencia.

#### 4.2.2. Del Comité Ejecutivo


Las sesiones del Comité Ejecutivo, en cuanto a asistencia, quórum y adopción de acuerdos, se regirán por las mismas normas que el Pleno. Celebrará, como mínimo cuatro sesiones ordinarias al año.

Corresponde su convocatoria al Presidente, debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, salvo en los casos de urgencia, en los que será con una antelación mínima de doce horas, y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente o a petición de tres vocales del mismo, con expresión de los asuntos a tratar.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes, y las actas se firmarán por la Secretaría con el Visto Bueno de la Presidencia.

### 4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 78/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**4.3.1. Código de buenas prácticas**

Conforme establece la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la Cámara de Comercio se encuentra incluida entre los sujetos obligados, al ser una Corporación de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, y que constan en la web de la Cámara.

En cumplimiento de dicho mandato legal, el Código de Buenas prácticas fue aprobado por la Cámara en sesión plenaria celebrada el 10 de diciembre de 2015, y figura en su página web.

**4.3.2. Protección de datos personales**

La Cámara de Comercio posee el documento de Seguridad que exige la LOPD, y que se actualiza anualmente, así como el registro de ficheros en la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Igualmente, se aplican todas las políticas de la Ley de cookies, LSSI y LOPD en nuestra web y en todos los documentos físicos de recogida de información de los usuarios.

Se ha contratado el mantenimiento y asesoramiento anual de todos los servicios relacionados con la LOPD, con la empresa Ozonia Consultores SL.


**4.3.3. Prevención de riesgos laborales**

La Cámara de Comercio tiene concertado con La Sociedad de Prevención Quirón Prevención, el Servicio de Prevención externo.

El concierto del Servicio de Prevención con la empresa contiene las actividades relacionadas con las especialidades de higiene, ergonomía, seguridad y medicina del trabajo, conforme a los requerimientos de la legislación vigente, considerándose a este respecto no sólo la normativa general relacionada con la prevención de riesgos laborales, sino la específica del sector productivo al que pertenece esta Corporación.

La actuación técnica desarrollada por dicho Servicio de Prevención se ha desarrollado en cumplimiento de los acuerdos pactados por ambas entidades, recogidos en el correspondiente contrato, y de los requerimientos legales reflejados en el Reglamento de los Servicios de Prevención (RD 39/1997).

Durante el ejercicio 2021, los reconocimientos médicos se han producido previa aprobación del personal de plantilla.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 79/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**4.3.4. Medioambiente**

Con el fin de garantizar una actuación respetuosa y de prevención del medio ambiente, se promueve un consumo energético y un uso responsable de los recursos disponibles, acorde con las políticas actuales de gestión ambiental.

A lo largo del ejercicio 2021 se han observado conductas internas de concienciación tendentes a la reducción de consumos, mejora de la eficiencia energética y de la gestión y reciclaje de residuos generados por la Corporación.

**4.3.5. Políticas de Igualdad**

El colectivo de mujeres representa el 4,30% del personal empleado que constituye la plantilla.

La normativa reguladora del régimen electoral de los órganos de gobierno de la corporación promueve expresamente la paridad, y estamos adheridos a la RED ANDALUZA DE ENTIDADES CONCILIADORAS (RAEC) de la Consejería de Igualdad, Políticas sociales y Conciliación, y tenemos inscrito el Plan de Igualdad.

En esta línea, se ha promovido en el régimen de concesión de permisos y vacaciones y en la aplicación de la jornada laboral, la conciliación de la vida laboral y familiar.

**4.3.6. Comunicación**

La Cámara mantiene una política de comunicación activa, mediante una estrecha colaboración con los diferentes medios de comunicación estatales, provinciales y locales, elaborando las oportunas notas de prensa.

Respecto al contenido de la página web, que se actualiza en función de los eventos, programas y actuaciones que desarrolla en cada momento la Cámara de Comercio, incluye apartados específicos para cada una de las áreas de actividad de la Cámara, la newsletter, twitter y Facebook.

**4.3.7. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información**

Durante el ejercicio 2021 se han desarrollado actuaciones tendentes a dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, a fin de organizar de forma accesible la información pública volcada en nuestra web

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 80/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





corporativa, dentro de esta nueva estructuración de la información se encuentra habilitado un canal telemático de quejas, sugerencias y peticiones de información, sin perjuicio de que dichas quejas, sugerencias o peticiones puedan también realizarse, durante todo el ejercicio, a través de solicitud presentada en el Registro de la Corporación.

En el año 2021 no se han registrado quejas, sugerencias ni peticiones de información.

#### 4.3.8. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería competente de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Comercio, a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de D. Rafael Benavente Monforte y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas.

Las Cuentas Anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el Registro Mercantil y publicadas en la web corporativa.

## 5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA

Mediante Orden de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, (BOJA de 9 de septiembre de 2019), se convocaron elecciones para la renovación de las vocalías de los Plenos.

Finalizado el proceso electoral, en sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, celebrada el 19 de noviembre de 2019, quedó formalmente constituido el nuevo Pleno, procediéndose a la elección de la Presidencia y el Comité Ejecutivo.

### 5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto en la actualidad por 28 vocalías, y sus miembros son:

VOCALÍA	EMPRESA
Ángel Juan Pascual	AUTOS RICO RENT A CAR S.L.
José Andrés Santos Cordero	HABLACOM S.L.
Antonio de María Ceballos	CEC
Miguel González Saucedo	GONSA S.L.
José Luis Ferrer Rossi	LIMPIEZAS EL SOL S.L.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 81/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



Carmen Romero Matute	CEEI
José Eusebio Romero Hernández	
Enrique Juan Pascual	VIAJES RICO S.A.
Bernardino Copano Gil	BERNARDINO ABAD S.L.
Rafael Fernández Bernal	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
Javier Sánchez Rojas	AIRTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.
José Luis Ballester Almadana	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
Bernardo Ramírez Holgado	COMUNIDAD DE REGANTES LLANOS DE VILLAMARTÍN
Rosario Sánchez Ramírez	PIPESPAIN S.L.
José Fernando Plaza Jorge	OETIKER ESPAÑA, S.A.
Francisco Yuste Brioso	
Juan Núñez Moreno	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
Laura Bahamonde García	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
Antonio Trigo Ibáñez	EMPRESA TÉCNICA DE CÁDIZ S.R.L.
Manuel Luna Verdugo	
Josefa Díaz Delgado	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.
Salvador Durán Pérez	TINCASUR SUR S.L.
María Begoña Romero Hita	TRANSFRUTALLA S.L.
Cristina Romero Morenilla	UNIVEN CAPITAL S.A.
Manuel Queiruga Delgado	ITAPUAN S.L.
Fco. Manuel Maestre Barrajión	SEREMFOR S.L.U.
José Muñoz Flores	FEDERACIÓN DE COMERCIO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
Isabel Gallardo	CLUB CARBALLO

## 5.2 COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara está compuesto por los 10 vocales que se relacionan:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Presidencia	Ángel Juan Pascual
Vicepresidencia 1ª	José Andrés Santos Cordero
Vicepresidencia 2ª	Antonio de María Ceballos
Tesorería	Miguel González Saucedo
Tesorería Suplente	José Luis Ferrer Rossi
Vocal	Carmen Romero Matute
Vocal	José Eusebio Romero Hernández
Vocal	Enrique Juan Pascual
Vocal	Bernardino Copano Gil
Vocal	Rafael Fernández Bernal

## 5.3 PRESIDENCIA

### D. Ángel Juan Pascual

Perfil y trayectoria profesional:



- Ingeniero de Caminos Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid.
- Diplomado en Alta Dirección (AD-1) en Dirección y Administración de Empresas por el Instituto Internacional San Telmo (Sevilla).
- Presidente de la Asociación Provincial de Agencias de Viajes de Cádiz, desde 1994.
- Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, desde 1998.
- Presidente de la Asociación Empresarial: Cádiz Oficina de Congresos desde 2002.
- Vocal del Pleno del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio.
- Vocal del Consejo Directivo de la Federación Española de Asociaciones de Agencias de Viajes (F.E.A.A.V.).
- Vocal de la Junta Directiva de la Asociación Española de la Carretera.
- Vocal del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.
- Vocal de la Junta Rectora del Patronato Provincial de Turismo de la Excm. Diputación de Cádiz.
- Vicepresidente de la Autoridad Portuaria del Puerto de la Bahía de Cádiz.
- Consejero de Cádiz-port.
- Consejero-Delegado de: Autocares Rico S.A., Viajes Rico S.A., Autos Rico Rent a Car S.L., Socibus S.A., Secorbus S.L.

#### 5.4 SECRETARIO GENERAL

##### D. Miguel Urraca Pinzón

Perfil y trayectoria profesional:

- Licenciado en Derecho, especialidad Derecho Público, Facultad de Derecho de Sevilla.
- Abogado desde 1972.
- Funcionario en Excedencia del Cuerpo Superior de Administradores, (Grupo A 1.1) de la Junta de Andalucía, y de la Administración General del Estado.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 83/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Secretario General de la Cámara de Comercio de Cádiz, desde 2007.
- Mediador del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, desde su creación en febrero de 1999.
- Mediador Mercantil de la Cámara de Comercio de Cádiz, desde noviembre de 2012.
- Secretario de la Corte de Arbitraje.

## 5.5 DIRECTOR GERENTE

El Secretario General realiza las funciones de gerencia, conforme establece el artículo 26.3 de la Ley 4/2019 de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

## 5.6 COMISIONES

Las personas integrantes del Pleno podrán organizarse y distribuirse en en Comisiones, en el número que determine el Pleno a propuesta del Comité Ejecutivo.

## 5.7 REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	Ángel Juan Pascual
Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz	Ángel Juan Pascual
Consorcio Zona Franca Cádiz	Ángel Juan Pascual
Patronato Provincial de Turismo	Ángel Juan Pascual
Junta Arbitral de Transporte	Ángel Juan Pascual
IFECA. Institución Ferial de Cádiz	Ángel Juan Pascual
Cadizport	Ángel Juan Pascual
CEEI Bahía de Cádiz	Ángel Juan Pascual
Incyde	Ángel Juan Pascual

## 6. PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y ASISTENTES

### 6.1. PLENOS

FECHA	ASISTENTES
23 de marzo de 2021	25
17 de junio de 2021	21
23 de julio de 2021	20
19 de octubre de 2021	21

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz – informe de Gobierno Corporativo - Ejercicio 2021


ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 84/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**6.2. COMITES EJECUTIVOS**

<b>FECHA</b>	<b>ASISTENTES</b>
23 de marzo de 2021	9
17 de junio de 2021	9
23 de julio de 2021	7
19 de octubre de 2021	8

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 85/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

El Comité Ejecutivo, en Cádiz, a 16 de marzo de 2022.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero  
(Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

D<sup>a</sup>. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual


D. Bernardino Copano Gil

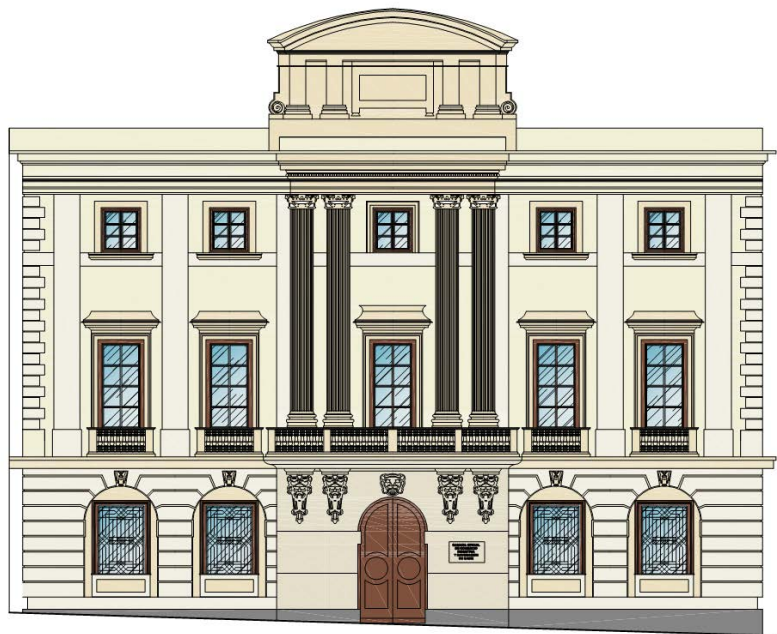
D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 86/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## VII. Memoria descriptiva de los aspectos más relevantes de las actividades realizadas. Ejercicio 2021

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 87/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



# Memoria Anual

# 2021


	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 88/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





## ÍNDICE

Carta del Presidente	pag.	3
Información Corporativa	pag.	4
Red Cameral	pag.	13
Internacionalización y Turismo	pag.	20
Formación y Empleo	pag.	41
Creación de Empresas	pag.	62
Competitividad e Innovación	pag.	69
Arbitraje	pag.	113
Comunicación	pag.	115

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 89/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




Ángel Juan Pascual  
Presidente de la Cámara

El año 2021 ha sido nuevamente un año difícil para todos debido a las diferentes olas de la pandemia del COVID-19 que vamos padeciendo, y de las que la Cámara de Comercio no ha sido ajena a esta situación.


Pese a las diferentes alternativas que ha sufrido la actividad económica por los motivos expuestos, la Cámara no ha reducido su actividad y la colaboración, que quiero destacar y agradecer, con los diferentes estamentos de las Administraciones Públicas, ha hecho posible la puesta en marcha de proyectos de apoyo a la industria, el comercio, los servicios y la navegación, y que gracias a la rápida adaptación de todos a la nueva realidad virtual, ha permitido la realización de numerosas actuaciones para las empresas, en forma de webinar, reuniones on-line, información, etc.

Igualmente, pero no menos importante, expreso mi agradecimiento a las empresas que siguen confiando en nosotros y son atendidas mediante los diferentes programas públicos que hemos ejecutado.

Por último, indicar que, con la información que exponemos en este documento, se puede conocer con detalle a cuantas empresas atendemos por vocación y obligación, y las diferentes actividades que desarrollamos, tanto en el ámbito público como privado.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 90/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## INFORMACIÓN CORPORATIVA

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 91/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## **NORMATIVA APLICABLE**

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, es una Corporación de derecho público, cuyo objeto es la representación, promoción y defensa de los intereses generales de la actividad económica en su ámbito territorial, que es el de la provincia de Cádiz, excepto el término municipal de Jerez de la Frontera, que corresponde a la Cámara de Comercio de Jerez, y los municipios de Algeciras, San Roque, Los Barrios, La Línea y Tarifa, que corresponden a la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.

Censo de empresas a 1 de enero de 2021: 70.821 empresas.

Las normas que rigen su funcionamiento son:


Ley núm. 4/2014 de 1 de abril, básica de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Ley 4/2019 de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Orden de 9 de febrero de 2021, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Conforme establece la referida ley 4/2019 de 19 de noviembre, el funcionamiento de las Cámaras de Comercio está sometido a la tutela de la Dirección General de Comercio de la Junta de Andalucía.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 92/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Cámara son:

El Pleno

El Comité Ejecutivo

El Presidente

### PLENO

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara.

Está compuesto por veintiocho vocales, determinados en los siguientes grupos:


a).- Veintidós representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos.

Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

La elección se realiza de acuerdo con la clasificación en grupos atendiendo a la importancia económica relativa de los diversos sectores de la economía de la demarcación, en base a los indicadores del producto interior bruto, número de empresas y de ocupados de cada uno de ellos.

b).- Seis representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica de la demarcación, designados a propuesta de la Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz.

El Pleno determina la política de la Cámara y designa al Comité Ejecutivo y al Presidente

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 93/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## VOCALÍAS DEL PLENO:

Representante	Empresa
Ángel Juan Pascual	AUTOS RICO RENT A CAR, S.L.
José Andrés Santos Cordero	HABLACOM S.L.
Antonio de María Ceballos	CEC
Miguel González Saucedo	GONSA S.L.
José Luis Ferrer Rossi	LIMPIEZAS EL SOL S.L.
Carmen Romero Matute	CEEI BAHÍA DE CÁDIZ
José Eusebio Romero Hernández	
Enrique Juan Pascual	VIAJES RICO, S.A.
Bernardino Copano Gil	BERNARDINO ABAD S.L.
Rafael Fernández Bernal	BAYPORT GLOBAL SUPPLIES S.A.
Javier Sánchez Rojas	AIRTIFICIAL AEROSPACE & DEFENSE S.A.U.
José Luis Ballester Almadana	AUTOCARES Y SERVICIOS S.A.
Bernardo Ramírez Holgado	COMUNIDAD REGANTES LLANOS DE VILLAMARTÍN
Rosario Sánchez Ramírez	PIESPAIN S.L.
José Fernando Plaza Jorge	OETIKER ESPAÑA, S.A.
Francisco Yuste Brioso	
Juan Núñez Moreno	JOSÉ ESTÉVEZ S.A.
Laura Bahamonde García	LA MAGA TRABAJO SOCIAL S.L.
Antonio Trigo Ibáñez	EMPRESA TÉCNICA DE CÁDIZ S.R.L.
Manuel Luna Verdugo	
Josefa Díaz Delgado	CORTES DE CÁDIZ 1812 S.L.
Salvador Durán Pérez	TINCASUR SUR S.L.
María Begoña Romero Hita	TRANSFRUTALLA S.L.
Cristina Romero Morenilla	UNIVEN CAPITAL S.A.
Manuel Queiruga Delgado	ITAPUAN S.L.
Fco. Manuel Maestre Barraión	SEREMFOR S.L.U.
José Muñoz Flores	FEDERACIÓN DE COMERCIO DE CÁDIZ
Isabel Gallardo de Torre	CLUB CARBALLO

## COMITÉ EJECUTIVO

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Lo conforman, el Presidente, el Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo, el Tesorero, y seis vocales del Pleno elegidos entre sus miembros.


Propone al Pleno los programas anuales de actuación y gestión corporativa, y una vez aprobados por el Pleno realiza y dirige su ejecución.

Presidente: D. Ángel Juan Pascual  
Vicepresidente 1º: D. José Andrés Santos Cordero  
Vicepresidente 2º: D. Antonio de María Ceballos  
Tesorero: D. Miguel González Saucedo  
Vocales: D. José Luis Ferrer Rossi  
D<sup>a</sup>. Carmen Romero Matute  
D. José Eusebio Romero Hernández  
D. Enrique Juan Pascual  
D. Bernardino Copano Abad  
D. Rafael Fernández Bernal

Autoridad Tutelante: D. Alberto Cremades Schulz  
Delegado de la Consejería de Transformación  
Económica, Industria, Conocimiento y  
Universidades

## PRESIDENTE

D. Ángel Juan Pascual, ostenta la Presidencia desde las Elecciones celebradas en 1998, y la representación de la Cámara y la Presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales, y artículos 21 y 22 de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 95/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## REPRESENTACIONES

La Cámara impulsa el desarrollo económico y social de su demarcación, a través de su participación y representación en las siguientes iniciativas institucionales.

Consorcio Zona Franca de Cádiz

Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz (APBC)

EXTENDA (Agencia Andaluza de Promoción Exterior)

Patronato de Turismo de la Diputación de Cádiz

Fundación INCYDE

Fundación CEEI Bahía de Cádiz

Junta Arbitral de Transporte

Asociación para la Promoción del Puerto de la Bahía de Cádiz  
(CADIZPORT)


Fundación del Carnaval del Ayuntamiento de Cádiz

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Cádiz

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Conil

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Puerto Real

Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Ubrique

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 96/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## **FUNCIONES PÚBLICO-ADMINISTRATIVAS**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas de Andalucía, y tiene como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios de su ámbito territorial, así como la prestación de servicios a sus empresas.

Por ello, su principal actividad se enmarca en el cumplimiento de las funciones público-administrativas que la Ley le asigna, y señala, para la financiación de sus actividades, que las Cámaras de Andalucía dispondrán, entre otros, de las subvenciones públicas consignadas, en su caso, en la correspondiente Ley de Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Atendiendo a su solicitud, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, resolvió conceder una subvención nominativa a la Cámara Comercio de Cádiz, destinada a financiar el desarrollo de funciones público-administrativas, excluidas las financiadas por los Fondos Europeos, durante el ejercicio 2021.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 97/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## **CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS**

El Código de Buenas Prácticas se aprobó por el Pleno el 10 de diciembre de 2015, y tiene por objeto establecer las normas de conducta y obligaciones que deben respetar los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara y, en general, toda la organización, con el fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas, y ofrecer una mejor representación, promoción y defensa de los intereses generales de la industria, el comercio, la navegación y los servicios en su demarcación.


El Código de Buenas Prácticas se aplica a todos aquellos actos y relaciones de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara, directivos y demás trabajadores internos, entre sí y con otras organizaciones, Administración Pública, los medios de comunicación y el resto de personas o instituciones con las que se relacionen, en el desarrollo de sus funciones público-administrativas.

La Comisión del Código de Buenas Prácticas está formado por las siguientes personas:

Ángel Juan Pascual	Presidente.
Antonio de María Ceballos	Vicepresidente 2º.
Miguel González Saucedo	Tesorero.
Isabel Gallardo de Torres	Vocal del Pleno.
Josefa Díaz Delgado	Vocal del Pleno.
Miguel Urraca Pinzón	Secretario General.


La Comisión del Código de Buenas Prácticas es el órgano al que las personas sujetas a su ámbito de aplicación deben dirigirse para comunicar posibles incumplimientos, tanto si les afectan personalmente como a terceros; y tiene por finalidad fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código en toda la organización, así como su difusión externa.

Es la encargada de facilitar los canales de información y denuncia y de tramitar las denuncias.


ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 98/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

En caso de que se compruebe que se han incumplido alguna de sus pautas, propondrá la correspondiente sanción, que será ratificada y aplicada por los Órganos de Gobierno de la Cámara.

Asimismo, interpretará las dudas sobre el Código y realizará informes anuales sobre su cumplimiento, con las recomendaciones oportunas para su actualización.


ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 99/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**RED CAMERAL**

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 100/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



La Cámara despliega su actividad en sus tres edificios en la ciudad de Cádiz, y los Centros de Empresas de El Puerto de Santa María y Puerto Real.


	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 101/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**ANTONIO LÓPEZ 4**



Este edificio que conforma la **Sede Cameral**, con el edificio anexo de Ahumada 2, fue adquirido por la Cámara de Comercio en 1982 al Ministerio de Hacienda al trasladarse la sucursal del Banco de España al exterior del casco histórico de la ciudad; se construyó en 1801 por D. Luis Gargollo Munar, famoso hacendado en el comercio con las Indias, y que llegó a ser Alcalde de Cádiz.

En 1854, los Gargollos venden la casa palacio a D. Antonio Vinent y Vives, marqués de Vinent quien, en 1873, la alquiló al Banco de España, que la adquirió en 1877.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 102/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Adquirida por la Cámara de Comercio en 1902, fue levantada hacia 1860 por el opulento capitalista y brigadier D. Ángel Urzáiz.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 103/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	




**AHUMADA 6  
ANTONIO LÓPEZ 4 (PLANTAS 2ª Y 3ª)**



Se tiene concertado un contrato de arrendamiento con la Diputación Provincial de las plantas segunda y tercera del edificio de calle Antonio López 4, al Área de Bienestar Social Desarrollo de la Ciudadanía e Igualdad, y la totalidad del edificio de calle Ahumada 6 para la ubicación de los Servicios Centrales de Asistencia a Municipios.

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 104/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




**EL PUERTO DE SANTA MARÍA**



Adquirido en 2001, el edificio consta de:

14	Despachos	Ocupados
7	Locales	Ocupados
2	Naves	Ocupadas
1	Aula	


ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 105/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**PUERTO REAL**




Inaugurado en 2010, el edificio consta de:

18 Despachos Ocupados

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 106/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhRAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## INTERNACIONALIZACIÓN Y TURISMO

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 107/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




Con el objetivo de promocionar comercialmente a nivel internacional los productos y servicios de las empresas, facilitándote la cercanía a potenciales clientes, se han programado las siguientes acciones:


## **ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN**

**Y**

## **ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL**

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 108/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 109/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## SEMINARIO ONLINE BRANDING: Sin marca no hay paraíso

Fecha: 24 de marzo de 2021

Financiado por FEDER, y con objeto de atender las necesidades de los departamentos de ventas, exportación, compras, logística, financiero, y back office, se dio a conocer de forma práctica :

- ¿Cuáles son las marcas más valoradas del mundo?
- ¿Qué tienen en común?
- ¿Qué podemos aprender de ellas?
- Las estrategias de éxito para identificar oportunidades y aspectos de mejora en nuestras organizaciones.
- Análisis de las top 100 Brands por sectores.
- ¿Qué tienen en común las marcas de éxito con la innovación y sostenibilidad?
- El Rebranding: ¿moda o una necesidad para atraer nuevos perfiles de clientes?
- La importancia del propósito y los valores en una marca del siglo XXI.
- Identificación de puntos de mejora del Branding Corporativo.

Asistentes: 57

Mujeres: 37

Hombres: 20

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 110/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





## TENDENCIAS 2021: FOCUS EN INNOVACIÓN

Fecha: 14 de abril de 2021


Financiado por FEDER, y con objeto de atender las necesidades de los departamentos de ventas, exportación, compras, logística, financiero, y back office, D. Javier Plazas, Consultor en innovación y tendencias especializado en el sector del Lujo, se dio a conocer de forma práctica:

- La selección y análisis de los insights más relevantes de 2021.
- Las diferencias entre Megatrends y Microtrends, la adaptación de los insights a nuestro modelo de negocio.
- El consumidor en el punto de mira de la innovación.
- La necesidad de innovar en productos y la obligación de innovar en servicios.

Asistentes: 42

Mujeres: 30

Hombres: 12

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 111/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## RECONQUISTAR AL CONSUMIDOR 2021


Fecha: 21 de abril de 2021

Financiado por FEDER, y con objeto de atender las necesidades de los departamentos de ventas, exportación, compras, logística, financiero, y back office, D. Javier Plazas, Consultor en innovación y tendencias especializado en el sector del Lujo, se examinaron las características del nuevo comprador, atendiendo a su edad, necesidades y valores así como el peso de la digitalización en nuestro día a día y el auge de las compras online.

Asistentes: 46

Mujeres: 34

Hombres: 12

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 112/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			





## **COLABORACIONES: ESTRATEGIAS CREATIVAS DE ÉXITO**


Fecha: 5 de mayo de 2021

Financiado por FEDER, y con objeto de atender las necesidades de los departamentos de ventas, exportación, compras, logística, financiero, y back office, D. Javier Plazas, Consultor en innovación y tendencias especializado en el sector del Lujo, se examinó la colaboración entre marcas de distintos sectores, ya que se ha convertido en una herramienta muy valorada por el consumidor del siglo XXI.

Asistentes: 44

Mujeres: 30

Hombres: 14

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 113/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **SEMINARIO ONLINE GENERACIÓN Z: “THINK GLOBAL, DO LOCAL”**

Fecha: 19 de mayo de 2021


Financiado por FEDER, y con objeto de atender las necesidades de los departamentos de ventas, exportación, compras, logística, financiero, y back office, D. Javier Plazas, Consultor en innovación y tendencias especializado en el sector del Lujo, se examinaron:

- Las Características de la Generación Z.
- El papel fundamental de la tecnología: herramientas clave.
- Los valores de una generación global.
- La relevancia del contenido en redes sociales: Instagram, TikTok, Twitch, etc.
- Casos de éxito de adaptación de estrategias para el target.


Asistentes: 30

Mujeres: 24

Hombres: 6

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 114/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## PROMOCIÓN INTERNACIONAL

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 115/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## IGTM LINKS-ON LINE MEETING PLACE

Fecha: 23 a 25 de marzo de 2021

Suspendida la Feria en 2020, se celebró telemáticamente en el primer trimestre de 2021, dirigida a empresas del sector del turismo de golf de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.


Ante la imposibilidad de celebrar presencialmente esta Feria mundial de profesionales del golf, provocado por las limitaciones de la Covid-19, se celebró la IGTM Links, una sofisticada plataforma online que permitió a cada empresa participante acceso a:

Reuniones pre programadas que brindan a los destinos de golf, resorts y campos la oportunidad de conectarse con los principales agentes de viajes y turoperadores.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 116/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Presentaciones de destinos y paneles de discusión de los mejores campos de golf y resorts a escala mundial.  
Paneles de discusión y resultados de investigación para ayudar a planificar la futura estrategia comercial después del Covid-19.

Empresas participantes: 6

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 117/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## **PARTICIPACIÓN AGRUPADA FERIA IGTM (GALES)**

Fecha: 18 a 21 de octubre de 2021

Dirigida a empresas del sector del turismo de golf de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluri regional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

En esta Feria mundial de Golf, las empresas participantes pudieron, en sus stand individualizados, celebrar reuniones con los principales agentes de viajes y turoperadores, y asistir a presentaciones de destinos y paneles de discusión de los mejores campos de golf y resorts a escala mundial

Empresas participantes: 3

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 118/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## **PARTICIPACIÓN AGRUPADA EUROPORT (ROTTERDAM)**

Fecha: 2 a 5 de noviembre de 2021

Dirigida a empresas del sector marítimo de la provincia de Cádiz, y cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

La Feria celebra su 40th edición y es un referente europeo para las empresas vinculadas al sector naval.

Empresas participantes: 14

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 119/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## **MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A EE.UU. (CENTRO+ COSTA ESTE)**

Fecha: 29 noviembre a 10 diciembre 2021

Con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía de la provincia, diversificar los mercados de destino de la exportación e incrementar la competitividad de la economía, se desarrolló esta acción de promoción exterior cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del "Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020", y la Cámara de Comercio de Cádiz.

Empresas participantes: 4

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 120/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			






## VISITA DEL EMBAJADOR DE LA INDIA

Fecha: 13 de abril de 2021

La Cámara de Comercio de Cádiz recibió la visita protocolaria del Embajador de la India, Sanjay Verma, acompañado por su segundo secretario, Suman Shekhar

Durante el encuentro se han analizado las perspectivas del comercio bilateral, así como las relaciones internacionales y de negocio que actualmente se mantienen con la provincia. El intercambio comercial entre India y Cádiz sumó entre diciembre de 2019 y enero de 2021 un total de 4.286 importaciones.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 121/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## VISITA DEL EMBAJADOR DE CUBA

Fecha: 27 de mayo de 2021

La Cámara de Comercio de Cádiz recibió la visita protocolaria del Embajador de Cuba, Gustavo Machín Gómez, acompañado de la Consejera Económico-Comercial, Janet Fernández, y la Cónsul General en Sevilla, Irelia López Díaz.

Durante la visita, el Embajador y la Consejera expusieron las oportunidades de negocios en los sectores agroalimentario, energías renovables, industria petrolera, servicios de ingeniería y consultoría, industria química, entre otros.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 122/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

El Programa de Competitividad Turística tiene como finalidad mejorar la competitividad de las pymes del sector turístico atendiendo a las diferentes áreas de las empresas y sus posibilidades de mejora.

Se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las PYME del sector, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico individualizado de su actividad, y la elaboración de un informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de las empresas del sector de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

La cuantía máxima para la realización del Diagnóstico de Turismo se fija en 4.900.-€, financiada al 100% mediante subvención con cargo a FEDER.

Empresas atendidas: Fase I: 14

Empresas subvencionadas: Fase II: 12

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 123/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





## PROGRAMA EXPANDE 2021

Programa de apoyo individualizado a empresas que tiene como objetivo el apoyo a la internacionalización de las empresas participantes.

El Programa consta de una fase de asesoramiento y una fase de ayudas.


Fase 1: Asesoramiento a la PYME – Diagnóstico Asistido.

Durante la fase de asesoramiento las empresas participantes trabajan conjuntamente con un asesor especializado que le irá guiando y asesorando en la elaboración de un Plan de Internacionalización que le permita abrir nuevos mercados con carácter estable, así como mejorar su competitividad a nivel global.

Este asesoramiento es totalmente gratuito para la empresa.

Fase 2: Plan Personalizado e Implantación.


En esta fase, proveedores externos a las Cámaras, realizan la implantación de las soluciones establecidas en el punto anterior.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 124/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Supone una inversión mínima para la empresa: el importe máximo financiable es de 9.000 € (IVA no inc.), si bien las implantaciones pueden ser de mayor cantidad.

El importe total elegible por el Programa (cuantía de la ayuda) será del 70% del coste financiable en que haya incurrido la empresa destinataria, siendo por tanto, la cuantía máxima por empresa de 6.300 €.

Empresas participantes: 4

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 125/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR



### CERTIFICADOS DE ORIGEN

Documento que acredita el origen de las mercancías despachadas, (fabricadas, o donde han sufrido la última transformación sustancial), y permite a la empresa beneficiarse de un tratamiento aduanero preferente.


Certificados expedidos: 762



### CUADERNOS ATA (Admisión Temporal de Mercancías)

Documento de admisión temporal de mercancías que sustituye a los documentos nacionales de exportación e importación temporal, y permite a las empresas operar de forma ágil, sencilla y segura.

Cuadernos expedidos: 17

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 126/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## **DOCUMENTACIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES Y DE EXPORTACIÓN**

- Legalizaciones
- ICATT's: Documentos para la exportación de atún de almadraba
- Certificados de pertenencia al censo
- Certificados de tamaño empresarial (micro, pequeña, mediana o gran empresa)
- Certificados de reconocimiento y notoriedad de marca
- Certificados de libre venta y consumo


Legalizaciones: 283

ICATT's: 25

Certificaciones: 38

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 127/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## FORMACIÓN Y EMPLEO

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 128/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			





## PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE)


El objetivo de este Programa consiste en insertar en el mercado laboral a desempleados de entre 16 a 29 años, inscritos en el Programa de Garantía Juvenil del Ministerio de Trabajo.

El colectivo al que se dirige el Programa diferencia cuatro tipologías de beneficiarios:

- Sin Estudios ni Experiencia
- Sin Estudios y con Experiencia
- Con Estudios y sin Experiencia
- Con Estudios y Experiencia

Las Acciones a desarrollar se ejecutan de acuerdo a los siguientes tramos:

- 1.- Análisis de las capacidades de cada beneficiario.
- 2.- Orientación Profesional
- 3.- Formación Troncal en:
  - Idiomas
  - Empleabilidad y Habilidades Sociales
  - Competencias digitales
- 4.- Formación Específica
- 5.- Acompañamiento

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 129/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- 6.- Formación Práctica
- 7.- Movilidad


La financiación del Programa se realiza a cargo del FSE.

La ejecución del Programa durante 2021 arroja las siguientes cifras de beneficiarios:

- 1.- Captación: 517
- 2.- Orientación Profesional: 490
- 3.- Formación Troncal: 2
- 4.- Formación Específica: 447
- 5.- Acompañamiento: 84

El catálogo de formación online estaba compuesto por 142 cursos agrupados en 9 familias profesionales.

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 130/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




### III FERIA DE EMPLEO VIRTUAL

Fecha: 26 de mayo de 2021

El objetivo de la III Feria de Empleo Virtual se centró en crear un punto de encuentro entre empresas interesadas en conocer personas cualificadas para sus procesos de selección, y jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil interesados/as en conocer las expectativas que ofrece el mercado laboral y su incorporación al mismo.

Se enmarca en el Programa Integral de Cualificación y Empleo (Programa PICE) y está cofinanciada por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil en el Marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 y las Cámaras de Comercio.

Organizada por la Cámara de Comercio de Cádiz, y con una asistencia telemática de 200 jóvenes y 31 empresas, se celebró de 09:00 a 18:00 horas ofreciendo el siguiente programa de ponencias, talleres, orientación laboral e intermediación con empresas oferentes de empleo:

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 131/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**Ponencias online:**

Con consejos de expertos en marca personal y en el conocimiento de lo que buscan las empresas.

**Talleres prácticos online:**

En los que se abordaron distintas cuestiones orientadas a la búsqueda de empleo como rentabilizar los perfiles personales en redes sociales, prepararse para un proceso de selección o conocer cuáles son las competencias más demandadas en la actualidad.

**Asesoramiento y orientación:**

Durante el transcurso de la feria, los asistentes virtuales pudieron reservar cita con un experto para el asesoramiento sobre aspectos relacionados con la elaboración del currículum, la búsqueda de empleo o las empresas participantes.

**Stands virtuales de empresas:**

En los que los asistentes virtuales pudieron conocer cuáles son sus demandas de empleos y presentar sus candidaturas.

**Ponencias:**

**"Cómo convertir tu capacidad de aprendizaje en tu mayor aliado profesional"**

A cargo de Alejandro Durán Diplomado en Turismo (UNED), Máster en Gestión del Talento y RRHH (ESCO), Máster en Metodologías Ágiles (IEBS) y Programa Executive en Chief Happiness Officer (UNIR). Certificado en Coaching Ejecutivo (AECOP), Experto en Emogestión (ICF) y Eneagrama (EFIC). Facilitador de Art of Hosting y con formación complementaria en Coaching de equipos (AECOP) Gestión de proyectos de Formación (CEA), Dirección y Gestión de proyectos (UOC) y Facilitación gráfica.

Su experiencia personal se centra en el desarrollo del talento de profesionales y equipos y en el desarrollo de procesos de transformación cultural. Ha dirigido y ejecutado proyectos formativos (impartiendo más de 10.000 horas de formación) en empresas como Endesa, Caixabank, Tiendanimal, Grupo BBVA, IKEA España, IKEA México, UNEI, Aguas de Barcelona, IKN Spain, COCEMFE, Lactalis

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 132/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Puleva, Cruz Roja Española, Leroy Merlin, Ayuntamiento de Málaga, Ayuntamiento de Zaragoza, Fundación Telefónica, Grupo Inditex o Cáritas Diocesana entre otros.

### **"Claves para la búsqueda de empleo en entornos de incertidumbre"**

A cargo de Miguel Ángel Serralvo MBA por la Escuela de Negocios ESESA y Master en Dirección de Recursos Humanos por el Instituto de Empresas. Está certificado por el Centro de Estudios Garrigues y Hudson para la realización de Assessment Centers. Consultor Certificado Belbin Roles UK.


Director de Contalento Strategy For People, empresario con más de 20 años de experiencia en el área de recursos Humanos, ocupando posiciones de dirección y gestión, suele participar como ponente y conferenciante en diferentes aspectos relacionados con el ámbito de los Recursos Humanos y la mejor de competencias directivas (especialmente en el área de comunicación y trabajo en equipo).

### **"LinkedIn para la mejora de la marca personal"**

A cargo de Águeda Ruiz. Consultora Senior de Recursos Humanos en Contalento Strategy For People, consultoría de RRHH, formaciones a medida, y reclutamiento y procesos de selección para buscar empresas y candidatos idóneos.

### **"Nuevas formas de presentar tu Curriculum a un proceso de selección"**

A cargo de Beatriz Castillo Consultora de Formación y Empleo en HRTalks, facilitadora de procesos de desarrollo profesional. Formadora en SOFT Skills para diferentes entidades de carácter público, social y empresarial. Con formación en trabajo social y antropología, es agente de igualdad, experta en formación, desarrollo de personas y organizaciones, y cuenta con posgrados en gestión ágil de proyectos en RRHH, gamificación, storytelling y herramientas innovadoras para la gestión de equipos.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 133/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**"Simulación de entrevista de trabajo", "Simulación: cómo enfrentarse a una dinámica de grupos", y "Simulación entrevista telefónica y online"**

A cargo de Agueda Ruiz y María Jiménez, de Contalento Strategy For People.

**Stands virtuales de empresas**

Buscaron en la Feria de Empleo candidatos que puedan adaptarse a sus necesidades y ofertas de empleo, las siguientes Empresas, Entidades y Actividad:

**Aktios** (Consultoría, servicios tecnológicos y outsourcing)

**Asansull** (Servicios para personas con discapacidades)

**Armada Española**

**Clece** (Servicios empresariales)

**Cycle** (Servicios empresariales)

**Decathlon** (Tienda de deportes, ropa y material deportivo)

**El Fontanal** (Servicios funerarios)

**El Gato Jazz** (Bar, crepería)

**España S.A.** (Compañía nacional de seguros)


**Felipe Castellano** (Construcciones)

**Grupo Crit** (Servicios empresariales)

**Grupo Ceres** (Construcción & Rehabilitación)

**Grupo Eulen** (Servicios empresariales)

**Grupo Fissa** (Servicios empresariales)

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 134/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**Faster** (Servicios empresariales)

**Highlander Recruitment** (Consultora de selección de personal)

**Industrias Lekue** (Suministros industriales)

**Ingenia** (Soluciones y servicios en tecnologías de la información, comunicaciones e Internet)

**Innysse** (Inmobiliaria y seguros)

**Inserta** (Servicios de intermediación laboral, captación y desarrollo de talento con discapacidad)

**IFEF Instituto de Fomento, Empleo y Formación**

**Leroy Merlin** (Bricolaje, decoración, construcción y jardín)

**Limpiezas El Sol** (Servicios de limpieza)


**Macpherson** (Servicios subacuáticos)

**Mapfre** (Seguros)

**Salvafamily** (Buscador de Cuidadores)

**Servigestión** (Agencia inmobiliaria)

**Surcontrol** (Ingeniería, automatización industrial y robótica)

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 135/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA

El objetivo del programa es fortalecer la calidad y la extensión del sistema de Formación Profesional Dual, mediante la promoción, el asesoramiento y el apoyo a las empresas participantes en el mismo, así como apoyar a las empresas que quieran participar en la Formación Dual con las máximas garantías de calidad, mediante una orientación personalizada adaptada a las peculiaridades de tu empresa, y la asistencia a jornadas y talleres, potenciando la relación entre los centros formativos y las empresas, tanto para realizar programas formativos como para cualquier necesidad dentro del acercamiento escuela-empresa.

El Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación FSE 2014-2020 (POEFE).

Empresas asesoradas: 18

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 136/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			






## INCORPORACIÓN DE ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN PRÁCTICAS.


En el primer trimestre de 2021 se ofrecieron a las empresas la posibilidad de solicitar alumnos de FP dual a los centros educativos para el próximo curso.

Algunas titulaciones disponibles:

- Profesional básico en servicios comerciales (mozo de almacén y reponedor) para empresas de El Puerto
- Técnicos de grado medio en actividades comerciales para empresas de Cádiz, El Puerto y alrededores
- Técnicos de grado medio de electromecánica de vehículos para empresas de El Puerto y alrededores
- Técnicos de grado medio en gestión administrativa para empresas de Cádiz, El Puerto y alrededores
- Técnicos de grado medio de instalaciones de telecomunicaciones para empresas de Cádiz
- Técnicos de grado medio de instalaciones eléctricas y automáticas para empresas de Cádiz y alrededores
- Técnicos de grado superior de asistencia a la dirección para empresas de El Puerto y alrededores
- Técnicos de grado superior de educación infantil para empresas de El Puerto y alrededores

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 137/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- Técnicos de grado superior de programación de la producción en fabricación mecánica para empresas de El Puerto y alrededores
- Técnicos de grado superior de química industrial para empresas de El Puerto y alrededores
- Técnicos de grado superior de sistemas de telecomunicaciones e informáticos para empresas de El Puerto y alrededores
- Técnicos de grado medio de soldadura y calderería para empresas de El Puerto y alrededores

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 138/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **JORNADA ONLINE: COMO INICIAR UN PROYECTO DE FP DUAL EN LA EMPRESA-NOVEDADES ANDALUCÍA 2021**

Dirigido a Pymes y Autónomos y Cofinanciado por FSE, se celebraron las siguientes Jornadas con el objetivo de dar a conocer la oportunidad para este tipo de empresas y autónomos, de la formación Dual.


Fecha: 18 de marzo de 2021

Ponente:

José María Muriel Yélamos, Coordinador Pedagógico de FP Dual. Servicio de Planificación y Escolarización, Delegación Territorial de Cádiz, Consejería de Educación y Deporte.

Temario:

- ¿Cómo se pone en marcha en la empresa? El proyecto de FP dual.
- Requisitos y características de los proyectos: la remuneración del alumnado.
- Evolución de la FP dual en Andalucía: el incremento anual de proyectos por familias profesionales.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 139/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

Cristina Galán Gámez, Asesora Técnica en Alianza para la FP Dual.


Temario:

- Presentación de la Alianza para la FP Dual.
- Ventajas que aporta la remuneración en proyectos de FP dual.
- El proceso administrativo de la remuneración.
- Experiencias reales de empresas que están remunerando al alumnado.
- Descarga de la guía informativa sobre la remuneración al alumnado en proyectos de FP dual en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asistentes: 19

Mujeres: 14

Hombres: 5

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 140/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **JORNADA ONLINE: INCORPORA ALUMNADO DE FP DUAL EN TU EMPRESA. NUEVOS PROYECTOS DEL SECTOR DE HOSTELERÍA Y TURISMO**

Fecha: 3 de diciembre de 2021

Dirigido a Pymes y Autónomos del sector de la Hostelería y Turismo, y Cofinanciado por FSE, se celebró esta Jornada para dar a conocer los nuevos proyectos de FP Dual de los ciclos de Restauración, Cocina y Gastronomía, y Gestión de Alojamientos Turísticos., con el siguiente contenido:


Funcionamiento, requisitos y características de los proyectos. ¿Cómo pueden participar las empresas?

La remuneración del alumnado.

Mapa de proyectos activos de FP Dual en la Provincia de Cádiz.

Nuevos proyectos 2022 de FP Dual en la Escuela de Hostelería de Cádiz:

“Servicios de Restauración”, “Cocina y Gastronomía”, “Dirección en Cocina” y “Gestión de Alojamientos Turísticos”.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 141/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Beneficios para las empresas y tareas que podrá desempeñar el alumnado.


Actualidad y novedades de la FP Dual en España.

Asistentes: 19

Mujeres: 12

Hombres: 7

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 142/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA +45.

Enfocado a los desempleados o en inactividad con edad comprendida entre 45 y 60 años, a los efectos de mejorar tu formación, se ha diseñado un itinerario formativo con el objetivo de mejorar sus habilidades y competencias en el ámbito digital, con el objetivo de favorecer las posibilidades de inserción laboral.


El Programa se articula en las siguientes Fases:

### FASE I: Orientación:

El orientador de la Cámara definirá a través de una entrevista personal el perfil (cualificación profesional, nivel en competencias digitales, formación en función de la actividad profesional) del participante.

En este análisis se profundizará en las siguientes 5 competencias digitales, por tratarse en la actualidad de un conocimiento básico e imprescindible para acceder al mercado laboral.

- 1.- Alfabetización digital**, con la búsqueda de la información digital, organización y almacenamiento.
- 2.- Comunicación y colaboración**, compartiendo recursos para crear posteriormente contenidos digitales.
- 3.- Creación de contenidos digitales**, teniendo en cuenta principios de programación informática, creación de contenidos digitales.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 143/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**4.- Seguridad**, utilizando la tecnología y la información digital para la elaboración de datos de manera segura.

**5.- Resolución de problemas**, según las necesidades tecnológicas de cada perfil.

El orientador determinará, de forma conjunta con el participante, el itinerario a seguir y la formación más adecuada a realizar en el marco del programa.

**FASE II: Formación en Competencias Digitales:**

Tras la primera fase de orientación y para facilitar la empleabilidad del participante, el programa ofrece formación en competencias digitales ajustadas a diferentes perfiles laborales, niveles de capacitación de las 5 competencias analizadas en la fase de orientación.


La Cámara podrá realizar formación modalidad presencial, en modalidad on-line, o en ambas modalidades.

**FASE III: Intermediación laboral:**

Una vez terminada la formación, la Cámara realizará un trabajo de intermediación laboral, de forma que los participantes cuenten con las mejores herramientas para enfrentarse al mercado de trabajo (elaboración/actualización del curriculum, simulación de entrevistas de selección de personal, etc), favoreciendo así las posibilidades de reinserción en el mercado de trabajo.

La ejecución del Programa durante 2021 arroja las siguientes cifras de beneficiarios:

- 1.- Orientación Profesional: 120
- 2.- Formación en Competencias Digitales: 126
- 3.- Diagnósticos de Reconversión: 75

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 144/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			






## PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO, MARKETING DIGITAL Y BRANDING

Fecha: 12 de abril a 21 de mayo 2021

Cofinanciado por FSE e INCYDE, el objetivo de estas actividades formativas es proporcionar una visión global de las distintas áreas funcionales de la empresa para poder determinar oportunidades de mercado y desarrollar el Plan de Empresa/Plan de Mejora, siempre con la ayuda de las herramientas de gestión para favorecer su puesta en marcha.

Además, el curso ayudará a los participantes a definir su propia estrategia de comunicación en los nuevos medios sociales (redes sociales, blogs, buscadores, etc.), el plan de marketing digital y la ejecución de acciones para mejorar la reputación y el posicionamiento de sus productos/servicios en internet.

Asistentes: 20  
Mujeres: 12  
Hombres: 8

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 145/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA DE CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA MARÍTIMA

Fecha: 11 de octubre a 19 de noviembre 2021

Cofinanciado por FSE y Zona Franca Cádiz, se ejecutó por INCYDE este Curso Online con el objetivo de apoyar y formalizar el desarrollo de negocios vinculados a la Economía Azul y mejorar la formación y la empleabilidad de las personas relacionadas con el ámbito marítimo, poniendo énfasis en las TIC y su aplicación práctica.

El contenido del curso se desarrollo mediante los siguientes módulos:

- Módulo 1: Dirección de proyectos
- Módulo 2: Marketing digital, comercialización y promoción
- Módulo 3: Operaciones e innovación
- Módulo 4: Aplicaciones informáticas y gestión de la información
- Módulo 5: Finanzas y aspectos jurídico-fiscales
- Módulo 6: Dirección de proyectos

Asistentes: 19

Mujeres: 6

Hombres: 13

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 146/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## CURSO ONLINE: EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR DE LA BIOTECNOLOGÍA

Fecha: 25 de octubre a 3 de diciembre 2021

Cofinanciado por FSE y Zona Franca Cádiz, se ejecutó por INCYDE este Curso Online con. el objetivo de que las empresas biotech adapten su ciclo de vida a la innovación en procesos y productos, sin olvidar la vigilancia tecnológica o la gestión de patentes, e identifiquen las oportunidades de negocio en torno al sector biotecnológico.

El contenido del curso se centró en:

- Analizar los diferentes esquemas de financiación, ayudas e incentivos para proyectos de base tecnológica.
- Conocer cómo gestionar la fiscalidad relacionada con la I+D+i en el sector de las biotecnológicas.
- Conocer el marco jurídico y normativo a nivel internacional y nacional en materia de ciberseguridad, gestión de riesgos y protección de datos.
- Entender cómo funciona la propiedad industrial e intelectual en empresas de base biotecnológicas.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 147/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	




- Realizar y enfocar un Plan de Marketing y de Comunicación eficaz.
- Aprender a elaborar y a interpretar un plan financiero.
- Comunicar y presentar un proyecto biotecnológico de manera eficaz ante posibles inversores, clientes u otros grupos de interés.


Asistentes: 24

Mujeres: 16

Hombres: 8

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 148/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## CREACIÓN DE EMPRESAS

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 149/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE

Con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo y cofinanciado por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, (IEDT), el objetivo de este Programa es fomentar el espíritu emprendedor y la creación de empresas, , proporcionando los siguientes servicios gratuitos:

- Información empresarial.
- Asesoramiento y orientación empresarial.
- Desarrollo de una estrategia de sensibilización y animación para emprender.
- Apoyo a la creación y consolidación de redes europeas y nacionales.

Datos de ejecución del Programa:

Usuarios atendidos: 107  
Empresas creadas: 33

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 150/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## **CURSO PRÁCTICO DE REDES SOCIALES PARA TU PROYECTO**


Fecha: 20-22-27-29 de abril de 2021

Dentro del Programa España Emprende, se celebró este curso práctico con el objetivo de posicionar al emprendedor en la nueva era de vender y hacer negocios en Internet.

El contenido de las sesiones se centró en:


- Introducción al curso y dinámica de trabajo.
- Social Media y Marketing de contenidos.
- Community Manager.
- Herramientas de gestión y monitorización.
- Planificación y creación de contenidos.
- Formatos.
- TWITTER para el comercio. Casos de éxito.
- Desarrollar una estrategia digital.
- Herramientas de gestión y cómo elaborar informes.
- Práctica.

### **3ª SESIÓN:**

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 151/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

FACEBOOK para el comercio. Casos de éxito.  
Perfil vs Fanpage.  
Herramientas de gestión y cómo elaborar informes.  
Práctica.  
INSTAGRAM para el comercio. Casos de éxito.  
Cuentas personales vs cuentas profesionales.  
Marketing de influencers. Herramientas de medición.  
LINKEDIN para empresas. Promoción de productos.

Asistentes: 54

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 152/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			






## **CURSO DE IMAGEN DIGITAL PARA E-COMMERCE Y REDES SOCIALES**

Fecha: 18-20-25-27 de mayo de 2021

Dentro del Programa España Emprende, se celebró este curso práctico con el objetivo de introducir a los participantes en los conceptos básicos de la fotografía y vídeo digital y como utilizarlos; y acercar el uso de fotografía y vídeo comercial, como herramienta de promoción y publicidad para nuestro negocio.

El contenido de las sesiones se centró en:

- Introducción al curso y dinámica de trabajo.
- Conceptos básicos de fotografía aplicada al móvil.
- Reglas de composición en fotografía y vídeo.
- La importancia de la iluminación y sus esquemas.
- Accesorios: Trípodes, Gimbals y Estabilizadores.
- Técnicas para la toma fotográfica con smartphones.
- Preparación del bodegón para la toma fotográfica.
- Aplicaciones móviles (APPs) de interés.
- Técnicas para fotografías de interiores con el móvil.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 153/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



Edición de fotografías y vídeos.  
Formatos de fotografía y vídeo en las redes sociales.  
Optimización de archivos para las distintas plataformas.  
Herramientas para publicación rápida.

Asistentes: 51

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 154/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## WEBINAR CÓMO FINANCIAR TU PROYECTO

Fecha: 10 de diciembre de 2021

Dentro del Programa España Emprende, se celebró este curso práctico con el objetivo mostrar a los participantes las diferentes fuentes de financiación de sus negocios, en concreto, las siguientes:

-Fuentes de financiación privada:

Business Angels.

Crowdfunding.

Fuentes de financiación públicas:

-Plan de Recuperación Europeo:

Next Generation

Programa Marco 2021 – 2027.

-Programa TICCámaras

-Programa KIT Digital

-Convocatoria de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial.

-Orden de Incentivo de la Agencia IDEA de la Junta de Andalucía.


-GDR.

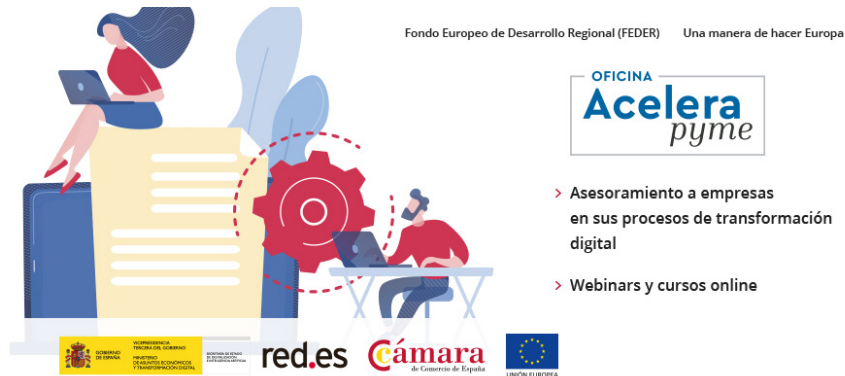
-ENISA, Empresa Nacional de Innovación, S.A.

Asistentes: 45

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 155/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 156/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA ACELERA PYME

En colaboración con [Red.es](#) y la Cámara de España, ha puesto en marcha el Programa Acelera Pyme, con el objetivo de impulsar la transformación digital de pymes y autónomos/as.

El Programa se configura como un punto tanto físico como virtual para el asesoramiento e impulso digital de pymes y autónomos/as, así como para la resolución de dudas en sus procesos de transformación digital y para la realización de acciones de sensibilización y apoyo en este ámbito. Todos los servicios que se presten serán gratuitos para los/as usuarios/as.

A través de este Programa se prestan los siguientes servicios de asesoramiento:

- Implantación de soluciones tecnológicas (ciberseguridad, teletrabajo, comercio electrónico, CRM, ERP, etc.)
- Búsqueda de proveedores tecnológicos
- Información sobre ayudas públicas
- Búsqueda de financiación

En la puesta en marcha del servicio se han atendido 102 empresas, con consultas relacionadas con distintos ámbitos de sus procesos de digitalización.

Como actividad complementaria, cada dos semanas aproximadamente, se organizaron webinars y cursos online en materias relacionadas con el Programa

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 157/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	






## WEBINAR: CÓMO DESARROLLAR TU CANAL DE EMPRESA EN YOUTUBE

Fecha: 10 de junio de 2021

En el marco del Programa Acelera Pyme, cofinanciado por el Fondo europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco 2014-2020 y por la entidad pública empresarial Red.es. Una manera de hacer Europa, se analizaron los siguientes temas:

1. Importancia del vídeo marketing para tu marca.
  - Alinear el contenido audiovisual con la marca.
  - Definición de objetivos.
  - El vídeo en la estrategia de contenidos.
  
2. Creación de un canal en YouTube. Primeros pasos.
  - Canal de empresa vs. canal personal.
  - Secciones.
  - Listas de reproducción.
  - Comunidad.
  - Canales.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 158/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- Diseño y presentación del canal.
- Navegación en YouTube Studio.


3. Lenguaje audiovisual y puesta en escena.

- Conseguir una buena imagen.
- Composición de la imagen.
- Iluminación.
- Conseguir un buen sonido.
- Algunos conceptos de edición de vídeo.
- Expresión no verbal, actitud.

4. Marketing de vídeo.

- Presentación del vídeo.
- Creación de la miniatura.
- Cómo hacer un buen título sin caer en el clickbait.
- La caja de descripción.
- Marcas de agua.
- Posicionamiento de videos (SEO).
- Frecuencia de publicación de vídeos.
- Cómo subir un vídeo optimizado.
- Facebook e Instagram como nuevos canales multimedia.

Asistentes: 71

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 159/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## **WEBINAR INSTAGRAM ADS Y FACEBOOK ADS: CREA CAMPAÑAS PARA POTENCIAR TU MARCA O NEGOCIO**

Fecha: 24 de junio de 2021

Dentro de las actividades del Programa Acelera Pyme, cofinanciado por el Fondo europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco 2014-2020 y por la entidad pública empresarial Red.es, y con el objetivo de que se pueda aprender a desenvolverse con las últimas tecnologías y mejores practicas del panorama online actual. Introducirse en el mundo del Marketing Digital y dar a conocer los beneficios que ofrece para los negocios. Conocer las ventajas de realizar una buena segmentación, y enseñar a los asistentes a mover su negocio online, posicionarlo y optimizarlo para llegar a la audiencia deseada en Facebook e Instagram. Se analizaron los siguientes temas:

- Introducción a Facebook e Instagram.
- Tipologías de campañas en la plataforma publicitaria de Facebook.

Tipos de audiencias.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 160/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			






- Cómo utilizar Facebook Business Manager.
- Estructurar una campaña en Facebook e Instagram Ads.
- Formatos de anuncios y creatividades.
- Mejores practicas.
- Seguimiento de resultados.

Asistentes: 133

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 161/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## WEBINAR: WHATSAPP MARKETING PARA SUMAR CLIENTES Y FIDELIZARLOS


Fecha: 8 de julio de 2021

En el marco del Programa Acelera Pyme, cofinanciado por el Fondo europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco 2014-2020 y por la entidad pública empresarial Red.es. Una manera de hacer Europa, y debido a que WhatsApp se ha convertido en una de las apps más usadas del mundo, se desarrolló esta Jornada de formación con el objetivo de aprender a hacer un correcto uso profesional de esta herramienta que ayude a ganar clientes y lo más importante: Fidelizarlos y que visiten nuestro comercio con asiduidad

Se analizaron los siguientes temas:

- Importancia del contacto y atención al cliente.
- WhatsApp Business: instalación y configuración.
- Recomendaciones de uso y comunicación.
- WhatsApp como recurso para la venta.
- Estrategias de marketing en WhatsApp.

Asistentes: 143

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 162/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## WEBINAR: DISEÑO GRÁFICO PARA REDES SOCIALES

Fecha: 22 de julio de 2021

Como actividad del Programa Acelera Pyme, cofinanciado por el Fondo europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco 2014-2020 y por la entidad pública empresarial Red.es. Una manera de hacer Europa, se analizaron los siguientes temas:

La importancia de la imagen para vender.  
Comunicación y diseño en redes sociales.  
Nuevos formatos, tamaños y herramientas.  
Rentabiliza tus recursos – Contenido multiformato.  
Consejos concretos que funcionan.

Asistentes: 104

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 163/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## WEBINAR: DIGITALIZACIÓN Y EMPRESA, UN CAMBIO POSIBLE

Fecha: 16 de septiembre de 2021

Como actividad del Programa Acelera Pyme, cofinanciado por el Fondo europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco 2014-2020 y por la entidad pública empresarial Red.es. Una manera de hacer Europa, se analizaron ejemplos concretos para entender que una transformación digital no consiste solo en tener una web, además de herramientas y consejos sencillos para incorporarlo al día a día de nuestra empresa como aliado y no como reto. En concreto, se analizó:

- El nuevo contexto para las empresas.
- La digitalización exprés sin riesgos.
- Los pasos para la digitalización.
- Las herramientas gratuitas y útiles para su incorporación a la empresa.

Asistentes: 77

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 164/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## WEBINAR: LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL COMERCIO TRADICIONAL

Fecha: 23 de septiembre de 2021

Como actividad del Programa Acelera Pyme, debido a que la digitalización se ha convertido en la principal forma de adaptarse al nuevo mercado mejorando su competitividad, se trataron los siguientes temas:

- Análisis de las necesidades del comercio en transformación digital.
- Trazado de un itinerario inicial, con herramientas de gestión para el pequeño comercio.
- Evolución y tendencias del comercio electrónico.
- Ayudas para la transformación digital de las Cámaras de Comercio.
- Otras líneas de ayuda para comercio.

Asistentes: 51

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 165/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## WEBINAR: LA FOTOGRAFÍA EN LA VENTA ONLINE


Fecha: 14 de octubre de 2021

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizó la importancia que tienen las fotografías de los productos en la tienda online, ya que el hecho de tener fotografías de buena calidad aporta valor al producto o servicio y hacen que la página web tenga un aspecto más seguro para la compra y puede ser trascendental para el éxito del negocio.

En concreto se analizaron los siguientes temas:

- Importancia del contenido visual en eCommerce.
- La tendencia visual que estamos viviendo.
- Cómo se enfoca en los sectores de: moda, alimentación, electrónica y hogar.
- Tipos de contenido visual.

Asistentes: 108

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 166/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## WEBINAR MARKETING DE CONTENIDOS: CÓMO MOSTRAR TU NEGOCIO EN LAS RRSS

Fecha: 28 de octubre de 2021

Como actividad del Programa Acelera Pyme, se analizaron las herramientas y las destrezas necesarias para generar contenido de valor para atraer clientes y mostrar de una forma diferente las ventajas de tu marca o negocio, mediante los siguientes contenidos:

- Pasos para crear una estrategia de marketing de contenido: Determinar los objetivos. Identificar la audiencia. ¿Para qué sirve segmentar? Crear y administrar el blog. El contenido de valor agregado. Optimizar el contenido. Promocionar el contenido. Medir y mejorar
- Copywriting para RRSS: (redactar un buen texto publicitario).
- Cómo crear imágenes atractivas.

Asistentes: 117

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 167/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	






## WEBINAR: REPUTACIÓN DIGITAL, LO PRIMERO QUE SUPE DE TI

Fecha: 4 de noviembre de 2021

Como actividad del Programa Acelera Pyme, y en un contexto donde los consumidores son cada día más digitales, se analizó controlar nuestra reputación online y mejorarla en la medida de lo posible es fundamental, mediante los siguientes contenidos:

- Qué es tu reputación online.
- Gestión y mejora de la reputación.
- Gestión de opiniones.
- Crisis de reputación.
- Consejos útiles.

Asistentes: 54

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 168/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			





## WEBINAR: POSICIONAMIENTO LOCAL PARA COMERCIO (SEO)

Fecha: 18 de noviembre de 2021

Como actividad del Programa Acelera Pyme, y debido a que aparecer en los primeros puestos es la mejor forma de ganar visibilidad y clientes, pero en algunas ocasiones puede ser tarea complicada. En esta formación se mostraron los puntos clave para gustar a los buscadores y que nos premien con los mejores resultados.

En concreto se analizó:

- La presencia local y digital en buscadores.
- Los factores del SEO Local.
- El Marketing de contenidos.
- Las Herramientas para gestión de presencia online.
- Recomendaciones para pymes.

Asistentes: 89

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 169/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhRAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





## WEBINAR: SECRETOS DEL INBOUND MARKETING

Fecha: 2 de diciembre de 2021

Como actividad del Programa Acelera Pyme, durante esta jornada se aportó una visión general de la importancia actual de los datos en el proceso de toma de decisiones de un negocio, analizándose los siguientes temas:

- El consumidor actual y su uso del marketing digital).
- Principales formas de conseguir resultados en marketing digital.
- El inbound marketing: qué es y cómo puede ayudar a tu negocio.
- ¿Qué resultados puedo esperar si pongo en marcha un proyecto de marketing digital?
- Cómo obtener visibilidad para una organización (contenidos, posicionamiento en buscadores, redes sociales, publicidad online...).
- Cómo generar una base de datos.
- Cómo obtener nuevos clientes (lead scoring, CRM,..)
- Cómo puedo empezar: alternativas reales que puedes usar para generar más negocio online.

Asistentes: 63

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 170/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	






## **WEBINAR: COMO SOBREVIVIR EN EL MUNDO DE LOS CIBERATAQUES**

Fecha: 16 de diciembre de 2021

Como actividad del Programa Acelera Pyme, durante esta jornada se aportó una visión general de la importancia actual de los datos en el proceso de toma de decisiones de un negocio, se trataron aspectos como el refuerzo de la seguridad, el fomento de la prevención frente a incidencias y problemas de seguridad, así como la promoción del uso de buenas prácticas y hábitos en el entorno digital, con el siguiente contenido:

- Conceptos básicos.
- Análisis de riesgos.
- Principales ataques.
- Cumplimiento legal.

Asistentes: 33

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 171/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



COORDINACIÓN Y DESARROLLO  
ESTRATÉGICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL  
Planificación y Estrategia  
en Sectores Económicos



## PROGRAMA TICCÁMARAS

El Programa TICCámaras tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de las PYMES, microempresas y autónomos, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus estrategias empresariales, para lograr un crecimiento económico sostenido.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

### 1.- Acciones de Apoyo a empresas

Consiste en el desarrollo de una serie de actuaciones para sensibilizar y apoyar a las Pymes y a los autónomos en la asimilación de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación.

### 2.- Acciones de Sensibilización y Promoción

Los planes de apoyo son reforzados por un conjunto de acciones de sensibilización, comunicación, difusión y fomento de la ejecución de proyectos de innovación, sobre temáticas y avances que mejoren la competitividad de las pymes y autónomos y sirvan como vehículo para establecer nuevas vías de comercialización.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 172/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Las acciones de sensibilización a nivel local las realiza esta Cámara de Comercio, y las acciones de sensibilización a nivel regional o nacional se realizan desde la Cámara de Comercio de España.

**Las Acciones de Apoyo a las Empresas** se materializan mediante la ejecución de los siguientes tramos:

**Fase I:**


Consiste en la realización de un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa y de sus posibilidades de mejora, mediante el estudio de su Cadena de Valor, que permite conocer el esquema y situación del nivel de competitividad en su entorno económico y de mercado, así como identificar sus necesidades tecnológicas (alineadas con sus necesidades estratégicas y operativas).

En base a estas necesidades y a la identificación de las áreas estratégicas donde las TIC pueden convertirse en oportunidades de mejora de la competitividad, tanto a nivel interno, (procesos, información y personas), como a nivel externo, (relaciones con clientes, proveedores y colaboradores), se realizan una serie de recomendaciones de implantación de soluciones pertenecientes a las tres líneas de actuación que contempla el Programa:

- 1.- Utilización de las TIC para la gestión empresarial y mejora de la competitividad: herramientas de productividad, ERP, CRM,... con clara orientación a la nube (cloud computing).
- 2.- Comercio Electrónico.
- 3.- Marketing Digital: SEO, SEM, email marketing, analítica web, social media, reputación online, aplicaciones móviles o cualquier otra herramienta, buena práctica o tendencia tecnológica que aparezca en el mercado que contribuyan eficazmente al logro de mayores niveles de eficiencia, productividad y competitividad.

**Fase II:**

Tras su participación en la primera fase del Programa, una vez que la empresa cuenta con el diagnóstico y el correspondiente Plan Personalizado de Implantación consensuado, las empresas que se encuentren interesadas en avanzar en el proceso iniciarán una

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 173/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

segunda fase en la que, proveedores registrados, externos a las Cámaras, realizarán la implantación de las soluciones que las empresas beneficiarias deseen implantar, recogidas en el Plan Personalizado de Implantación.

Esta fase es prefinanciada y cofinanciada por las empresas beneficiarias, incluyendo los gastos directos de los servicios e inversiones asociados al desarrollo del Plan.

Del coste total de esta fase en que haya incurrido la empresa destinataria, que supone un máximo de 7.000,00 € (IVA no incluido), la cuantía de la ayuda es el 70% del coste financiable, siendo por tanto, la cuantía máxima por empresa de 4.900,00 €.

La Financiación del Programa se concreta:


En la **Fase I**, subvención del 80% con cargo a FEDER, y el 20% con cargo al IEDT de la Diputación Provincial.

En la **Fase II** subvención del 70% con cargo a FEDER, y el 30% con cargo las Empresas beneficiarias.

Empresas beneficiarias del Programa:

Fase I: 18 DAT realizados.

Fase II: 16 Empresas con ayudas directas.


ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 174/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA TICCÁMARAS SECTOR AGROALIMENTARIO

La crisis actual derivada de la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de avanzar en la transformación digital de las pymes y asegurar así su capacidad para operar plenamente en un entorno digital.

Dirigido exclusivamente a empresas del sector agroindustrial, este Programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, ha tenido como objetivo la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, integrando herramientas competitivas claves en su estrategia

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 175/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			


y maximizando las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad.

Para acceder al Programa se exigió que la empresa solicitante estuviera dada de alta en los epígrafes del Censo del IAE – Sección 1, Agrupación 41 y Agrupación 42 de Industrias de Productos Alimenticios y Bebidas, quedando exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas, que figuran en la lista del Anexo I del TFUE.

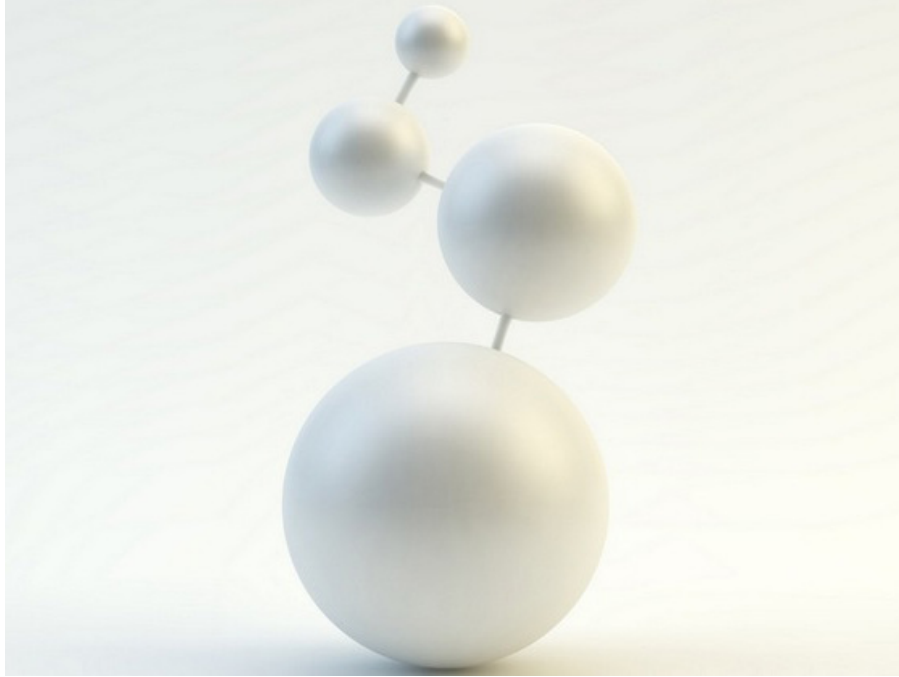
En la práctica el Programa se materializa conforme a las pautas establecidas en el Programa TICCámaras.

Empresas beneficiarias:

Fase I: 1  
Fase II: 1

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 176/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			





## PROGRAMA INNOCÁMARAS


El Programa InnoCámaras financiado por los Fondos FEDER y cofinanciado por la Diputación Provincial, tiene por objeto la incorporación de la innovación, como herramienta competitiva clave, en la estrategia de las PYMES, impulsando la adopción de metodologías que permitan incorporar la innovación de modo sistemático a su actividad habitual.

Se caracteriza por su orientación hacia las demandas específicas de las PYMES, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso innovador y difusión del conocimiento.

El programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

### 1.- Acciones de Apoyo a empresas

Desarrollo de una serie de actuaciones directas de diagnóstico y apoyo a las Pymes y a los autónomos en la asimilación de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 177/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 2.- Acciones de Sensibilización y Promoción

Los planes de apoyo son reforzados por un conjunto de acciones de sensibilización, comunicación, difusión y fomento de la ejecución de proyectos de innovación, sobre temáticas y avances que mejoren la competitividad de las pymes y autónomos y sirvan como vehículo para establecer nuevas vías de comercialización.

Las acciones de sensibilización a nivel local las realiza esta Cámara de Comercio, y las acciones de sensibilización a nivel regional o nacional se realizan desde la Cámara de Comercio de España.

### Las Acciones de Apoyo a las Empresas:

**Fase I:** En esta fase se le realiza un diagnóstico asistido en materia de innovación a la empresa, que permite conocer el nivel de competitividad, en su entorno económico y de mercado.


**Fase II:** Finalizada la fase anterior con resultado positivo, se ejecuta el Plan de Implantación, en la que se apoya a las pymes y autónomos en la incorporación de soluciones y métodos de gestión de la innovación, derivados de las recomendaciones efectuadas en el diagnóstico.

Esta fase es prefinanciada y cofinanciada por las empresas beneficiarias, incluyendo los gastos directos de los servicios e inversiones asociados al desarrollo del Plan.

Del coste total de esta fase en que haya incurrido la empresa destinataria, que supone un máximo de 7.000,00 € (IVA no incluido), la cuantía de la ayuda es el 70% del coste financiable, siendo por tanto, la cuantía máxima por empresa de 4.900,00 €.

### Empresas beneficiarias del Programa:

Fase I: 15 Diagnósticos.  
Fase II: 11 Ayuda directa.


ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 178/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA INNOCÁMARAS SECTOR AGROALIMENTARIO

La crisis actual derivada de la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de avanzar en la transformación digital de las pymes y asegurar así su capacidad para operar plenamente en un entorno digital.

Dirigido exclusivamente a empresas del sector agroindustrial, este Programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, tiene por objeto la incorporación de la innovación, como herramienta competitiva clave, en la estrategia de las PYME españolas, impulsando la adopción, por parte de estas, de metodologías que permitan incorporar la innovación de modo

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 179/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

sistemático a su actividad habitual, con orientación hacia las demandas específicas de las PYME españolas, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso innovador y difusión del conocimiento.


Para acceder al Programa se exigió que la empresa solicitante estuviera dada de alta en los epígrafes del Censo del IAE – Sección 1, Agrupación 41 y Agrupación 42 de Industrias de Productos Alimenticios y Bebidas, quedando exceptuadas aquellas empresas que operen en los sectores de la pesca, la acuicultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas, que figuran en la lista del Anexo I del TFUE.

En la práctica el Programa se materializa conforme a las pautas establecidas en el Programa InnoCámaras.

**Empresas beneficiarias del Programa:**

- Fase I: 2 Diagnósticos.
- Fase II: 2 Ayuda directa.

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 180/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## FORO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL CÁDIZ DIGITAL 2021

Fecha: 1 de julio de 2021

Organizado por la Cámara de Cádiz con la financiación del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social de Diputación de Cádiz, y la colaboración del Ayuntamiento de Cádiz, se abordó la situación de la economía tras la crisis Covid-19 y cómo han apostado las empresas por acelerar su transformación digital para afrontar este reto.

Por Ramón Barrera, Licenciado en Derecho, Experto en Coaching, Especialista Universitario en Marketing, Postgrado en Diseño y Dirección de Proyectos, se analizó el cambio de paradigma.

Por el tenor José Manuel Zapata, se trató sobre la nueva gestión de las organizaciones, basándose en sus experiencias en la lírica se expuso como aprender utilizar la diferenciación como herramienta de competitividad, identificar las reglas básicas para alcanzar el éxito, y entender que el arte es una empresa y que hacer empresa en un arte.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 181/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




A continuación, y como ejemplos de digitalización, se analizaron los proyectos Muylocal.es y EPC Tracker, en una mesa coloquio por el público asistente y a través de redes sociales.

Asistentes: 182

Presencial: 47

Streaming: 135

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 182/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## FORO CÁDIZ DIGITAL

Fecha: 19 de abril de 2021

En el ámbito del Programa de Dinamización digital del Comercio. Ciclo Cádiz Digital 2021, se celebró en el Espacio de Cultura Contemporánea (ECCO) esta actividad con el objetivo de fomentar el uso de la tecnología en los sectores del comercio, la hostelería, las empresas turísticas y la artesanía local a fin de mejorar su competitividad y sus servicios.

El foro contó con la participación de los expertos comunicadores José Antonio Pérez Moral de la empresa Covermanager, y Rubén Buendía de Wit Creativo, que han debatido y resuelto dudas de los asistentes.

Asistentes: 48

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 183/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## **CURSO COMERCIO ELECTRÓNICO ¿OPORTUNIDAD O NECESIDAD?**

Fecha: 4, 6, 11, 12 y 13 de mayo de 2021

En el ámbito del Programa de Dinamización digital del Comercio. Ciclo Cádiz Digital 2021, se impartió un Curso con el objetivo de introducir a los participantes en el canal de la venta online de productos a través de distintas plataformas, ofreciendo opciones para su desarrollo según se trate de productos físicos, digitales o servicios y en función del nivel de conocimientos informáticos, disponibilidad e inversión económica, ya que la digitalización de la economía se ha acelerado, y en el caso del comercio tradicional, ya se venía produciendo un cambio de comportamiento en los hábitos del consumidor, con un llamativo crecimiento de la compra online.

Se trata de un modelo de consumo que se aceleró en Estados Unidos y llegó a nuestro país más tarde pero que ha mostrado unos índices de crecimiento.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 184/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




Según datos de la CNMC, en España los últimos datos hablan de un crecimiento en 2020 que supera el 32% de las ventas totales y una facturación que superó los 53 millones de euros en 2019.

Se analizaron los siguientes temas:

- Introducción al curso y dinámica de trabajo.
- Conceptos básicos: B2B, B2C, plataformas, ...
- Marketplaces vs canal de ventas propietario.
- Dropshipping.
- Tendencias actuales.
- La importancia de las redes sociales y la imagen.
- Aspectos claves: distribución, garantías y devoluciones.
- Vender en Amazon, Facebook, vía Instagram.
- Desarrollos propietarios: Woocommerce, Prestashop.
- Cumplimiento legal: LSSI, LOPDGDD, Consumo.
- Reputación social e importancia de opiniones de usuarios.
- Posicionamiento digital en buscadores: SEO & SEM.
- Pasarelas de pago: Paypal, Stripe, Bizum, ...
- Atención al cliente: canales vía Whatsapp, chat, tickets...
- Gestión digital de stocks y TPVs.
- Análisis de datos, seguimiento de pedidos, fidelización.
- Conclusiones y aclaración de dudas.

Asistentes: 62

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 185/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## **CURSO MICROSOFT OFFICE: SUITE MULTI HERRAMIENTA**

Fecha: 1, 3, 8 y 10 de junio 2021

En el ámbito del Programa de Dinamización digital del Comercio. Ciclo Cádiz Digital 2021, se impartió un curso con el objetivo de que los participantes aprendieran el manejo y conceptos (básicos, intermedios y avanzados) de las herramientas Ms-Word, Ms-Excel y Ms-PowerPoint, y acercarlos a otras herramientas alternativas y complementarias.


Se analizaron los siguientes temas:

- Introducción al curso y dinámica de trabajo.
- Suite MS-Office.
- Ms-Word. Entorno gráfico y formatos de archivo.
- Creación de documentos y plantillas.
- Pedidos, albaranes, facturas...
- Ms-Excel. Entorno gráfico y formatos de archivo.
- Funciones y cálculos. Documentos tipo: inventario, ...
- Tablas y tablas dinámicas. Gráficos y complementos.
- Macros y automatización de tareas.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 186/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

- Ms-Power Point. Entorno gráfico y formatos de archivo.
- Integración de documentos de Ms-Excel y otros objetos.
- Presentaciones, cartelería y otros usos.
- Generar documentos con potencial de impacto.
- Open Office vs Ms-Office vs Google Drive.
- Software propietario vs SaaS.
- Herramientas online.
- Planificación y gestión de tareas: Trello.
- Resolución de dudas y ejercicios prácticos.

Asistentes: 32

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 187/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## PROGRAMA COMERCIO MINORISTA

El Programa, cuyo objetivo es la mejora del comercio minorista para hacerlo más competitivo, supone un conjunto de actuaciones de apoyo al pequeño comercio, para fomentar la innovación y mejorar su competitividad.

Todas las acciones son gratuitas para los comercios participantes, al estar financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (FEDER), y cofinanciadas por la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

El conjunto de actuaciones propuestas en la Comunidad Autónoma Andaluza, están alineadas con la estrategia de comercio, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 188/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## WEBINAR HERRAMIENTAS DIGITALES DE VENTA

Fecha: 15 de julio de 2021

En coordinación con el Consejo Andaluz de Cámaras, dentro de las actividades programadas en el ámbito del Plan de ayuda al Comercio Minorista, y con el objetivo de enseñar a que los comerciantes sepan desenvolverse con las últimas tecnologías y mejores prácticas del panorama online actual, se introduzcan en el mundo del Marketing Digital, conozcan los beneficios que ofrece para su negocio, y como mover un negocio online, posicionarlo y optimizarlo para llegar a la audiencia deseada.

Se analizaron los siguientes temas:


1. Introducción: ¿Por qué debo estar presente en Internet?
  - Tu web es tu mejor comercial.
  - Prepara tu web para atraer clientes.
  - Pequeñas nociones de buenas prácticas de SEO.
  - E-commerce vs. marketplace ¿cuál es la mejor opción para mi negocio? Amazon, Ebay, AliExpress... Marketplaces locales.

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 189/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

2. Mi web ya vende... ¿y ahora qué? Estrategias de fidelización de clientes.

3. Marketplace "COMPRAS DEL SUR": ¿Cómo funciona?

Asistentes: 45

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 190/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## TALLER PRESENCIAL: ESPACIO COMERCIAL PARA POTENCIAR LAS VENTAS

Fecha: 6 de octubre de 2021

En coordinación con el Consejo Andaluz de Cámaras, dentro de las actividades programadas en el ámbito del Plan de ayuda al Comercio Minorista, se desarrollo esta Formación dirigida a profesionales del sector retail, dando a conocer las estrategias de comunicación visual para potenciar las ventas en un establecimiento, incrementando el nivel de ventas y el impacto visual de su comercio.

En especial se analizó: La psicología del consumidor. El visual merchandising. La distribución espacial del establecimiento. Las disciplinas y técnicas más innovadoras que se han desarrollado en los últimos años en el sector del marketing.

Asistentes: 17

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 191/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## WEBINAR: MANUAL DE MARKETING PARA EL MEJOR BLACK FRIDAY EN TU COMERCIO

Fecha: 21 de octubre de 2021


En coordinación con el Consejo Andaluz de Cámaras, dentro de las actividades programadas en el ámbito del Plan de ayuda al Comercio Minorista, al ser la venta estacional una oportunidad de oro para el pequeño comercio ya que el consumidor está preparado para la compra en estos períodos y hace inversiones considerables sabiendo que se beneficia de condiciones mejoradas, se plantea para los comercios los grandes retos:

-¿Cómo hacer que se fijen en mí?. ¿Cómo llegar a los consumidores?.  
¿Cómo idear una estrategia atractiva?

Para atender estas preocupaciones, se ha ideado este Curso en el que se han tratado los siguientes contenidos:

- Bases para entender el Black Friday.
- Black Friday online.
- Black Friday en tienda.

Asistentes: 37

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 192/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			






## WEBINAR: PACKAGING ESPECÍFICO DE NAVIDAD

Fecha: 11 de noviembre de 2021

En coordinación con el Consejo Andaluz de Cámaras, dentro de las actividades programadas en el ámbito del Plan de ayuda al Comercio Minorista, teniendo en cuenta que la campaña de Navidad es un momento estratégico para el diseño del packaging, porque supone el mayor pedido estival de ventas a nivel anual. El objetivo de esta jornada se centró en el que el comerciante pueda diferenciar su marca a través de técnicas novedosas de packaging de productos.

A tal fin se estudiaron ejemplos actuales de packaging.

Asistentes: 44

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 193/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



## PROGRAMA CADIZ VALE+

Fecha: 15 de octubre a 10 de diciembre de 2021

Aprobado por la Diputación Provincial y ejecutado por la Cámara de Comercio de Cádiz, el Programa tiene por objetivo el fomento del consumo en la hostelería con el fin de paliar, en parte, las consecuencias económicas de la crisis del COVID-19.

Cada establecimiento beneficiario, de los Epígrafes de IAE: 671, 672, 673, 674.6, 675, 676, y 677.9, obtuvo una subvención de 6.000 €, que se incremento a un total de 9.000€ a su solicitud.

Los ciudadanos residentes en la provincia mayores de 18 años, pudieron adherirse al Programa obteniendo 5 bonos de 10 €, a canjear en los establecimientos adheridos, descargando la aplicación mediante un código QR.

La campaña se inició el 15 de octubre y finalizó el 5 de diciembre, generando un importe total de 3.248.448€ en ventas de los establecimientos de hostelería, siendo el total de vales canjeados 36.763.

Los bares y restaurantes participantes fueron un total de 423, de los siguientes municipios:

Algeciras,  
Arcos  
Benalup  
Benaocaz

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 194/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





Chiclana de la Frontera  
Chipiona  
Conil  
Cádiz  
El Puerto de Santa María  
Jerez de la Frontera  
La Línea de la Concepción  
Los Barrios  
Media Sidonia  
Prado del Rey  
Puerto Real  
Puerto Serrano  
Rota  
San Fernando  
San José del Valle  
San Roque  
Sanlúcar de Barrameda  
Tarifa  
Trebujena  
Ubrique  
Villamartín.

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 195/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**V PREMIO  
PYME DEL AÑO  
CÁDIZ  
2021**

**El premio que impulsa a las empresas**

Si eres una pequeña y mediana empresa que:

- Innova
- Crea empleo
- Internacionalizada
- Apuesta por la formación
- Es socialmente responsable

**Mención especial reinención COVID**

Puedes ser la  
**Pyme del año de Cádiz**  
Inscríbete antes del 15 de mayo

**DIARIO DE CÁDIZ** Cámara Cámara Cámara Cámara Santander

## **PREMIO PYME DEL AÑO 2021**

La Cámara de Comercio de España, junto con las Cámaras de Comercio de Cádiz, Jerez de la Frontera, y Campo de Gibraltar, y la colaboración del Banco Santander han otorgado el Premio Pyme del Año de Cádiz 2021, en reconocimiento al desempeño de las pequeñas y medianas empresas con menos de 250 empleados y/o menos de 50 millones de facturación anual en el último ejercicio, con sede social en la provincia de Cádiz.

Resultaron elegidas las siguientes Empresas:

Premio Pyme del Año:  
EL BOTICARIO EN CASA (BLADEFAR S.L.)

Premio a la internacionalización:  
EMATRA S.L.

Premio a la digitalización y la innovación:  
SALAZONES HERPAC S.L.

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 196/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





Premio a la formación y empleo:  
FORMACIÓN PROFESIONAL ALBOR S.L.U.

Premio a la empresa responsable:  
CADIGENIA S.L.

Menciones Especiales:  
HERMEPIEL S.L.  
MARLA GOBAL EVENTS S.L.U.  
HOTEL HURRICANE S.L.

Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 197/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## CAMERFIRMA

Emisión de Certificados digitales, para facilitar sus relaciones con la Administración Pública, mejorando la gestión y competitividad de las empresas.

El certificado digital emitido por Camerfirma utiliza dos claves criptográficas: una privada, conocida únicamente por el titular, y otra pública, vinculando a ambas entre si.

### TIPOS DE CERTIFICADOS:

- De Pertenencia a Empresa.
- De Representante.
- De Persona Jurídica.
- Para Factura Electrónica.
- De Cifrado.
- De Servidor Seguro.
- De Apoderado.
- De sello de Empresa.
- De Firma de Código.

Certificados emitidos y/o renovados: 130

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 198/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	




## **BASES DE DATOS EMPRESARIALES CAMERDATA**

Bases de datos empresariales, para facilitar el acceso a la información comercial, permitiendo discriminar según distintos campos y con un alto nivel de detalle en las búsquedas.

La información cumple con la normativa LOPD y cuenta con la garantía del censo de empresas de la Cámara, según ley 4/2014.

Consultas atendidas: 12

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 199/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			




## ARBITRAJE

La Cámara acoge la Corte de Arbitraje para la resolución de conflictos civiles y mercantiles, evitando que las partes tengan que acudir a los tribunales.

La Corte de Arbitraje administra los expedientes que le son encomendados, siendo sus funciones:

- Organizar y administrar el arbitraje.
- Designar los árbitros
- Efectuar el seguimiento
- Velar por la ejecución de los laudos

Las ventajas de utilización de este procedimiento, son las siguientes:

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 200/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



**Rapidez:**

La duración de los tramites está fijada previamente, acortándose notablemente los establecidos en la justicia ordinaria y substanciándose en una única instancia sin posibilidad de recursos.

**Economía:**


Las tarifas están previamente definidas y a disposición de los interesados en la Secretaria de la Cámara de Comercio.

**Profesionalidad:**


El árbitro o los árbitros son especialistas en la materia objeto del litigio, de reconocido prestigio personal e independencia pudiendo, además las partes, elegir al arbitro que estimen más adecuado.

Para realizar esta función, la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio, realiza la administración de arbitrajes de equidad y de derecho.

Arbitrajes tramitados: 3

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 201/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

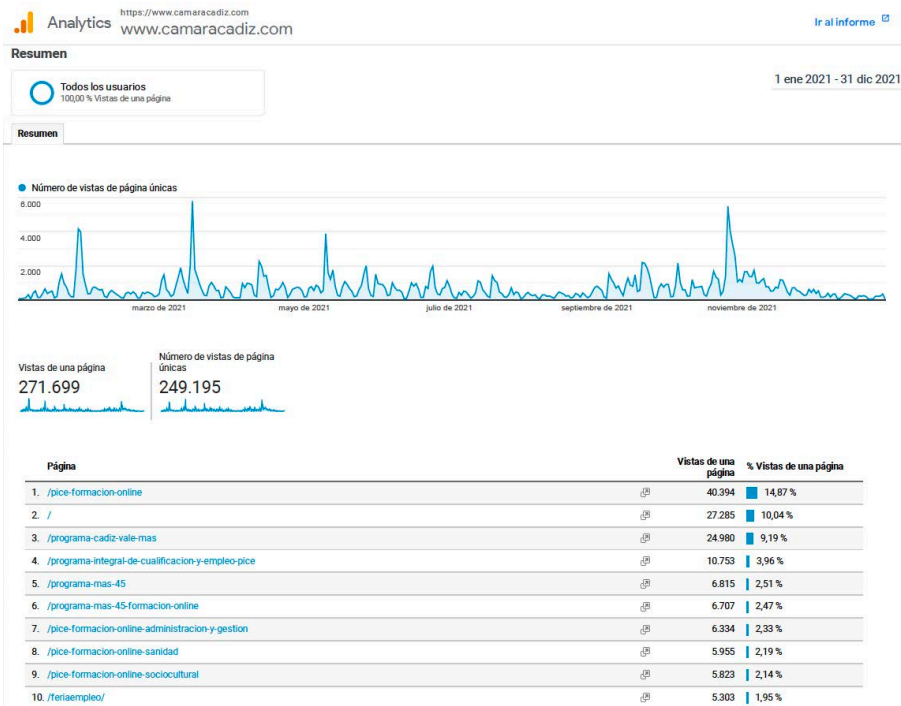
## COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 202/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TlE0b3zDu7HNLx7TpFhrAi9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

La Comunicación constituye un elemento estratégico para la Cámara, para reforzar su posicionamiento institucional, informando a la sociedad en general, y al tejido empresarial en particular, de los programas que desarrolla y de los servicios que presta a las empresas, especialmente a las pymes, en la ejecución de los diferentes programas y campañas en los que participa la institución, bien en solitario bien en colaboración con otras organizaciones públicas y privadas.

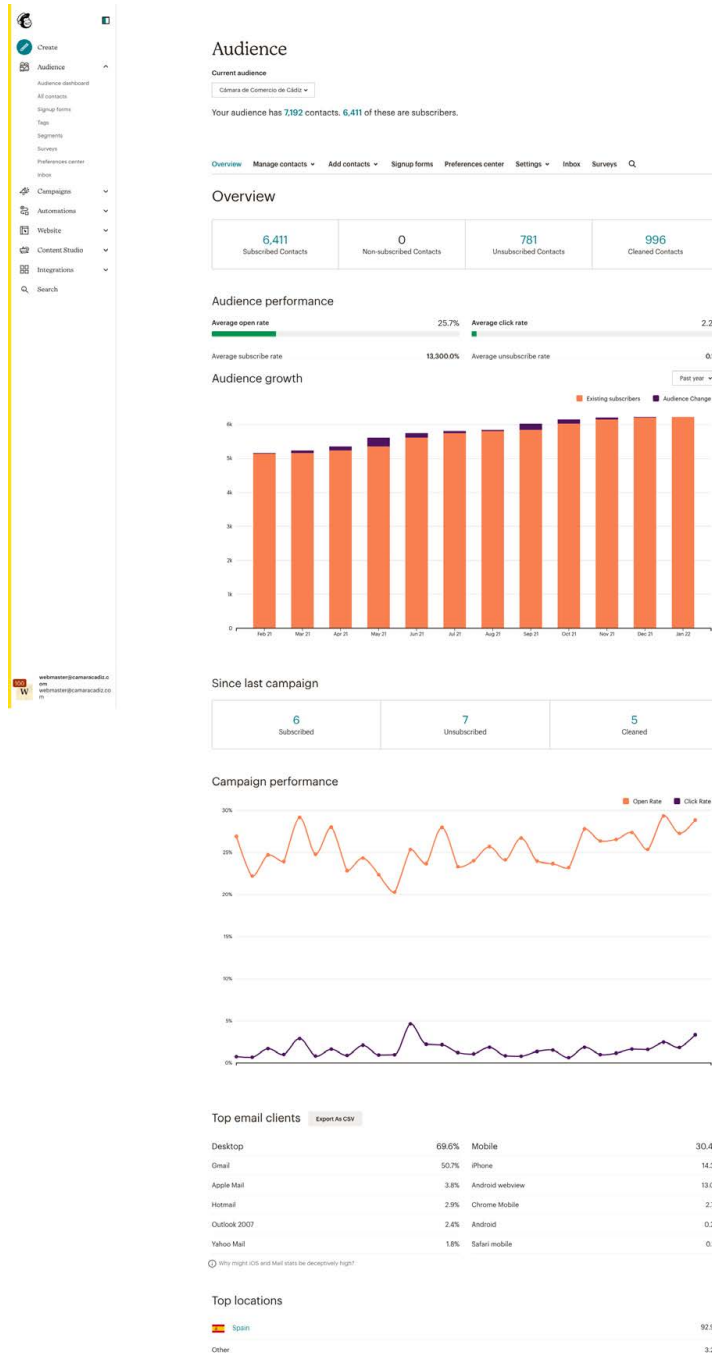
En síntesis, política de comunicación de la Cámara se ejecuta a través de diversas herramientas, mediante acciones con los medios de comunicación, organización de actos, y gestión de las redes sociales.

La Cámara ha reforzado su presencia digital y ha puesto en marcha una nueva estrategia online, con el objetivo de incrementar el tráfico, la captación de registros y la fidelización de usuarios.



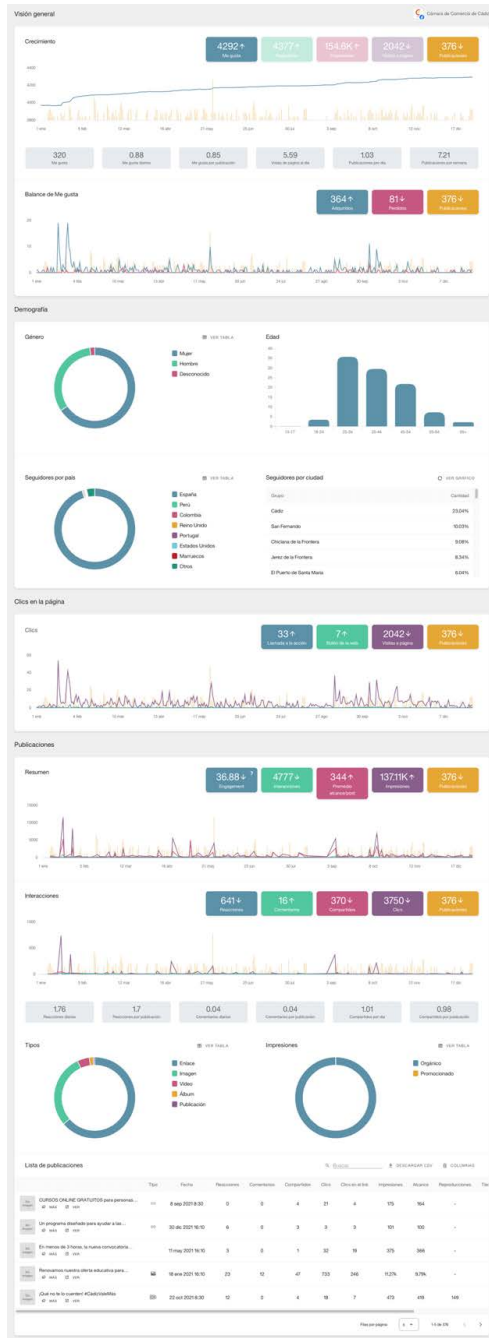
A continuación, se muestra información sobre los diferentes perfiles sociales de la Cámara:

## Suscriptores en newsletter y evolución: 6.411



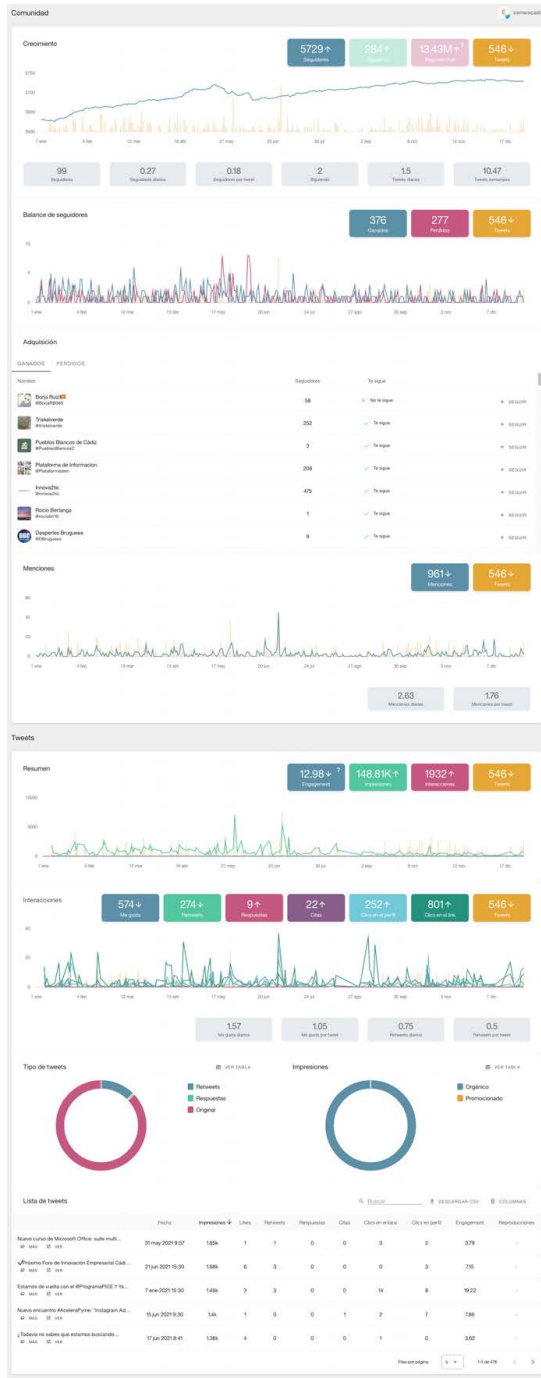
Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

## Seguidores en Facebook y evolución: 4.292



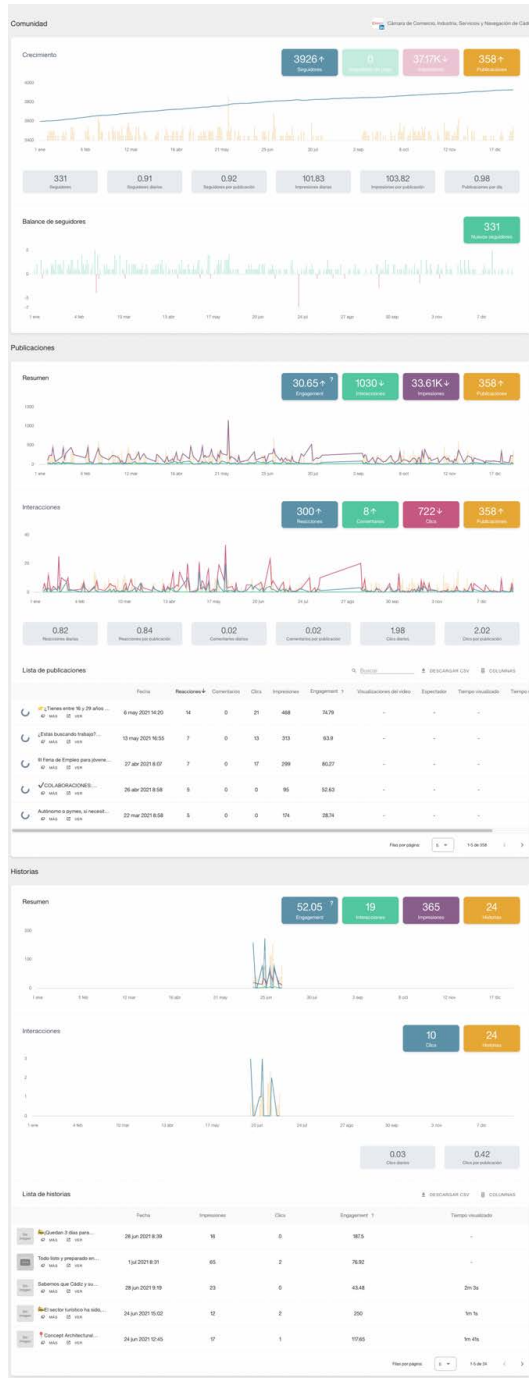
Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

Seguidores en twitter y evolución: 5.729



Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

Seguidores en linkedin y evolución: 3.926



Nº Reg. Entrada: 202299907954048. Fecha/Hora: 07/07/2022 14:10:17

ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G		07/07/2022 14:10	PÁGINA 207/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLÉ0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Todas las actuaciones realizadas y expuestas en esta Memoria conforman el peso específico de la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2021, la cual pone cifras al Plan de Actuación ejecutado.

El Comité Ejecutivo, en Cádiz, a 16 de marzo de 2022.

D. Ángel Juan Pascual (Presidente)

D. José Andrés Santos Cordero  
(Vicepresidente 1º)

D. Antonio de María Ceballos (Vicepresidente 2º)

D. Miguel González Saucedo (Tesorero)

D. José Luis Ferrer Rossi

Dª. Carmen Romero Matute

D. José Eusebio Romero Hernández

D. Enrique Juan Pascual

D. Bernardino Copano Gil

D. Rafael Fernández Bernal

	ANGEL JUAN PASCUAL cert. elec. repr. Q1173001G	07/07/2022 14:10	PÁGINA 208/208
VERIFICACIÓN	jBpIKoDe0TLE0b3zDu7HNLx7TpFhrA19	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	